

Visionario Digital



- Educación comercial y administración.
- Ciencias sociales y del comportamiento.
- Periodismo e información.
- Derecho.

VOL. 5 NÚM. 4(2021:
EVOLUCIÓN)

ISSN:2602-8506



VISIONARIO DIGITAL

La revista Visionario Digital es una revista científica evaluada por pares permitiendo la divulgación de investigación en áreas de **Ciencias sociales y del comportamiento, educación comercial y administración, derecho, Periodismo e información**, se publica en formato digital trimestralmente.

 **Misión.-** Visionario Digital es una revista científica de relevancia académica e investigativa, que tiene como fin la evaluación y la difusión de nuevo conocimiento científico de alta calidad, fruto de la investigación de docentes, estudiantes y profesionales, con criterios de excelencia académica, científica e investigativa que demanda la comunidad científica y la sociedad en general.

 **Visión.-** En el mediano plazo ser una revista reconocida por la comunidad científica, nacional, por sus publicaciones de relevancia y pertinencia con énfasis en las Ciencias Económicas, Administrativas y Jurídicas, además en ese periodo se deberá formar parte de las bases bibliográficas más reconocidas en las áreas mencionadas.

 **Valores.-** VISIONARIO DIGITAL se compromete a cumplir con los siguientes valores que permitirán desarrollar de manera objetiva el fin de la gestión en la academia e investigación:

Imparcialidad: Selección de los artículos científicos a publicar con alto criterio de responsabilidad y equidad, sin favorecer a algún investigador.

Veracidad: Las investigaciones a publicar que serán tomadas en cuenta y revisadas para verificar la veracidad de los datos que se presentan, de la misma manera es de estricta responsabilidad la información que presentan los autores.

Compromiso: Encaminar a las investigaciones presentadas en la revista, su divulgación pertinente, con el fin de dar a conocer a la comunidad científica la calidad de los artículos científicos.

ISSN: 2602-8506 Versión Electrónica

Los aportes para la publicación están constituidos por:

VD Artículos Originales, Artículos de Revisión, Informes Técnicos, Comunicaciones en congresos, Comunicaciones cortas, Cartas al editor, Estados del arte & Reseñas de libros

EDITORIAL REVISTA CIENCIA DIGITAL



Contacto: Ciencia Digital, Ambato- Ecuador

Teléfono: 0984058533 – (032)-511262

Publicación:

w: www.visionariodigital.org

e: tcarrascor@hotmail.com

w: www.cienciadigitaleditorial.com

e: visionariodigital@hotmail.com

Director General

Dra. Tatiana Carrasco
Ruano

PRÓLOGO

El desarrollo educativo en Ecuador, alcanza la vanguardia mundial, procurando mantenerse actualizada y formar parte activa del avance de la conciencia y la tecnología con la finalidad de que nuestro país alcance los estándares internacionales, ha llevado a quienes hacemos educación, a mejorar y capacitarnos continuamente permitiendo ser conscientes de nuestra realidad social como demandante de un cambio en la educación ecuatoriana, de manera profunda, ir a las raíces, para así poder acceder a la transformación de nuestra ideología para convertirnos en forjadores de personalidades que puedan dar solución a los problemas actuales, con optimismo y creatividad de buscar un futuro mejor para nuestra educación; por ello, docentes y directivos tenemos el compromiso de realizar nuestra tarea con seriedad, respeto y en un contexto de profesionalización del proceso pedagógico

Director General

Dra. Tatiana Carrasco
Ruano

REVISTA VISIONARIO DIGITAL

Índice

| | | |
|---|---|---------|
| 1 | Cadena de suministros y su impacto en la calidad del sector carrocero de la provincia de Tungurahua | 6-20 |
| | Bertha Andrea Almeida Chafra, Wilson Fernando Jiménez Castro | |
| 2 | El Teletrabajo en el Ecuador | 21-29 |
| | Diana Maricela Bermúdez Santana, Alberto Mauricio Pangol Lascano | |
| 3 | Estudio de investigaciones sobre el neuromarketing en turismo | 30-41 |
| | Soima Rosa Méndez Lazo, Yasser Vázquez Alfonso, Sacha Lazo del Vallín, Yolanda Tatiana Carrasco Ruano | |
| 4 | Prácticas del control previo para evitar corrupciones | 42-57 |
| | Gema Viviana Paula Alarcón, Doris Nataly Gallegos Santillán | |
| 5 | Los indicadores de gestión hospitalaria en tiempos de Covid 19 | 58-77 |
| | Yasniel Sánchez Suárez, Leydis Trujillo García, Maylín Marqués León, Orlando Santos Pérez | |
| 6 | El proceso contable y su normativa | 78-87 |
| | Yolanda Tatiana Carrasco Ruano, María Auxiliadora Falconí Tello, Mauricio Chávez Haro, Silvia Guadalupe Naranjo Lozada | |
| 7 | La eficiencia de la gestión del cambio en las empresas | 88-108 |
| | Juan Carlos Sandoval Pérez, María Fernanda García Chuquimarca, Emilia Josefina Santamaría Cusco, Edwin Javier Santamaría Freire | |
| 8 | Naturaleza jurídica de las "sociedades civiles y mercantiles" y su relación con la práctica notarial | 109-126 |
| | David Alejandro Arroba López | |



Cadena de suministros y su impacto en la calidad del sector carrocerero de la provincia de Tungurahua

Supply Chain and its impact on the quality of the bodybuilding sector in the province of Tungurahua.

Bertha Andrea Almeida Chafla.¹ & Wilson Fernando Jiménez Castro.²

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i4.1874>

Abstract.

In Ecuador, there are a variety of activities that help the country's productive matrix, among them the bodywork production activities that have the greatest boom in the province of Tungurahua, so they always look for integral logistics that includes planning, organization and control of all the activities related to the reception of raw materials, transfer and storage of products, to satisfy the needs and requirements that the demand requires, in a fast, efficient way and with the lowest possible costs. **Objectives:** Identify how logistics influences to achieve a 4.0 supply chain, analyze the impact of quality on the competitiveness of the bodybuilding market. **Methodology:** The research design turns based on a quantitative approach to more than a descriptive method. The population was made up of 27 auto body companies from the province of Tungurahua, this information is mentioned based on the latest information from 2017, the questionnaire was made up of 14 items, the questionnaire to have the validity required for this research was previously approved by professionals on issues related to this research. **Contributions:** This article seeks to identify the origin of the different production processes through which a product goes through, as well as its subsequent logistics with its delivery to the final consumer, all this to the application of traceability. In addition to the recognition of the bodybuilding companies in the province of Tungurahua that implement the ISO 9001

Keywords: supply chain 4.0, ISO Standard Certification, logistics, competitiveness, traceability.

¹ Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Ciencias Administrativas, Carrera de Marketing y Gestión de Negocios, Ambato, Ecuador. balmeida4855@uta.edu.ec. 0000-0001-5392-3480

² Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Ciencias Administrativas, Carrera de Marketing y Gestión de Negocios, Ambato, Ecuador. wf.jimenez4855@uta.edu.ec. 0000-0002-8717-1501

Resumen.

En Ecuador existen una variedad de actividades que ayudan a la matriz productiva del país entre ellas las actividades de producción de carrocerías que tiene mayor auge en la provincia de Tungurahua, por lo que siempre buscan una logística integral que incluya planificación, organización y control de todas las actividades conexas con la recepción de materia prima, traslado y almacenamiento de productos, para satisfacer las necesidades y los requerimientos que la demanda requiere, de una manera rápida, eficiente y con los menores costos posibles. **Objetivos:** Identificar cómo influye la logística para alcanzar a obtener una cadena de suministros 4.0, analizar el impacto de la calidad en la competitividad del mercado carrocerero. **Metodología:** El diseño de la investigación gira en base a un enfoque cuantitativo a más de un método descriptivo. La población estuvo conformada por 27 empresas carroceras de la provincia de Tungurahua, esta información se la menciona en base a la última información del año 2017, el cuestionario estuvo conformado por 14 ítems, el cuestionario para que tenga la validez requerida para esta investigación fue previamente aprobado por profesionales en temas relacionados con esta investigación. **Aportes:** El presente artículo busca identificar el origen de los diferentes procesos productivos por los cuales atraviesa un producto, así como su posterior logística con su entrega al consumidor final todo esto a la aplicación de la trazabilidad. Además del reconocimiento a las empresas carroceras de la provincia de Tungurahua que implementan la certificación de la norma ISO 9001 para crear técnicas estandarizadas y de esta manera mejorar su calidad competitiva y los atributos de los productos que ofertan en el mercado.

Palabras claves: cadena de suministros 4.0, Certificación Norma ISO, logística, competitividad, trazabilidad.

Introducción.

La implementación de nuevas centrales de energía eléctrica, provocó cambios positivos en la matriz productiva, debido a que se abarataron los costos de energía que anualmente empleaban las empresas automotrices en el país, uno de los grandes sectores beneficiados es el sector de las carrocerías para auto buses, ya sean urbanos, interprovinciales o de turismo, por tanto, esta investigación es referente al sector carrocerero, debido a que este sector industrial aporta significativamente al PIB del país, según estimaciones, se considera que el 13% proviene de esta área productiva, debido a que esta actividad económica conlleva la aplicación de ciertas áreas las cuales son: administrativa, financiera e industrial, para lo cual es necesario el contar con las herramientas con las cuales se pretende desarrollar controlar este tipo de procesos para que de esta manera la empresa emplee la totalidad de los recursos disponibles evitando pérdidas que afecten su futuro. Hoy en día existen gremios mismos que son privados o públicos que ayudan al fortalecimiento del sector carrocerero, mediante una asistencia técnica que se especializa en mejorar la calidad y la eficiencia en sus procesos productivos bajo el cumplimiento de normas como de reglamentos vigentes.

Por lo antes expuesto el objetivo de la presente investigación es aplicar la herramienta de la trazabilidad para identificar el origen de los diferentes procesos productivos en el sector carrocero de la Provincia de Tungurahua es decir los procesos por los cuales atraviesa un producto, así como su posterior logística con su entrega al consumidor final.

También se puede acotar que el 31 de julio del 2007 el Ministerio de Industrias y Productividad aprobó la creación de la Cámara Nacional de Fabricantes y Carrocerías (CANFAC) la cual hace grandes proyectos de capacitación y calificación de soldadores para poder implementar la certificación de la Norma ISO 9001, fue así como en su segundo aniversario (julio 2009) CANFAC realizó la entrega oficial de la Certificación ISO 9001 2008 a las empresas que lograron conseguirlo como carrocerías VARMA, MIRAL, CEPEDA CÍA LTDA, CARROCERIAS PATRICIO CEPEDA Y SERMAN Cámara Nacional de Fabricantes y Carrocerías esto lo determina CANFAC (2012).

Metodología.

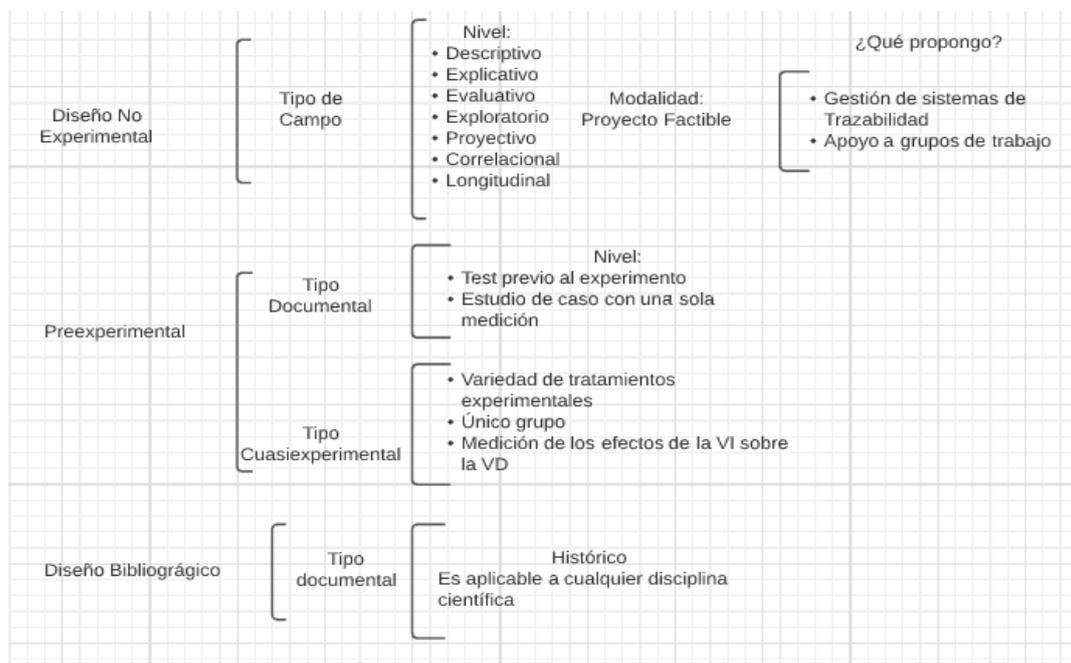


Ilustración 1. Diseño, tipo, nivel y modalidad de la investigación

Fuente: Elaboración propia

El uso de este diseño parte de la investigación de campo que en su mayoría es de nivel descriptivo debido a que se interpreta las realidades de un hecho del cual se elabora un análisis e interpretación de los datos que arroja la investigación, también se delimita futuras investigaciones por lo mismo se intenta proponer soluciones a posibles problemas que se den dentro de la investigación. Mide la relación entre dos variables (Cadena de suministros y calidad); las mismas que pueden ser longitudinales ya que pueden presentar cambios a futuro de las variables en estudio.

Además de poseer un amplio control de la formación de grupos de control el investigador puede manipular las variables antes de la observación. En el tipo bibliográfico se puede realizar un control de manera sistemática y profunda del material documental.

La presente investigación está fundamentada con un método descriptivo enfocada en el método cualitativo, esto se debe debido a la naturaleza empleada en la elaboración de la herramienta de investigación, la cual utilizara la encuesta para poder recolectar la información necesaria con la cual se identificarán los datos necesarios para desarrollar los aspectos más importantes, de acuerdo con el autor Winston, (2019) afirma que este tipo de método consiste en mostrar el nivel de profundidad que puede determinarse, ya que por medio este proceso, lo que se hace es mostrar la realidad al investigador ya que este personaje se encuentra frente a frente con el problema que desea investigar (pág. 67), en el propósito principal de este documento es el de encontrar soluciones en base a la calidad de la cadena de suministros en el sector carrocero de la provincia de Tungurahua enfocados desde el abastecimiento, almacenamiento, inventarios, distribución (transporte) y logística. De esta manera poder identificar de una manera más detallada las fortalezas y debilidades con las que este sector cuenta.

En este caso, la herramienta de investigación seleccionada es la encuesta, según establece el autor Johnson (2018) confirma, que una de las herramientas más versátiles para poder recolectar datos de una manera ordenada y simple es la encuesta, la cual debe contar con un estudio previo en la cual se deben establecer las características que a su vez serán utilizadas para formular todas las preguntas necesarias para poder relacionar al investigador con el fenómeno que desea investigar, esto es de gran utilidad para desarrollar el proceso de investigación (pág. 54). El gran factor que desea buscar su nivel de incidencia es la trazabilidad se maneja en varios tipos según la cadena de suministros, por lo mismo es necesario realizar una distinción correcta de cada una de las etapas para que el sistema de trazabilidad funcione de manera correcta, ya que de ser el caso que se presente un error en alguna de las etapas, esto se puede ver reflejado en las etapas siguientes y realizar una toma de decisiones oportuna (Molina, 2014, pág. 56). Otro de los enfoques empleados es el método bibliográfico, según el autor Ortiz (2019), establece que el método bibliográfico se basa en fundamentar un texto científico mediante la búsqueda de información en fuentes bibliografías, estas pueden ser: libros, artículos científicos, artículos de revistas, etc, los cuales deben proveen del sustento científico necesario para desarrollar las variables descritas en cualquier trabajo de investigación. (pág. 44).

Cadena de suministros

Los autores Fontalvo et al., (2019) afirman que la cadena de suministros es un conjunto de procesos y flujos de recurso mismos que van desde la materia prima hasta el consumidor final, fuera del número de organizaciones que intervengan en este proceso formando así una gran red donde se maneja una comunicación asertiva y fluida; esto con el único objetivo de lograr la reducción e inclusive la eliminación de almacenamiento de inventario innecesario (pág. 145) . Para el criterio de los autores Cogollo y Criollo (2019) establecen que la cadena de suministros es un conjunto de características generales dentro de las cuales se establece una relación entre cliente – proveedores, los cuales están basados en la calidad desde el punto de vista de los clientes, ya que se puede mencionar

que estos son los mejores jueces para toda empresa sin importar el giro de negocio (pág. 56).

Por otra parte, el autor Zuluaga et al., (2019) mencionan que la cadena de suministros o también conocida en inglés como *Supply Chain Management*, (SCM) misma que consiste en alinear los procesos logísticos y sus actores que son: proveedores, distribuidores y clientes; para de esta manera lograr la satisfacción de necesidades y generar valor agregado a sus productos, reduciendo fallas y por ende realizando un uso eficiente de los recursos a utilizarse (pág. 45).

La innovación tecnológica ha realizado grandes cambios en la cadena de suministros ya que el sector carroceros de Tungurahua busca mayores espacios físicos para poder realizar un trabajo de fabricación y ensamble exitoso debido a que disponen de maquinaria de control numérico computarizado (CNC) y cabinas y hornos de pintura, esto hace que el porcentaje de esfuerzo físico de los colaboradores disminuya y por otro lado aumente su productividad. Cabe recalcar que los colaboradores actualizan sus conocimientos para ir de la mano con las implementaciones tecnológicas que este sector desarrolla por lo que varias empresas carroceras han obtenido la certificación ISO ya que mediante esta han logrado estandarizar la fabricación y ensamble reduciendo costos y mejorando la calidad, Cámara de Industrias de Tungurahua (CIT, 2016, pág. 65).

Cuando las organizaciones manejan una excelente logística en la cadena de suministros aumenta el valor de la organización ya que estas iniciativas dan impacto directo en el incremento de ingresos mediante el nivel de calidad en el servicio y la minimización de los costes en cuanto a la inexistencia de roturas de stock y las devoluciones. El incremento de los ingresos juntamente con la reducción de los costes mejora los beneficios antes de los intereses, amortizaciones y las depreciaciones. Algo que es notable cuando se maneja la cadena de suministros con la logística apropiada es que se reducen los activos circulantes debido a que la consecución de los niveles de inventarios es menor y el tiempo de cobro a los clientes también suele ser inferior, por otra parte, la reducción de activos fijos mejora la optimización de la red logística (Gómez, 2008).

Los componentes de la cadena de suministros son determinadas como un conjunto de tres o más entidades, misma que nace desde las materias primas extraídas del primer proveedor seguidos de los productos de venta y como último punto llega a los consumidores finales, para lo cual pasa por una serie de procesos que permiten ya sea de manera directa o indirecta la satisfacción del cliente Ocampo y Prada (2018).

La logística busca la rapidez y eficacia con la que se puede gestionar y organizar los sistemas de producción, pero todo esto va de la mano con la cadena de suministros para generar una oportuna coordinación tanto con los proveedores, clientes y juntamente con los canales de distribución; esto conlleva a una integración total de los elementos hablando así de una logística integral (Arbós, 2012, pág. 87) .

Para Callejas y Álvarez (2020) quienes mencionan que, la cadena de suministros puede ser reconocida como una red de empresas e individuos que poseen una mutua relación de

dependencia, esto debido a la cantidad de información que se involucran entre todas las unidades de negocios interrelacionadas, las cuales están sujetas a las exigencias del consumidor final con respecto a los productos.

Por otra parte, para los autores Gutiérrez et al., (2018) mencionan que, la cadena de suministros es la coordinación sistemática y estratégica de los procesos dentro de una organización, los que desempeñan un papel muy importante en la satisfacción de los clientes y también de la generación de valor para todos los implicados ya que la cadena de suministros también puede ser considerada una red de empresas (pág. 78).

La cadena de suministro es considerada como un proceso integrado, donde la materia prima, después de un proceso de transformación, son presentados como productos terminados para finalmente ser entregados a los clientes mediante la distribución; por lo que la cadena de suministros se basa en cuatro eslabones complejos y gigantescos estos son: suministros, fabricación, distribución y consumidores si estos no son manejados y controlados de la manera correcta afectan en el rendimiento de las organizaciones Apolinario y Guevara (2021).

Calidad

Este término surgió para expresar lo que es un conjunto determinado de rasgos sobre un producto o servicio los mismos que se deben sustentar para de esta manera obtener un posicionamiento en la mente de los clientes mediante la satisfacción de sus necesidades (Navarrete et al., 2018, pág. 89).

Según Martínez (2019) menciona que, el término calidad ha traído innovaciones a través de los avances tecnológicos, debido a esto la mayoría de las organizaciones se someten a diario a la aplicación de mejoras continuas con dichos avances, para poder brindar ya sea un producto o servicio de calidad, al practicar estas estrategias se busca satisfacer las necesidades de los clientes (pág. 56) .

Los objetivos de la calidad han sido analizados de diferentes perspectivas, por una parte, se dice que busca la satisfacción total de los clientes bajo diferentes medios, y a su vez quiere lograr su máxima productividad lo que trae mayores utilidades, con el fin de alcanzar niveles óptimos de excelencia, por otro lado, busca la permanencia en el mercado que es lo que toda organización persigue independientemente del giro del negocio en que se desenvuelva (Carriel et al., 2018).

Para Hernández y Cano (2017) mencionan que, la calidad involucra varias actividades de planificación, organización y análisis de diversas áreas dentro de una organización, para que así los clientes perciban la calidad en los productos o servicios. Además, enfatizan que cuando se menciona el término de calidad se puede hablar de certificaciones, donde se consideran normas que deben cumplir algún tipo de especificaciones como los estándares de calidad que ya se encuentran predefinidos. Finalmente, dentro de la calidad también se analiza el desarrollo de la organización, de los recursos humanos y el compromiso de todos quienes conforman una organización.

La Organización Internacional de Normalización (ISO 9000) define calidad como “el grado en que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos” (ISO, 2015). Cuando se habla de calidad es referirse a procedimientos que son efectuados en una organización con el fin de obtener resultados previstos, basados en el principio de calidad total esto quiere decir con una disminución de costos, tiempo y errores para así obtener excelentes resultados los que se ven reflejados en la competitividad de las organizaciones (Carrión mm cv., 2017).

El autor Casas (2018) menciona que, el término de calidad ha ido adquiriendo constantes cambios a través del tiempo, esto se debe a que los clientes (consumidores) están vinculados con la calidad desde que el hombre empezó con la creación de productos como alimentos, vestimenta, transporte, etc.

Según los autores Guzmán et al.,(2017) mencionan que, la calidad tiene algunas etapas las cuales demuestran su evolución entre ellas tenemos: la primera, es conocida como control de calidad la que se refiere al muestreo o a un control estadístico de los *outputs* o salidas mayormente reconocidas como productos; la segunda denominada como el aseguramiento de la calidad y de prevención, que hace referencia a un conjunto de acciones planificadas las mismas que son necesarias para proporcionar la confianza a un producto o servicio determinado los cuales cumplirán con requisitos de calidad. Como última de las etapas, la gestión de la calidad total, la que se refiere al uso de un sistema determinado que es empleado en la organización con el objetivo de buscar la satisfacción del cliente interno y externo, el mejoramiento continuo y la competitividad (pág. 67).

Trazabilidad ascendente

Esto hace referencia hacia atrás en el tiempo la misma que permite conocer cuáles son los materiales que entran a la empresa desde un lote e inclusive el consumo preferente y conocer además el nombre de los proveedores.

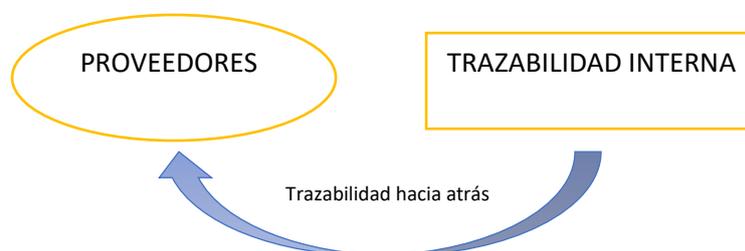


Ilustración 2: Trazabilidad ascendente

Fuente: Elaboración propia

Trazabilidad interna

Esto hace mención del hecho de realizar un seguimiento a todos los pasos que se dan dentro de la empresa, básicamente es vincular los productos que entran, con los que se

distribuyen a los clientes. Debido a esto se debe controlar el historial desde el almacenaje, hasta que los productos son procesados dentro de la empresa.

Trazabilidad descendente

También conocida como trazabilidad hacia delante en el tiempo esta se basa en cambio a los productos que salen de la empresa y por contrario de la anterior esta desea conocer a sus distintos clientes.



Ilustración 3: Trazabilidad descendente
Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, a modo de un resumen en la siguiente imagen se puede visualizar los tres tipos de trazabilidad.

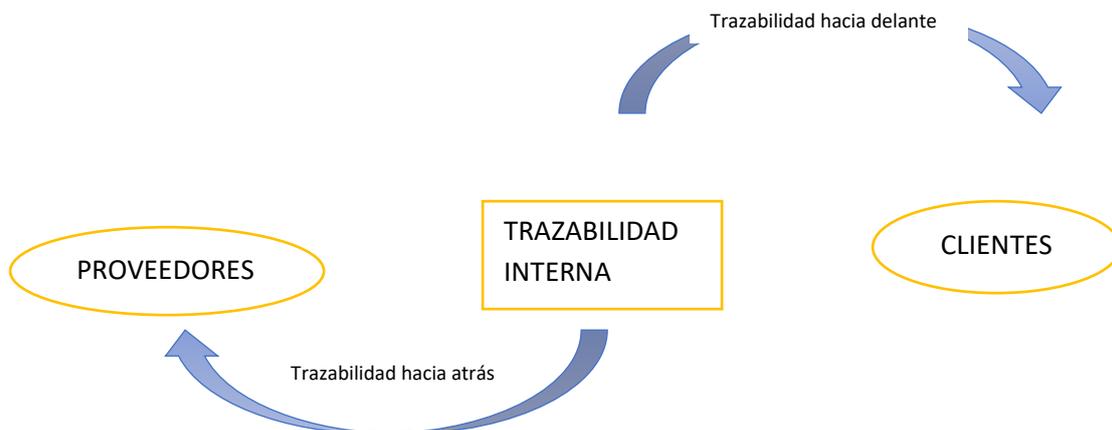


Ilustración 4: Tipos de Trazabilidad
Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, el autor Johnson (2018) afirma que, la trazabilidad está basado en el Sistema de Gestión de Calidad ya que todas las empresas del sector carrocerero andan tras la búsqueda constante de obtener una Certificación y Normalización en la norma ISO 9001:2015 la misma que promueve de una manera diferente la gestión de calidad en una organización, ya que a partir de los requisitos tradicionales de orientación a los clientes y los procesos, relaciones con clientes, empleados, proveedores, sociedad etc.; y la mejora de la calidad en todos los ámbitos de la organización (pág. 8). Es por ello por lo que la

trazabilidad controla e identifica la entrada a las empresas tanto internos como externos para poder dar soluciones oportunas y ágiles a posibles reclamos.

Gestión del Sistema de Trazabilidad

Según considera los autores Callejas y Álvarez (2020) Este sistema cuenta con algunos requerimientos como el seguimiento que es el poder acceder a toda la información de la línea de fabricación y ensamblaje en donde se conoce la condición de cada puesto desde que empieza la jornada laboral. Por otra parte, también se hace uso de las consultas históricas que se basa en algunos criterios como es el detalle de las operaciones cumplidas, datos y resultados obtenidos además del detalle de la producción y su resultado final (pág. 167). El objetivo de manejar un control de trazabilidad es apoyar a los flujos de trabajo en cada iteración, es decir pueden tomar decisiones en base al desarrollo y del impacto de cambio, por lo mismo se podrá realizar negociaciones de éxito y sobre todo oportunas.

La trazabilidad según el autor Ortiz (2019) es considerada la capacidad de seguir un proceso preestablecido sobre la trayectoria de un producto a lo largo de la cadena de suministro, el gran desafío de la trazabilidad en la cadena de suministros es el intercambio de información ya que posee un formato estandarizado entre los actores que intervienen en la cadena. Esta información es intercambiada de una forma precisa, además que hace un énfasis en las alianzas estratégicas entre los fabricantes y los proveedores. Para garantizar que una cadena de suministros sea exitosa debe existir una asimetría en la información (pág. 146).

Resultados

Tabla 1

Porcentaje de importación de la materia prima y lugar de procedencia.

| Resumen de procesamiento de casos | | | |
|--|----------|----|-------|
| | | N | % |
| Casos | Válido | 27 | 100,0 |
| | Excluido | 0 | ,0 |
| | Total | 27 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

Esta tabla es una representación del procesamiento de todos los casos recopilados durante la aplicación de la herramienta de investigación, en la cual se puede apreciar que esta investigación cuenta con una muestra de 27 empresas manufactureras de autobuses.

Tabla 2

Nivel de Confiabilidad

| Estadísticas de fiabilidad | | |
|-----------------------------------|---|----------------|
| Alfa de Cronbach | Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados | N de elementos |
| ,915 | ,867 | 12 |

Fuente: Elaboración propia

Es necesario realizar este análisis de fiabilidad en SPSS para poder garantizar la validez y la precisión del análisis estadístico, basados en esta herramienta se aprecia en la tabla 2, que el alfa de Cronbach de 0,91 lo que quiere decir que los ítems de la encuesta están aportando al factor de esta investigación, creando confianza en los resultados que se obtuvo.

Tabla 3
Precepciones de la Trazabilidad de una empresa.

| | ¿Conoce usted sobre el significado de Trazabilidad? | ¿Cuenta la empresa con un modelo de medición de Trazabilidad? |
|--------------|--|--|
| SI | 24 | 24 |
| NO | 3 | 3 |
| TOTAL | 27 | 27 |

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo, con los datos obtenidos el sector carrocero tiene conocimiento de la trazabilidad misma que hace referencia a todos los procedimientos por los que se somete un producto, desde sus inicios, de cómo es su evolución en cada etapa, por lo que se aprecia que, de las 27 empresas carroceras, 24 conocen sobre el significado de trazabilidad y solo 3 empresas desconocen del tema. Además, según datos arrojados, las empresas carroceras de la provincia de Tungurahua cuentan con un modelo de trazabilidad, ya que 24 de las empresas trabajan con un modelo de trazabilidad, mientras que 3 empresas no la aplican basadas en el mismo desconocimiento.

Tabla 4
Materia prima importada

| ¿Qué porcentaje de la materia prima es importada y de qué país proviene? | | | |
|---|----|-------|--------|
| 51% - 60% | 1 | 3,7 | China |
| 61% - 70% | 10 | 37,0 | Brasil |
| Mas de 71% | 16 | 59,3 | Brasil |
| Total | 27 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia

Las empresas carroceras de la provincia de Tungurahua se manejan con un porcentaje de 71% de materia prima, por lo que mediante los resultados arrojados 16 empresas usan materia prima importada; 10 de las empresas se manejan con 61% - 70% con materia prima importada, mientras que solo 1 empresa se maneja con un porcentaje bajo entre el 51 y 60% de materia prima importada. Además de Brasil proviene la mayor parte de materia prima.

Tabla 5
Materia Prima Nacional Empleada

| ¿Cuál es el porcentaje de materia prima nacional utilizada en la cadena de suministros? | | |
|--|----|-------|
| 11% - 20% | 10 | 37,0 |
| 21% - 30% | 16 | 59,3 |
| 31% - 40% | 1 | 3,7 |
| Total | 27 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia

Se observa que el porcentaje de 21 a 30% de materia prima es el rango con el que más se manejan las empresas carroceras ya que un 59,3% utilizan este porcentaje de materia nacional en su cadena de suministros.

Tabla 6
Estadísticas de los Ítems Restantes

| | Muy importante | Importante |
|---|-----------------------|-------------------|
| ¿Qué tan importante es para usted la mano de obra calificada en la calidad de sus productos? | 44,4 | 55,6 |
| ¿Considera usted determinante la aplicación de las TIC's en el funcionamiento de la cadena de suministros? | 37,0 | 63,0 |
| ¿Es para usted fundamental el detectar las ineficiencias de la cadena de suministros le ayuda a realizar una oportuna toma de decisiones? | 48,1 | 51,9 |
| ¿Usted Considera relevante el plazo acordado para la entrega de pedidos? | 44,4 | 55,6 |
| ¿Es esencial para usted medir la relación con los clientes en base a la calidad de los productos? | 59,3 | 37,0 |
| ¿Considera usted importante el conocer la calidad de los productos frente a los requerimientos del mercado? | 63,0 | 37,0 |

Fuente: Elaboración propia

Como se aprecia, la mano de obra calificada es de gran importancia para la calidad de los productos con un 55,6%; además la aplicación de las TIC's también lo consideran importante con un 63% en la cadena de suministros; considerando que es fundamental el detectar las ineficiencias de la cadena de suministros con un 51,9% para que puedan realizar una toma de decisiones oportuna; otro factor considerado importante son los plazos acordados para la entrega de pedidos con un 55,6%; por lo que también es muy importante que se pueda realizar una medición de la calidad con relación a los clientes

con un 59,3% esto debido a que sus perspectivas deben ser satisfechas en su totalidad por lo que la calidad está inmersa en esta medición,; finalmente para lograr el ítem anterior es muy importante conocer la calidad de los productos con un 63% frente a los requerimientos del mercado.

Conclusiones

- Como primera instancia tenemos que la trazabilidad es conocida y manejada por las empresas carroceras de la provincia de Tungurahua para un correcto manejo de los procesos y de esta manera la cadena de suministros tenga un control adecuado de todo lo que implica la realización de sus productos, para que estos al final de todos los procesos por los que atraviesa sean de calidad y cumplan con las normas y reglamentos vigentes para de esta manera lograr la satisfacción de las necesidades de los clientes.
- De igual manera, se considera que la trazabilidad aporta de una manera significativa ya que cabe recalcar que no es solo seguir los procesos por los que pasa un producto sino también de certificaciones de calidad que las empresas pueden obtener, lo que causa que las empresas quieran evitar los errores en los procesos de fabricación, ya que la obtención de estos certificados aporta en las empresas un estatus y un reconocimiento por parte de su competencia y sus clientes.
- Es así como se puede mencionar que las empresas carroceras de la provincia de Tungurahua consideran que la mano de obra de calidad es de vital importancia para la calidad de sus productos, por lo que las empresas están preocupadas de aquello y están en constante innovación de sus tecnologías para lo cual sus trabajadores deben saber cómo manejarlas para que la calidad de sus productos siga adelante y para ello el proceso de la cadena de suministros no debe tener ningún error.
- Finalmente, para que su cadena de suministros cumpla con la calidad requerida la mayoría de las empresas carroceras de la provincia de Tungurahua adquieren materia prima importada, a pesar de que los costos sean altos lo que importa es brindar productos de calidad a sus distinguidos clientes.

Referencias bibliográficas.

- Apolinario, R., & Guevara, D. (2021). El efecto mediador de la capacidad ejecutiva para la innovación entre la gestión del conocimiento. *Información Tecnológica*, 32(1), 151-168. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642021000100151>
- Arbós, L. C. (2012). Logística. Gestión de la cadena de suministros. Ediciones Díaz de Santos.
- Callejas, L., & Álvarez, K. (2020). Trazabilidad en la cadena de suministro alimentaria: Un estudio bibliométrico. *Escome*, 11(2), 277-297. Obtenido de <https://www.escolme.edu.co/revista/index.php/cies/article/view/309/335>

Cámara Nacional de Fabricantes de Carrocerías [CANFAC]. (2012). Promoviendo el desarrollo de la industria carrocería.

<https://es.calameo.com/books/004840217be1816e944c5>

Carriel, R., Barros, C., & Fernández, F. (2018). Sistema de gestión y control de la calidad: Norma ISO 9001:2015. *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 2(1), 625-644. doi:10.26820/recimundo/2.1.2018.625-644

Carrión, H., Mendoza, M., & Vera, C. (2017). Importancia de la auditoría interna para el perfeccionamiento de los niveles eficiencia y calidad en las empresas. *Dominio de las Ciencias*, 3(2), 1-13. doi:http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.2.esp.40-65

Casas, B. d. (2018). La ISO 9001 y la Administración de la Calidad Total en las Empresas Peruanas. *Universidad & Empresa*, 20(35), 1-32. doi:http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/empresa/a.6056

Cámara de Industrias de Tungurahua [CIT]. (2016, 24 de febrero). 70% de la Industria Carrocería es Tungurahuesa.

<https://camaradeindustriasdetungurahua.wordpress.com/2016/02/24/70-de-la-industria-carroceria-es-tungurahuesa>

Cogollo, J., & Correa, A. (2017). La gestión de la calidad en cadenas de suministro: Desarrollos y tendencias. *Espacios*, 38(37), 1-22. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a17v38n37/a17v38n37p16.pdf>

Cogollo, J., & Ruíz, C. (2019). Prácticas de responsabilidad sostenible de cadenas de suministro: Revisión y propuesta. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(87), 1-14. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29060499004>

Fantalvo, T., Hoz, E. d., & Mendoza, A. (2019). Los Procesos Logísticos y La Administración de la Cadena de Suministro. *Saber, Ciencia Y Libertad*, 14(2), 102-112. doi:<https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2019v14n2.5880>

Gómez, M. G. (2008). Cuantificación y generación de valor en la cadena de suministro extendida. España: Del Blanco Editores.

Gutiérrez, A., Rodríguez, C., & Hernández, A. (2018). Factores críticos de éxito para la implementación de Business Process Management (BPM): estudio de caso sobre la cadena de suministro de una empresa del sector de la floricultura. *Revista EAN*, 85-108. doi:<https://doi.org/10.21158/01208160.n0.2018.2019>

Guzmán, B., Tarapuez, E., & Parra, R. (2017). Estrategia y calidad en empresas colombianas de servicios. *Revista Venezolana de Gerencia*, 22(80), 1-15. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29055967004>

- Hernández, C., & Cano, M. (2017). La importancia del benchmarking como herramienta para incrementar la calidad en el servicio en las organizaciones. *DSPACE*, 1-12. Obtenido de http://148.202.167.116:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/3577/Importancia_benchmarking_como_herramienta.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Organización Internacional de Normalización [ISO]. (2015). *Sistemas de Gestión de Calidad*.
<https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:9001:ed-5:v1:es>
- Johnson, R. (2018). *“Exploratory investigation” en Asociation for Environmental and Outdoor Education*. Boston: fluidsurveys.
- Martínez, O. (2019). Logística integral y calidad total, filosofía de gestión organizacional orientadas al cliente. *Interdisciplinaria Koinonía*,4(7), 202-232. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7062704>
- Molina, F. T. (2014). *Preparación de pedidos, recepción, almacenaje y distribución de productos*. España: Ideas Propias Editorial.
- Navarrete, M., Pilamunga, E., & Ramos, N. (2018). Herramientas de calidad total y la competitividad: caso sector carroceros de la provincia de Tungurahua. *Visionario Digital*,2(4), 50-67. doi:<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v2i4.99>
- Ocampo, P., & Prada, R. (2018). Orientación a la cadena de suministro y su relación con la gestión de proveedores una revisión bibliográfica. *Universidad EAN*, 1-9. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Ricardo-Prada-2/publication/322808122_Orientacion_a_la_cadena_de_suministro_y_su_relacion_con_los_proveedores_Una_revision_bibliografica/links/5a710407aca272e425ed391c/Orientacion-a-la-cadena-de-suministro-y-su-relacion-con-los-proveedores_Una-revision-bibliografica/links/5a710407aca272e425ed391c/Orientacion-a-la-cadena-de-suministro-y-su-relacion-con-los-proveedores_Una-revision-bibliografica
- Ortiz, J. (2019). *Investigacion exploratoria: tipos, metodologia y ejemplos*. Mexico: Lifeder.
- Winston, K. (2019). *Exploratory research: definition, methods and examples*. New York: study.com.
- Zuluaga, A., Ceballos, N., & Palacio, D. (2019). Gestión de la cadena de suministros y productividad en la literaturacientífica. *I + D Revista de Investigaciones*,14(2), 1-12. doi:<https://doi.org/10.33304/revinv.v14n2-2019004>

PARA CITAR EL ARTÍCULO INDEXADO.

Almeida Chafla, B. A., & Jiménez Castro, W. F. (2021). Cadena de suministros y su impacto en la calidad del sector carrocero de la provincia de Tungurahua. *Visionario Digital*, 5(4), 6-20. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i4.1874>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.





El Teletrabajo en el Ecuador

Teleworking in Ecuador

Diana Maricela Bermúdez Santana.¹ & Alberto Mauricio Pangol Lascano.²

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i4.1875>

Abstract.

Teleworking is a phenomenon that has become globalized and is emerging with greater force due to the pandemic caused by COVID-19; brings with it the use of technologies and an almost total immersion in the digital world, so that the current needs of work have bordered unimaginable levels of development of information and communication technologies, considered today as new forms of organization of the work and as primary tools to perform functions entrusted under a dependency relationship, which do not merit the presence of the worker, but are carried out in the home or another place outside the usual one. Objectives: Its objective is to determine the scope of legal protection that prevents or avoids long periods of digital connection, generating psychosocial risks that affect the physical, mental or emotional health of workers. Teleworking could violate

¹ Abogada, Magister en Derecho Penal y Procesal Penal por la Universidad Diego Portales. Abogada en libre ejercicio, actualmente, Docente en la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Económicas, carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica Indoamérica, sede Ambato, Ecuador. Correo electrónico dianabermudez@uti.edu.ec, dbermudezsantana@gmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3220-0990>.

² Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales, Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador, Doctor en Jurisprudencia, Diploma Superior en Contratación Laboral, Especialista en Consultoría Jurídica Laboral, Magister en Derecho Laboral, Diploma Superior en Derecho Procesal, Especialista en Derecho Procesal, Magister en Derecho Procesal con mención en Derecho Civil, Candidato a Doctor en Ciencias Jurídicas por la Pontificia Universidad Católica Argentina, Decano y profesor a tiempo completo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Económicas, de la Universidad Tecnológica Indoamérica, UTI, Abogado en libre ejercicio, Asesor de la Comisión Especializada de los Trabajadores y Seguridad Social, Juez Temporal de los Juzgados del Trabajo, Delegado del Consejo de la Judicatura de la provincia de Tungurahua, Referente Nacional por el Ecuador de la Sección Latinoamericana de los Jóvenes Juristas de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (SIDTSS), Miembro activo de la Sociedad Ecuatoriana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (SEDTS), Delegado Principal a la Asamblea Nacional de la Federación de Abogados, Representante del Colegio de Abogados de Tungurahua, Referente Nacional por el Ecuador de la Sección Latinoamericana de los Jóvenes Juristas de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (SIDTSS), <https://orcid.org/0000-0002-5093-4165>, mauop7@hotmail.com, albertopangol@uti.edu.ec.

human rights such as digital disconnection, time off and enjoying vacations. Methodology: For this, the historical-descriptive research method was used, of a documentary type of bibliographic review, in which the internal and international legislation on normative reforms regarding teleworking and the right to disconnection as fundamental axes in labor matters is described. Contributions: Telework generates a number of positive and negative contributions to society, therefore, it is important that the current legal regulations related to the subject be analyzed from a descriptive point of view that generates knowledge to workers, companies and about everything is avoided the repercussions of an inadequate treatment to this type of work.

Keywords: law, telework, Tics, work, right to disconnect

Resumen.

El Teletrabajo es un fenómeno que se ha globalizado y surge con mayor fuerza a causa de la pandemia provocada por el COVID-19; trae consigo el uso de tecnologías y una inmersión casi total en el mundo digital, por lo que las necesidades actuales del trabajo han bordeado niveles inimaginables de desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, consideradas hoy en día como nuevas formas de organización del trabajo y como herramientas primordiales para desempeñar funciones encomendadas bajo relación de dependencia, las cuales no ameritan la presencia del trabajador, sino que, se desarrollan en el domicilio u otro lugar ajeno al habitual. **Objetivos:** Tiene como objetivo, determinar el alcance de la protección jurídica que previene o evita períodos extensos de conexión digital, generando riesgos de tipo psicosocial que afectan la salud física, mental o emocional de los trabajadores. El teletrabajo podría vulnerar derechos humanos como la desconexión digital, tiempo de descanso y goce de vacaciones. **Metodología:** Para ello, se utilizó el método de investigación histórico–descriptivo, de tipo documental de revisión bibliográfica, en la cual se describe la legislación interna e internacional sobre reformas normativas referentes al teletrabajo y derecho a la desconexión como ejes fundamentales en materia laboral. **Aportes:** El Teletrabajo genera un sin número de aportes positivos y negativos a la sociedad, por lo tanto, es importante que la normativa legal vigente relacionada al tema, sea analizada desde un punto de vista descriptivo que genere conocimientos a los trabajadores, empleadores y sobre todo se evite las repercusiones de un trato inadecuado a esta modalidad de trabajo.

Palabras claves: Derecho, teletrabajo, Tics, trabajo, derecho a la desconexión.

Introducción.

La realidad actual que atraviesa el Ecuador y el mundo a causa de la pandemia generada por el Covid-19, ha ocasionado que las modalidades de trabajo tengan que mutar y adecuarse a una nueva normalidad, llevada a cabo bajo algunos estándares en los cuales los Estados tomaban el protagonismo. Cada gobierno emitió medidas obligatorias de

confinamiento, con la finalidad de frenar la expansión del virus, sin embargo, implicó también que los trabajadores se transformen en teletrabajadores, sin la necesidad de que exista una autorización por parte del empleador; la finalidad era no paralizar de forma total las actividades laborales. Esto implicó que el proceso del trabajo mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), sea acelerado, y que el teletrabajo se posea como la modalidad que permitía al trabajador continuar cumpliendo funciones de carácter laboral, pero no desde las instalaciones que imponga el empleador, sino desde sus domicilios o desde un lugar externo, fuera del establecido o fijado por parte del empleador.

En los últimos años el trabajo sufrió una modificación considerable, al desarrollar trabajo por medio de dispositivos tecnológicos que permiten la prestación de servicios lícitos y personales, pero sin requerir la presencialidad, como usualmente se solicita en los trabajos. El teletrabajo como una nueva forma de trabajar, cimienta su desarrollo en la obtención de resultados, y un desenvolvimiento flexible y autónomo, el cual al encontrarse implementado en la cotidianidad requiere que la norma brinde una protección de derechos, los cuales se relacionan con el teletrabajo y al mismo tiempo con una garantía que permita su efectivo cumplimiento.

El teletrabajo es una forma de realizar el trabajo mediante el uso de las TIC, pero esto no elimina la relación de dependencia con el empleador, generándose una interrogante respecto a las funciones de dirección o administración que cumple el empleador o la persona encargada, sin embargo, la legislación tanto nacional como internacional, establecen directrices que permitan sobrellevar este tipo de modalidad de trabajo en base a los estándares establecidos que se fundan en la comunicación y el cumplimiento de metas o productos asignados, independientemente de las horas de trabajo que dedique al cumplimiento de las labores encomendadas. Además, en cuanto a las consideraciones al empleador, el trabajar de forma telemática, reduce los costos generados en el lugar de trabajo, pero, cabe mencionar la responsabilidad del empleador de dotar las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades delegadas.

Uno de los derechos relacionados con el teletrabajo y la digitalización es el derecho a la desconexión digital, considerada ésta como un elemento esencial que precavete la salud de los teletrabajadores; y que al mismo tiempo garantiza el respeto al tiempo de descanso y a las vacaciones de la cual gozan los trabajadores; en este derecho está incluido el respeto a la intimidad de tipo personal y familiar. El período de descanso de los teletrabajadores es cada vez un tema de importancia, dados los procesos de revolución digital que atraviesa el mundo entero. La brecha que podría existir entre el trabajo y el descanso se está desvaneciendo, afectando de manera notable en el aspecto psicosocial, emocional e incluso físico de las personas.

Los efectos que genera el teletrabajo se reflejan en un ámbito no solo laboral, sino familiar e interpersonal, radicando ahí la importancia de realizar estudios y enfocar el análisis no solo en el punto de vista de la productividad dirigida hacia el empleador y la economía del país, sino desde el punto de vista de la salud y riesgos que podría provocar el

desconocimiento de la modalidad de teletrabajo, y de llevarla a cabo de la manera correcta. Si bien es cierto, no genera una supervisión por parte del empleador, pero en la mayor cantidad de casos, quienes desarrollan la modalidad de teletrabajo dedican un número mayor de horas a sus labores, dejando sin importancia sus tiempos de desconexión.

Otro de los problemas que se genera debido a la modalidad del teletrabajo, es el hecho de que no existe una diferencia espacial entre el lugar de descanso y el lugar de trabajo, generando así que las personas se sientan agobiadas y cansadas de su entorno; a su vez hay que considerar que no solo una persona se encuentra trabajando desde casa, en muchos hogares los jefes de familia, tanto padre como madre, tienen jornadas laborales de manera simultánea, provocando un sinnúmero de incomodidades, las cuales disminuyen la productividad.

Metodología.

Los resultados obtenidos provienen de la aplicación del método histórico – descriptivo, de tipo documental el cual deriva de una revisión bibliográfica, la cual consiste en la exploración de textos, libros, revistas, etc. que permitan sustentar los aportes expuestos, considerando los principales, aquellos que han sido planteados dentro de esta investigación; se ha realizado un análisis documental, en el cual describen, clasifican y resumen las normativas referentes al teletrabajo, de carácter nacional e internacional; de igual manera se analizan las reformas normativas que se han realizado referentes al tema planteado; y todos los derechos conexos al Teletrabajo como una modalidad de trabajo actual.

Resultados.

La normativa del Ecuador, así como los Tratados y Convenios Internacionales tienen en consideración que existe incidencia de varios riesgos en la salud mental de las personas producto del teletrabajo en temporada de confinamiento, y que esto se ha convertido en un factor de riesgo. Uno de los factores corresponde al estrés y los síntomas fisiológicos que esta causa, sumándose un sin número de circunstancias generadas por la pandemia del COVID-19, como el miedo al contagio y/o morir no solo personal sino familiar, el sedentarismo, sentimientos de impotencia, el temor en el área financiera por pérdida del empleo, rebaja de sueldos o inestabilidad laboral, así como las restricciones de movilidad y aislamiento del contexto social y familiar que se transforma en síntomas de ansiedad y depresión.

Es así como, se reconoce que la salud mental es primordial, pues de eso se trata la raíz de lo que nos hace humanos; nuestros caminos, las personas con las que interactuamos, estudiamos, trabajamos, luchamos y conectamos, todo ello engloba una buena salud mental, lo cual facilita a las personas el desempeño de sus funciones en cualquier ámbito.

Es importante recordar que el impacto de la pandemia y sus riesgos por medio del teletrabajo, es una manera viable de accesibilidad al trabajo y a la generación de recursos,

pero no es menos importante que la salud en general se encuentra inestable, pues los teletrabajadores a causa de esto también llegan a desarrollar un crecimiento del deterioro en la productividad en su área de trabajo y el crecimiento de ausentismo por un colapso y fatiga tanto corporal como mental.

Es por ello que, no es suficiente que la empresa o institución descansa a sus empleados en una desconexión digital, sino que, a su vez, se debería asumir roles de supervisión y control, pues la desconexión no debe interrumpirse. En este sentido, modifica las condiciones de vida, los representantes de los trabajadores deben promover políticas nacionales para los empleados, incluidos los que ocupan puestos de responsabilidad en cargos altos como el gerente, decidiendo cómo ejercer el derecho a terminar una jornada laboral con programas de formación y sensibilización sobre los medios digitales y de cómo utilizarlos correctamente con herramientas técnicas para evitar el riesgo de una salud mental y física en decadencia.

Finalmente se evidencia que el teletrabajo ha sido una salida para que las personas no pierdan sus trabajos, pero los más beneficiados por esto han sido las empresas, ya que al no utilizar sus instalaciones, han reducido sus costos, los servicios básicos, como luz, agua, y teléfono han pasado a ser parte de los gastos de los empleados; de igual forma, al no usar las instalaciones de la empresa, muchas de ellas han prescindido del personal de limpieza y mantenimiento, considerando que por obvias razones este tipo de trabajo, no se lo puede realizar de forma remota.

Conclusiones.

- La modalidad de teletrabajo tiene ventajas y desventajas desde diversos puntos de vista, una de las ventajas consideradas de trasladar el lugar de trabajo habitual al domicilio, provoca una reducción significativa de contaminación que podría mejorar las condiciones medioambientales; colaborar con la naturaleza; así mismo, permite generar una inclusión mucho más amplia en los ámbitos de trabajo para todas las personas, incluidas en estas personas con discapacidad, mujeres embarazadas, con enfermedades catastróficas, etc.
- El Teletrabajo permite flexibilizar las condiciones laborales, al realizar un trabajo desde el domicilio o lugar ajeno al habitual del trabajador, pero, es necesario precautelar que los trabajadores no incurran en gastos a causa de esta modalidad de trabajo, esto presupone entonces que, quien debe dotar de las herramientas necesarias para que el trabajador desarrolle sus actividades, es el empleador; teniendo en consideración que poseer un computador y acceso a internet, son los elementos esenciales.
- El tiempo libre, la recreación y el esparcimiento como derechos fundamentales, buscan evitar el riesgo mental que tienen los teletrabajadores; ya que el exceso de trabajo provocado por una falta de organización y respeto, por parte del empleador, de las horas de descanso, ocasionan una fatiga y frustración que puede verse reflejada en la convivencia con su entorno, esto quiere decir que su ambiente familiar puede deteriorarse debido a la demasía de trabajo.

- Por lo tanto, dentro de la relación laboral, el empleador es el encargado de la protección en cuanto a la salud y seguridad de los trabajadores, incluidos en estos, aquellos que se desenvuelven como teletrabajadores, teniendo en consideración que independientemente de la modalidad, la responsabilidad frente a los riesgos de trabajo existe.

Referencias bibliográficas.

Aranda, J. (2002). *Aspectos jurídicos del Teletrabajo*. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales(11), 44. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=94651>

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Registro Oficial 449.

Beltrán, P. & Sánchez, L. (2002). *Las relaciones laborales virtuales: El Teletrabajo*. Pontificia Universidad Javeriana.

Congreso Nacional. (s.f.). *Código de Trabajo*. Quito: Registro Oficial.

Eurofound. (2020). *COVID-19 could permanently change teleworking in Europe*. Dublin: Eurofound. 26 de marzo. Disponible en <https://www.eurofound.europa.eu/news/newsarticles/covid-19-could-permanently-change-teleworking-in-europe>

Gómez, J. & Moya R. (2020). *La pandemia actual del COVID-19 en África*. 6 de abril. Disponible en <https://atalayar.com/content/la-pandemia-actual-del-covid-19-en-%C3%A1frica>

Lubiza, O. (2010). *“El teletrabajo: una opción en la era digital”*, Observatorio Laboral. Revista Venezolana, 3, N.º 5. <https://bit.ly/3eQarS0>

Mejía, M. (2007). *El teletrabajo en el mundo y Colombia*. Gaceta Laboral. Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1315-85972007000100002&script=sci_arttext&tlng=pt

Ministerio de Trabajo Ecuador. (2016). *Acuerdo No. MDT-2016-0190*. Segundo Suplemento del Registro Oficial No.825. Obtenido de <http://www.cit.org.ec/files/Resolucion-No.-3---MINTRA.pdf>

Nieto, L. (2020). *El teletrabajo de actor secundario a protagonista en el escenario del COVID-19*. Diario La Ley. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7589365>

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (1919). *Convenio N° 1 sobre las horas de trabajo*. ilo.org. Obtenido de ilo.org: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P1210_0_ILO_CODE:C001

- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (1921). *Convenio N° 14 sobre el descanso semanal*. ilo.org. Obtenido de ilo.org: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P1210_0_ILO_CODE:C014
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (1935). *Convenio N° 47 sobre las cuarenta horas*. ilo.org. Obtenido de ilo.org: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P1210_0_ILO_CODE:C047
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (1957). *Convenio N° 16 sobre el descanso semanal*. ilo.org. Obtenido de ilo.org: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P1210_0_ILO_CODE:C106
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (1996). *Convenio N° 177 sobre el trabajo a domicilio*. ilo.org. Obtenido de ilo.org: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P1210_0_INSTRUMENT_ID:312322
- Organización Internacional del Trabajo. (2017). ilo.org. Obtenido de ilo.org: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102616
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2019). *Digitalization and Decent Work: Implications for Pacific Island Countries*. Suva, Oficina de País de la OIT para los Países Insulares del Pacífico. Disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---asia/---ro-bangkok/---ilo-suva/documents/publication/wcms_712544.pdf
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2020). *El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella*. Primera edición. ilo.org. Obtenido de ilo.org: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/pperisation/wcms_758007.pdf
- Pardo, M., & Rodríguez, M. (2020). *El teletrabajo en tiempos de COVID-19*. Universidad Católica de Colombia. Obtenido de <https://hdl.handle.net/10983/24640>
- Peiró, J., & Soler, A. (2020). El impulso al teletrabajo durante el COVID-19 y los retos que plantea. IvieLaB. Obtenido de <https://umivale.es/dam/web-corporativa/Documentos-prevenci-n-y-salud/11.Covid19IvieExpress.El-impulso-al-teletrabajo-durante-el-COVID-19-y-los-retos-que-planteaf.pdf>
- Sánchez, R. (2012). *El teletrabajo como tendencia del mercado laboral*. Retos: Revista de Ciencias de la Administración y Economía. Obtenido de <https://reunir.unir.net/handle/123456789/5970>

- Tomei, M. (1999). *El trabajo a domicilio en los países seleccionados de América Latina: una visión comparativa*, Documento de discusión, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra. ilo.org. Obtenido de ilo.org: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_123592.pdf
- Ushakova, T. (2014). *La cooperación de las organizaciones internacionales para la promoción de los estándares laborales en el contexto de la crisis: el papel de la OIT*, Información Laboral, n. 4.
- Visconti, E. (2019). *El derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral*. Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas. Obtenido de https://www.ivap.euskadi.eus/contenidos/informacion/17_revvgp/eu_def/Talens_150_161.pdf
- Vittorio, D. (2004). *El teletrabajo en América Latina y el Caribe*. (Ginebra: Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo). <https://bit.ly/2BqgBtF>



PARA CITAR EL ARTÍCULO INDEXADO.

Bermúdez Santana, D. M., & Pangol Lascano, A. M. (2021). El Teletrabajo en el Ecuador . Visionario Digital, 5(4), 21-29.
<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i4.1875>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.





Estudio de investigaciones sobre el neuromarketing en turismo

Research study on neuromarketing in tourism

Soima Rosa Méndez Lazo.¹, Yasser Vázquez Alfonso.², Sacha Lazo del Vallín.³ & Yolanda Tatiana Carrasco Ruano.⁴

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i4.1876>

Abstract

A bibliometric analysis was carried out on neuromarketing, given the relevance of scientific publications on the subject and the diversity of theories of its conceptualization. As indicators, the productivity of the authors, the collaboration in the publications, the descriptors studied, the years of publication and the distribution of the research according to journals or branches of science were considered. Multivariate statistical methods were used such as Cluster Analysis with the corresponding algorithms and the New Zealand software Weka 3.9.5. From retrospective observation, the contingency between qualitative variables such as psychocognitive processes, neuroimaging techniques and their scope in the marketing of sectors of the economy such as tourism was interpreted, under the paradigm of scientific neuroethics, given its application in customer behavior investigations. To determine the regression between two or more variables, given the adjustments between the obtained functions and the point cloud, goodness of fit methods were applied. As main results, the functional dependence among the variables studied prevailed and to a lesser extent the random or partial statistical correlation. The most significant were the galvanic skin response biometry technique, consumer behavior, as well as the psychological influence of brands in the purchase process and the placebo effect. Its comprehensive analysis at the business level allows increasing the effectiveness

¹Licenciada en Turismo. Profesor instructor. Facultad de Turismo. Universidad de la Habana soimita94@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0001-7470-4404>

²Doctor en Ciencia Veterinaria. Profesor Titular. Facultad de Turismo. Universidad de la Habana.yafos1@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0002-4074-0711>

³Máster en Ciencias Médicas y Médico Especialista en Imagenología. Profesor asistente e Investigador auxiliar. Instituto de Gastroenterología. delvallin@infomed.sld.cu, <https://orcid.org/0000-0002-4001-9596>

⁴ Ciencia digital Editorial, tcarrascor@hotmail.com, <https://orcid.org/0000-0002-5294-8202>

of advertising campaigns and commercial management in line with the sustainable development of the tourism economy.

Keywords: neuromarketing; bibliometrics; consumer behavior; neuroimaging techniques; Cuba

Resumen

Se realizó un análisis bibliométrico sobre el neuromarketing, dada la relevancia de las publicaciones científicas sobre el tema y la diversidad de teorías de su conceptualización. Como indicadores se consideraron la productividad de los autores, la colaboración en las publicaciones, los descriptores estudiados, los años de publicación y la distribución de las investigaciones según revistas o ramas de la ciencia. Se emplearon métodos estadísticos multivariados como el Análisis de Clúster con los algoritmos correspondientes y el software neozelandés Weka 3.9.5. Desde la observación retrospectiva, se interpretó la contingencia entre variables cualitativas como los procesos psicocognitivos, las técnicas de obtención de neuroimagen y su alcance en la mercadotecnia de sectores de la economía como el turismo, bajo el paradigma de la neuroética científica, dada su aplicación en las investigaciones de comportamiento del cliente. Para determinar la regresión entre dos o más variables, dado los ajustes entre las funciones obtenidas y la nube de puntos, se aplicaron métodos de bondad de ajuste. Como resultados principales, primó la dependencia funcional entre las variables estudiadas y en menor medida la correlación aleatoria o parcial estadística. Las de mayor significación fueron la técnica de biometría respuesta galvánica de la piel, el comportamiento del consumidor, así como la influencia psicológica de las marcas en el proceso de compra y el efecto placebo. Su análisis integral a nivel empresarial permite incrementar la efectividad de las campañas publicitarias y la gestión comercial en consonancia con el desarrollo sostenible de la economía del turismo.

Palabras claves: neuromarketing; bibliometría; comportamiento del consumidor; técnicas de neuroimagen; Cuba.

Introducción

El análisis bibliométrico es un componente cardinal de los estudios sociales de la ciencia (Fajardo-Egües, 2016). El aumento de la producción científica en periodos recientes, unido a su provisión bibliográfica en bases de datos automatizadas, ha impulsado el uso de la bibliometría y la creación de indicadores cuantitativos para la medición y certificación de las deducciones científicos y tecnológicos (Victoria, Arjona, & Repiso, 2015).

El turismo es un sector dinamizador de la economía en Cuba y en el mundo. Las investigaciones de mercado actuales requieren de creatividad, gestión del conocimiento y la innovación. Adentrarse en el subconsciente del consumidor de la oferta turística, permite diseñar perfiles de clientes más precisos y eficaces, orientados a lo que siente y

piensa la persona, lo que no tiene que coincidir necesariamente lo que verbaliza en métodos tradicionales de recolección de datos como entrevistas y encuestas. Autores como Nonone & Regalado (2019), apuntan que es precisamente en el subconsciente del consumidor, donde pretende llegar el neuromarketing, resultado de la fusión de las neurociencias y el marketing. Los resultados de la aplicación de técnicas de neuroimagen no invasivas para el usuario, pueden ser interpretados, representados gráficamente y establecer tendencias y patrones de comportamiento para predecir su conducta en base a los intereses propios de la mercadotecnia. Las prestaciones del neuromarketing en países como Estados Unidos, Colombia, Alemania e Inglaterra han sido palpables en ramas de estudio de la hotelería, la restauración, la gestión de destinos turísticos inteligentes y sostenibles de mano de la innovación tecnológica, el desarrollo de productos y el comercio electrónico (redes sociales, email marketing), como variable transversal.

El objetivo general de esta investigación fue realizar un análisis bibliométrico multivariado de la producción científica internacional del neuromarketing en el turismo y sus proyecciones para Cuba.

Materiales y métodos

Se realizó un estudio multivariado de la producción científica internacional sobre el neuromarketing. Se utilizaron las publicaciones registradas en bases científicas como Web of Science, Scopus, ScienceDirect y Scielo, durante el periodo 2005-2021. Entre los documentos revisados se encontraron tesis de diploma, maestría y doctorado, libros, memorias de eventos y artículos en revistas especializadas.

Se aplicó una batería de indicadores bibliométricos para la evaluación de aspectos del neuromarketing partir de 5 bloques de interés: cerebro humano, técnicas de neuroimagen, tipología de neuromarketing o clasificación según los sentidos estimulados, parámetros de estudio y aspectos de turismo, desglosados en sus respectivos descriptores, como se muestra en la tabla 1. Fue integrado lo cualitativo y cuantitativo, se realizó un análisis estadístico multivariado y se elaboró un informe final con los resultados arrojados.

Tabla 1 Características de las variables

| No | Variables | Dimensiones | Tipo | Escala |
|----|--|-------------------|-------------|---------|
| 1 | Estructura y funciones del cerebro (EFC) | Cerebro humano | Cualitativa | Nominal |
| 2 | Teoría del cerebro triuno (TCT) | Cerebro humano | Cualitativa | Nominal |
| 3 | Resonancia magnética (RM) | Neuroimagen | Cualitativa | Nominal |
| 4 | Electroencefalografía (EEG) | Neuroimagen | Cualitativa | Nominal |
| 5 | Electrocardiograma (ECG) | Neuroimagen | Cualitativa | Nominal |
| 6 | Electromiografía (EMG) | Neuroimagen | Cualitativa | Nominal |
| 7 | Eye-tracking (ET) | Neuroimagen | Cualitativa | Nominal |
| 8 | Pupilometría (PM) | Neuroimagen | Cualitativa | Nominal |
| 9 | Codificación facial (CF) | Neuroimagen | Cualitativa | Nominal |
| 10 | Respuesta galvánica de la piel (RGP) | Neuroimagen | Cualitativa | Nominal |
| 11 | Test de Asociación Implícita (TAI) | Neuroimagen | Cualitativa | Nominal |
| 12 | Neuromarketing visual (NV) | Tipología | Cualitativa | Nominal |
| 13 | Neuromarketing auditivo (NA) | Tipología | Cualitativa | Nominal |
| 14 | Neuromarketing kinestésico (NK) | Tipología | Cualitativa | Nominal |
| 15 | Neurotransmisores (NT) | Parámetro estudio | Cualitativa | Nominal |
| 16 | Comportamiento del consumidor (CC) | Parámetro estudio | Cualitativa | Nominal |
| 17 | Proceso de compra (PC) | Parámetro estudio | Cualitativa | Nominal |
| 18 | Atención (A) | Cerebro humano | Cualitativa | Nominal |
| 19 | Emoción (E) | Cerebro humano | Cualitativa | Nominal |
| 20 | Memoria (M) | Cerebro humano | Cualitativa | Nominal |
| 21 | Teoría del Color (TC) | Cerebro humano | Cualitativa | Nominal |
| 22 | Sistema de Recompensa del Cerebro (SRC) | Parámetro estudio | Cualitativa | Nominal |

Tabla 1 Características de las variables (continuación)

| | | | | |
|----|---|--------------------|-------------|---------|
| 23 | Efecto Placebo (EP) | Parámetro estudio | Cualitativa | Nominal |
| 24 | Funcionamiento de la mente (FM) | Parámetro estudio | Cualitativa | Nominal |
| 25 | Marcador somático (MS) | Parámetro estudio | Cualitativa | Nominal |
| 26 | Redes neuronales (RN) | Parámetro estudio | Cualitativa | Nominal |
| 27 | Ética (ETC) | Neuroimagen | Cualitativa | Nominal |
| 28 | Publicidad y marca (PUB-M) | Aspecto de turismo | Cualitativa | Nominal |
| 29 | Hotelería (HOT) | Aspecto de turismo | Cualitativa | Nominal |
| 30 | Restauración (A+B) | Aspecto de turismo | Cualitativa | Nominal |
| 31 | Destinos y agencias de viajes (DYV) | Aspecto de turismo | Cualitativa | Nominal |
| 32 | E-commerce (ECOM) | Aspecto de turismo | Cualitativa | Nominal |
| 33 | Redes sociales (RS) | Aspecto de turismo | Cualitativa | Nominal |
| 34 | Email Marketing (EM) | Aspecto de turismo | Cualitativa | Nominal |
| 35 | Desarrollo de productos (DP) | Aspecto de turismo | Cualitativa | Nominal |
| 36 | Comercio interior y Merchandising (CIMCH) | Aspecto de turismo | Cualitativa | Nominal |

Fuente: Elaboración propia

➤ **Análisis estadístico**

Se realizó un muestreo aleatorio probabilístico para una población finita de 73 artículos de diversos países. Su cálculo se basó en una probabilidad de ocurrencia de 0,5; error máximo de estimación de 0,04 y confianza del 97,5%. Se empleó la siguiente fórmula 1 utilizada por Moráguez (2011) para investigaciones en ciencias sociales, dando como resultado una muestra de 65 artículos:

$$n = \frac{n_o}{1 + \frac{n_o}{N}} \quad \text{donde:} \quad n_o = p^*(1-p)^* \left(\frac{z(1-\frac{\alpha}{2})}{d} \right)^2$$

Donde:

n_o: tamaño de muestra preliminar.

N: tamaño de la población.

n: tamaño de muestra con corrección para población finita.

p: proporción de éxito en el análisis que se realiza.

Los datos fueron recopilados en una base de datos de Microsoft Excel 2016. Se realizó un análisis multivariado para la evaluación simultánea de conjuntos de datos y poder explicar las relaciones existentes entre las variables vinculadas a la muestra. Como el tipo de variables que se utilizaron en el estudio se clasifican en cualitativa en forma binaria y en escala nominal, el método estadístico que se emplea el Análisis de Clúster para establecer grupos de individuos, unificando dentro de un mismo grupo a aquellos elementos que tengan características similares. En los métodos de clasificación juega un rol importante el índice de similitud o distancia utilizada pues de ello depende en gran medida que los resultados finales tengan la mayor confiabilidad posible (MIRANDA, 1997). Como las variables son binarias según (Vilà *et.al*, 2014), se utiliza la métrica de Jaccard que precisa un porcentaje calculado como # de variables en que dos individuos coinciden / # de variables analizadas. En la aplicación del Análisis de Clúster se utilizó el software SSPS versión 25.0.

Para comprobar si la clasificación a partir del Análisis de Clúster es correcta, se hace uso de los algoritmos OneR, BayesNet, RandomTree, NaiveBayes, RandomForest,

MultilayerPerceptron, HoeffdingTree y SMO del software weka 3.9.5, desarrollado por la Universidad de Waikato, Nueva Zelanda en el 2020.

En la valoración de los resultados de esos algoritmos, se aplican una serie de indicadores de bondad de ajuste según (Martínez, 2018) y estos son:

- **Índice Kappa de Cohen:** Índice de bondad de ajuste del modelo completo. Se entiende que el modelo es apropiado si este valor supera el valor 0.7.
- **Error absoluto medio:** Estadístico que indica el error de estimación cometido. Valores más bajos indican que el modelo es más apropiado.
- **Porcentaje del área bajo la curva ROC:** La curva ROC indica, en un eje de abscisas y ordenadas, la relación entre la sensibilidad (verdaderos positivos entre el total de positivos) y especificidad (verdaderos negativos entre el total de negativos) del modelo de clasificación establecido. Se establece una curva para cada categoría, en relación con el resto de categorías, indicando la capacidad del modelo para detectar casos pertenecientes a esa categoría de la variable criterio. Este porcentaje nos indica, por lo tanto, la precisión que tiene el modelo para identificar correctamente a los sujetos de un grupo, teniendo en cuenta tanto el porcentaje de acierto en la detección de esa categoría y el porcentaje de desaciertos al identificar a sujetos de esa categoría. Si el valor de la curva ROC en los algoritmos es cercano a 1, indica que se acercan al clasificador perfecto que serían los que tienen menor cantidad de errores al clasificar.
- **Matriz de confusión:** Tabla de contingencia que relaciona la clasificación dada por el modelo con el valor real que alcanza el sujeto en la variable criterio. Los valores que están en la diagonal principal son los casos clasificados correctamente.
- **Precisión:** Porcentaje de instancias bien clasificadas de entre todas las seleccionadas como positivas.

Para determinar un buen clasificador se debe considerar que este proporcione clasificaciones correctas (exactitud), se define como la probabilidad con la que clasifica de manera adecuada un caso seleccionado al azar, (Kohavi,1995). También se puede determinar cómo el número de casos clasificados de manera adecuada entre el número total de elementos (ver fórmula 1).

$$\text{Exactitud} = \frac{\text{\#de-casos-clasificados-adecuadamente}}{\text{\#total-de-casos}} \quad (1)$$

Otro algoritmo del software weka que se aplicó fue el A priori de (Srikant y Agrawal, 1996), siendo este el primer algoritmo para la extracción de reglas de asociación de manera satisfactoria. Martínez (2018), plantea que el algoritmo A priori, establece las reglas teniendo en cuenta el soporte de los datos a la regla y la confianza de la propia regla. El soporte se refiere al número de instancias que están incluidas en la regla, y la confianza al porcentaje de instancias, de entre el total del soporte, que cumplen la regla, es decir, el número de casos que predice la regla correctamente (ver fórmula 2).

$$\text{soporte}(A \Rightarrow B) = P(A \cap B) \quad \text{confianza}(A \Rightarrow B) = P(B/A) = \frac{P(A \cap B)}{P(A)}. \quad (2)$$

Pérez (2018), describe una serie de indicadores para valorar las reglas de asociación generadas por el algoritmo A priori y consisten en:

- **MetricType:** estadístico empleado para la toma de decisiones sobre la generación de las reglas:
 - a. Confidence: se generan las n reglas soportadas con un mayor índice de confianza.
 - b. Lift: se generan las n reglas soportadas que tengan un valor mayor del índice de confianza dividido entre el número de casos cubiertos por la norma. Este índice es independiente de la tasa de soporte. Las asociaciones con un lift igual o muy próximo a uno nos indica que no existe ninguna asociación entre los productos y que su presencia se debe al puro azar, si el lift es menor a uno nos indica que los atributos de la asociación guardan una relación negativa (la presencia de X implica la ausencia de Y) y si el lift es superior a uno nos indica que los atributos de la asociación guardan una relación positiva (la presencia de X implica la presencia de Y).
 - c. Leverage: Se generan las n reglas soportadas de las n diferencias máximas entre el porcentaje de confianza y el porcentaje esperado si existiera independencia entre la regla y el soporte.
 - d. Conviction: Se generan las n reglas soportadas a partir de los n valores máximos alcanzados en el cálculo de una probabilidad condicionada entre la regla y el soporte.

Resultados y discusión

En la figura 1 se puede observar el proceso de integración los autores hasta quedar, a partir de la distancia 18, formado por 8 clúster, el número 1 es el que más autores tiene para un total de 56 autores (Ariely & Berns, Fernández, Murphy, Illes & Reiner, Renvoisé & Morin, Tichindelean & Cetina, Suárez Lugo, Carreño & Riay, Gang, Lin, Qi & Yan, Tosun, Ozdemir & Cubuk, Lee, Broderick, & Chamberlain, de Oliveira & Giraldi, Ćosić, Solomón, Pardo & Saurit, Sánchez, Gómez & Niquepa Coca, Quintero & Martínez, Espinosa & Díaz, Salas, Babilony, Augusto, Elias & Agüero, Victoria, Arjona & Repisa, Canales, Agarwal & Dutta, Ouazzani, Benlafkih et al., Baraybar-Fernández et al., Slijepčević, Popović & Radojević, BOSAK, Johnson & Ghuman, Giudici, Dettori & Caboni, Madan & Popli, Penney, Rojas, Caicedo & Cudris, Lewis & Bridger, Reinson, Dragolea & Cotîrlea, Dițoiu & Căruntu, Vidal & Murillo, Cohen, Prayag & Moital, Georges, Bayle & Badoc, Acosta, Jiménez & Salas, Smykova, Kazybaeva & Tkhorikov, Bastiaansen et al., de la Serna et al., Braidot, Roth, Madan & Popli, Solnais, Sánchez & Ibáñez, Arroyo, Malfitano, Arteaga & Romano, Al Abbas, Chen & Saberi, Javor et al., Plassmann & Weber, Branislav, Onay, Muñoz), el clúster 2 (Pérez y Constantinescu et al.), el clúster 3 (Camarero), el clúster 4 (Koc&Boz y Ranisav& Branislav), el clúster

5(Canepa), el clúster 6 (Slijepčević, Popović & Radojević), el clúster 7(Benitez) y el clúster 8 (Stanton, Sinnott&Huettel).

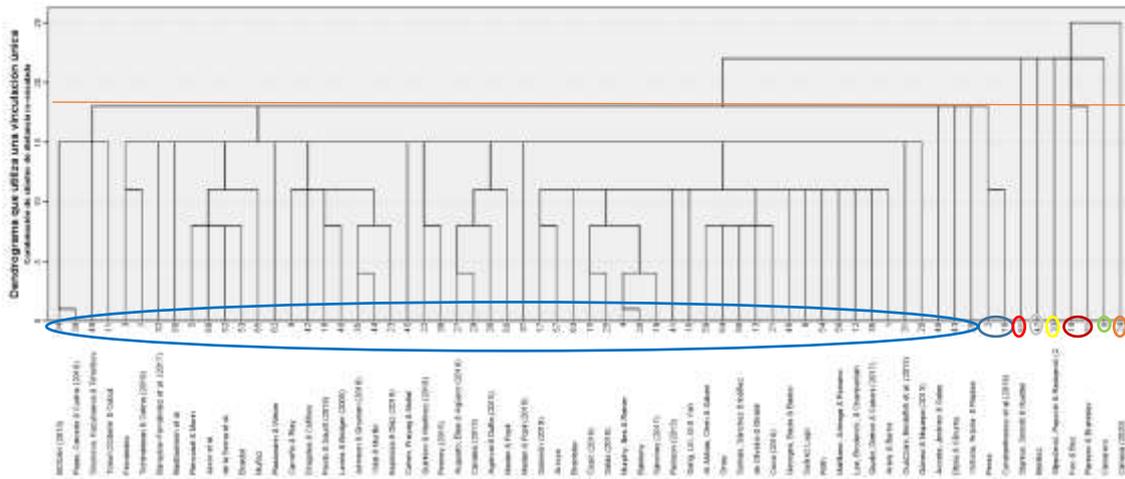


Figura 1. Gráfico del Clúster de los autores.

Fuente: Elaboración propia

El agrupamiento mayoritario de los intelectuales se justifica básicamente por su nacionalidad (las de mayor peso específico fueron Colombia, Estados Unidos, Inglaterra y España), las que coinciden con aquellas sedes de las revistas internacionales, siendo las más frecuentes Psychology Press, Natural Review of Neuroscience, Journal of Consumer Psychology, Frontiers in Human Neuroscience y Psychology and Marketing y con las principales consultoras internacionales de neuromarketing. Los mismos tuvieron mayor representatividad en la referencia de los descriptores de neuromarketing abordados, desde los procesos psicocognitivos, el funcionamiento de la mente, los estímulos cerebrales y tipos de neuromarketing en base a los sentidos que son involucrados por la publicidad. La generalidad de los autores concuerda con aquellos más citados en las publicaciones científicas acerca del tema de estudio. Se resalta además que en el 1,5% de las situaciones, hubo colaboración de autores de distinta ubicación geográfica.

Paralelo a lo anterior, Brenninkmeijer, Schneider, & Woolgar (2019) indican que más de la mitad de las publicaciones sobre neuromarketing se hallan en la base Scopus, resultando Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Canadá y España los 5 países con mayores publicaciones en dicha base (citado en Caicedo, 2021).

En la tabla 2 se muestra los diferentes resultados obtenidos con la aplicación de los algoritmos de clasificación implementados en el software weka. De todos se lograron significativos resultados por lo que constituyen buenos clasificadores para el conjunto de datos que se utilizó. Se destacaron en sus resultados los algoritmos OneR, RandomTree, RandomForest, MultilayerPerceptron y SMO, los cuales mostraron mejores valores de exactitud, índice Kappa, Área curva ROC y precisión.

Tabla 2. Resultados de los algoritmos de clasificación con el weka

| Algoritmos | Exactitud | Índice Kappa | Precisión | Área curva ROC |
|----------------------|-----------|--------------|-----------|----------------|
| OneR | 1 | 1 | 100% | 1 |
| BayesNet | 0.97 | 0.89 | 96.92% | 1 |
| NaiveBayes | 0.98 | 0.94 | 98.46% | 1 |
| RandomTree | 1 | 1 | 100% | 1 |
| RandomForest | 1 | 1 | 100% | 1 |
| MultilayerPerceptron | 1 | 1 | 100% | 1 |
| HoeffdingTree | 0.98 | 0.94 | 98.46% | 1 |
| SMO | 1 | 1 | 100% | 1 |

Fuente: Elaboración propia.

Como resultado de la aplicación del algoritmo A priori del software weka se obtuvieron las mejores reglas que se ilustran en la tabla 3, donde se resalta los diferentes valores de los indicadores de Confidence, Lift, Lev y Conv por cada regla.

Tabla 3: Mejores reglas encontradas.

| Rule | Confidence | Lift | Lev | Conv |
|--------------------------------|------------|------|------|------|
| .CC=Si 60 ==> RGP=No 59 | 0.98 | 1.01 | 0.01 | 0.92 |
| CC=Si EP=No 57 ==> RGP=No 56 | 0.98 | 1.01 | 0.01 | 0.88 |
| CC=Si PUBM=Si 56 ==> RGP=No 55 | 0.98 | 1.01 | 0.01 | 0.86 |
| RGP=No PUBM=Si 56 ==> CC=Si 55 | 0.98 | 1.06 | 0.05 | 2.15 |
| EP=No 62 ==> RGP=No 60 | 0.97 | 1 | 0 | 0.64 |
| ETR=No 60 ==> RGP=No 58 | 0.97 | 1 | 0 | 0.92 |
| ETR=No 60 ==> EP=No 58 | 0.97 | 1.01 | 0.01 | 0.64 |
| PUBM=Si 58 ==> RGP=No 56 | 0.97 | 1 | 0 | 0.59 |
| PUBM=Si 58 ==> CC=Si 56 | 0.97 | 1.05 | 0.04 | 1.49 |
| ETR=No EP=No 58 ==> RGP=No 56 | 0.97 | 1 | 0 | 0.59 |

Fuente: Elaboración propia.

Son significativos los valores del indicador Lift superiores a 1 en correlaciones como la respuesta galvánica de la piel (RGP) y comportamiento del consumidor, el efecto placebo y su uso en el neuromarketing, así como la influencia de la publicidad de marca en la percepción del cliente de los valores y atributos del producto o servicio turístico. La notoriedad de la variable RGP, corresponde a su relevancia para el marketing. Su tecnología se basa en la monitorización de los cambios en la conductividad eléctrica de la piel, mediante las glándulas sudoríparas que reflejan la intensidad del estado emocional del consumidor, lo que explica tal correlación. Su base científica radica en que la respuesta emocional del cerebro tiene una manifestación fisiológica en la piel. La reacción emocional se ve reflejada en el grado de activación - transpiración de las glándulas sudoríparas exocrinas: a mayor transpiración, mayor intensidad emocional y viceversa. Resultados similares se describen en el estudio de (Mojica-Londoño, 2017), quien destaca esta técnica como una de las biométricas esenciales en las investigaciones de neuromarketing.

Estas glándulas son controladas por el sistema nervioso simpático, integrante del sistema nervioso autónomo⁵ (Gallegos & Torres, 1983). El agua es buen conductor de la electricidad, por lo tanto, con los sensores colocados en la superficie de la epidermis⁶, es posible registrar las variaciones emocionales experimentadas por un sujeto ante un estímulo externo. La sudoración originada por la exaltación neurovegetativa del sistema simpático, acorde a los estados de ansiedad o nerviosismo, reduce la resistencia eléctrica de la piel; en oposición, la resistencia se incrementa en los estados de sosiego y relajación. El estudio de Groeppel-Klein (2005), basado en la actividad electrodérmica y el ritmo cardiaco, manifiesto que tanto los compradores, como los no compradores que se pasean por un centro comercial tienen distintos patrones de activación. Es una métrica incorporada habitualmente a las investigaciones de neuromarketing para detectar el impulso de compra en los sujetos estudiados.

Para la publicidad de marca, la medición de la RGP, permite optimizar la estrategia de posicionamiento de marca y su diferenciación de la competencia; diseñar perfiles de clientes tarjet y nichos de mercado, calificar la huella emocional de campañas promocionales, anuncios y contenido audiovisual. Su relación con el eyetracking o seguimiento ocular, se basa en el interés empresarial de combinar ambas técnicas en el marketing digital, lo que coincide con investigaciones de Mojica-Londoño (2017). Se complementan para calcular el impacto sensorial de diferentes propuestas audiovisuales (conocer la efectividad del diseño gráfico, qué banner es más efectivo en una página web; identificar las tasas de rebote o abandono, a través de picos de estrés, cansancio ocular, confusión y repleción). El análisis de sus resultados y su representación gráfica, permite disponer de tendencias y determinar patrones de comportamiento, lo que mejora la usabilidad y la navegación por la web.

Para entender la relación del efecto placebo en el marketing, se toma como referencia su descripción en la medicina, como una respuesta biológica espontánea de una persona ante una incitación inerte de una dolencia a tratar. La mente, sujeta al placebo, moviliza el sistema psiconeuroendocrino, generando una salida fisiológica, que subsana el estado patológico (Silva Bustillos, 2017). El centro de este sistema es el subsistema límbico, encargado de las emociones. La representación de estímulos visuales en una sugestión de compra, por ejemplo, incita este sistema y determina aquellas áreas cerebrales activadas en el sujeto estudiado. Estas premisas han formado parte de ensayos comparativos de programación neurolingüística, con aplicación a sectores como la economía y el turismo.

Conclusiones

- La aplicación del Análisis multivariado mediante Clúster, con sus algoritmos correspondientes e indicadores de bondad, lograron identificar las variables de

⁵ Encargado de la sudoración, donde interviene la neurotransmisora acetilcolina.

⁶ Se coloca un dispositivo con dos sensores o electrodos en la mano o en el pie, por ser las partes del cuerpo con mayor densidad de glándulas sudoríparas ecrinas y donde mejor se registran los cambios en conductividad.

mayor trascendencia en la producción científica internacional sobre el neuromarketing en el sector del turismo.

- A partir de su análisis correlacional, se evidencian las preeminencias de la aplicación combinada de tecnologías neurocientíficas como resonancia magnética y electroencefalograma con otras mediciones biométricas, sea el caso de la respuesta galvánica de la piel, seguimiento ocular (*eye-tracking*), medición del ritmo cardíaco o la electromiografía.
- Las relaciones positivas entre los descriptores objetos de estudio, abordados por una parte significativa de los autores, denota la importancia del estudio de los factores psicológicos y emocionales que determinan el comportamiento del consumidor durante el proceso de compra de un producto o servicio turístico.

Referencias bibliográficas

- Brenninkmeijer, J., Schneider, T., & Woolgar, S. (2019). Witness and Silence in Neuromarketing: Managing the Gap between Science and Its Application. *Science, Technology, & Human*, 20 (10), 1-25.
- Castillo, Y., & Miranda, I. (2014). COMPAPROP: Sistema para comparación de proporciones múltiples. *Revista de Protección Vegetal*, 29 (3), 231-234.
- Fajardo Egües, Y. (2016). *Bibliometric study of the Cuban Journal of Hygiene and Epidemiology during the period 1995-2014*. Bachelor Thesis, Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Faculty of Mathematic Physic and Computer Sciences, Las Villas.
- Fajardo-Egües, Y. (2016). *Bibliometric study of the Cuban Journal of Hygiene and Epidemiology during the period 1995-2014*. Bachelor Thesis, Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Faculty of Mathematic Physic and Computer Sciences, Las Villas.
- Gallegos, X., & Torres, F. (1983). Biorretroalimentación de la respuesta galvánica de la piel y entrenamiento en relajación: un estudio piloto. *Revista Latinoamericana de Psicología. Fundación Universitaria Konrad Lorenz*, 15 (1-2), 259-275.
- Hair, J. F.; Anderson, R. E.; Tatham, R. L.; lack, W. C (1999). *Análisis Multivariante*. Practice Hall Iberia. Madrid. España. 799p.
- Kohavi, R (1995). *Wrappers for performance enhancement and oblivious decision graphs*. Ph.D. diss., Stanford University, California, EEUU.
- Martínez, F. (2018). *Aplicación de técnicas de minería de datos con el software weka*. España: Universidad de Salamanca.
- Miranda, I (1997). *Análisis de clúster como estrategia multivariada de clasificación. Solución a un problema taxonómico. Tesis para optar por el título de Master en Matemática Aplicada a las Ciencias Agropecuarias*. CENSA- ISAAC.

- Mojica-Londoño, A. G. (2017). Electrodermal activity applied to psychology: bibliometric analysis. *Revista Mexicana de Neurociencia* , 18 (4), 46-56.
- Morález, A (2011). ¿Cómo seleccionar el tamaño de una muestra para una investigación educacional? [en línea]. La Habana. Cuba. Disponible en: www.monografía.com. [Consulta:22 de febrero 2021].
- Nonone, E., & Regalado, M. (2019). *El neuroturismo y su relación con el turismo accesible como una propuesta para la ciudad de Lima*. Tesis Doctoral en Turismo, Escuela Profesional de Turismo y Hotelería. Universidad de San Martín de Porres, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, Lima.
- Pérez, C (2018). Reglas de asociación. Aplicación práctica en la cesta de la compra de los consumidores. Trabajo en opción al grado en Marketing e Investigación de mercados. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Sevilla. España. 58p.
- Silva Bustillos, R. (2017). *Programación Neurolingüística (PNL), Neuromarketing y Placebo*. Recuperado el 31 de Marzo de 2021, de Repositorio Institucional de la Universidad Politécnica Salesiana: <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/11019>
- Srikant, R y Agrawal, R (1996). Mining quantitative association rules in large relational tables. *AcmSigmod Record*, Volume 25. ACM, 1–12.
- Victoria, J., Arjona, J., & Repiso, R. (2015). El paradigma del neuromarketing a la luz de su producción científica. *Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento* , 12 (2), 26-40.
- Vilà Baños, R., Rubio Hurtado, M. J., Berlanga Silvente, V., & Torrado Fonseca, M (2014). Cómo aplicar un cluster jerárquico en SPSS. Obtenido de Reire. *Revista d'Innovació i Recerca en Educació*: <http://www.ub.edu/ice/reire.htm>

PARA CITAR EL ARTÍCULO INDEXADO.

Méndez Lazo, S. R., Vázquez Alfonso, Y., Lazo del Vallín, S., & Carrasco Ruano, Y. T. (2021). Estudio de investigaciones sobre el neuromarketing en turismo. *Visionario Digital*, 5(4), 30-41. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i4.1876>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.





Prácticas del control previo para evitar corrupciones

Prior control practices to avoid corruption

Gema Viviana Paula Alarcón.¹ & Doris Nataly Gallegos Santillán.²

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i4.1896>

Abstract

In Ecuador in recent years, the commission of acts of corruption has been observed, especially in public contracting, which, for the most part, is subject to overpricing, which is why it is proposed as Objectives: Participate in special examinations of contracting of Certain work, through the Bidding process, having confirmed that there was a surcharge, a contract that was addressed from the authorities and members of the Contracting Committee, using out-of-time hours of attention to the public; and the second, by training small and medium-sized farmers, carried out through a public tender for lower-value offers, demonstrating compliance with the efficiency, effectiveness and economy policies established by the State Comptroller General's Office. Methodology: Applies the analytical method by having to examine in depth the internal characteristics of the object or phenomenon of study, define and adequately describe the problems that were studied and analyzed, in order to obtain the expected results. Contributions: This article aims to demonstrate that, through effective practices of prior control in public contracting with the participation of the Comptroller General of the Nation, acts of corruption that, at present, has become fashionable, can be avoided directly affecting the treasury national.

Keywords: public procurement, prior control, surety, corruption.

Resumen

En el Ecuador en los últimos años, se viene observando el cometimiento de actos de corrupción especialmente, en las contrataciones públicas que, en su mayoría se encuentran con sobreprecios, razón por la cual se plantea como **Objetivos:** Participar en

¹ Universidad Nacional de Chimborazo, Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, Carrera de Contabilidad y Auditoría, gemapaula@unach.edu.ec

² Universidad Nacional de Chimborazo, Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, Carrera de Contabilidad y Auditoría, dgallegos@unach.edu.ec

los exámenes especiales de contratación de obra cierta, mediante el proceso de Licitación, habiendo confirmado que hubo sobreprecio, contrato que fue direccionado desde las autoridades y miembros del Comité de Contratación, utilizando horarios fuera de tiempo de atención al público; y el segundo, por Capacitación a pequeños y medianos agricultores, efectuado mediante Concurso Público de Ofertas de menor cuantía, demostrando el cumplimiento de las políticas de eficiencia, efectividad y economía, establecidas por la Contraloría General del Estado. **Metodología:** Aplica el método analítico por tener que, examinar en profundidad las características internas del objeto o fenómeno de estudio, definir y describir adecuadamente los problemas que fueron estudiados y analizados, para llegar a obtener los resultados esperados. **Aportes:** El presente artículo pretende demostrar que, mediante prácticas efectivas de control previo en las contrataciones públicas con la participación de la Contraloría General de la Nación, se puede evitar actos de corrupciones que, en la actualidad se ha vuelto de moda afectando directamente al erario nacional.

Palabras claves: contratación pública, control previo, caución, corrupción.

Introducción

La presente investigación, se la realizó debido a la presencia de la corrupción en diferentes países del mundo; y en particular, en la República del Ecuador, existiendo sobreprecios en las transacciones de bienes y servicios; razón por la cual, tuvimos la oportunidad de examinar contratos por ejecución de una obra cierta y capacitación, dándonos como resultados actos de corrupción en el uno; y en otro, un normal cumplimiento de las disposiciones legales; todo esto, por falta de intervención de la Contraloría General del Estado en la aplicación efectiva del Control Previo, la conformación adecuada de Comités de Contratación y sus reglamentos; y, falta de presentación debidamente respaldadas de cauciones por parte de los miembros integrantes de los comités; todo, en busca de garantizar el correcto cumplimiento de procesos contractuales.

Marco Teórico

Ley de contratación pública.- “Capítulo II De los procedimientos precontractuales.- Art. 4.- Procedimientos comunes.- Para la adquisición de bienes muebles, la ejecución de obra, prestación de servicios no regulados por la Ley de Consultoría, el arrendamiento mercantil, se observarán los procedimientos de conformidad con la cuantía del correspondiente presupuesto referencial: a) Licitación: Si la cuantía supera el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00004 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, b) Concurso Público de Ofertas: Si la cuantía no excede del valor al que se refiere el literal anterior, pero supera el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico...La adquisición de bienes muebles, la ejecución de obra, y la prestación de servicios no regulados por la Ley de Consultoría,

cuya cuantía sea inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00002 previsto en el literal b) por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, no se sujetarán a los procedimientos precontractuales previstos en esta ley, pero para celebrar los contratos respectivos se observarán las normas reglamentarias pertinentes que para el efecto dictará cada uno de los organismos contratantes...En el caso de arrendamiento mercantil con opción de compra, se considerará como cuantía el precio del mercado de los bienes objeto de arriendo a la fecha de iniciación del procedimiento precontractual” (Estado Ecuatoriano, 2001, pág. 2).

Ley de contratación pública. - “Art. 5.- Procedimientos especiales. - Se someterán a los procedimientos especiales contemplados en esta misma ley, las contrataciones relativas a la adquisición de bienes inmuebles, las de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, las que se efectúen con recursos provenientes de préstamos concedidos por organismos multilaterales de los cuales el Ecuador sea miembro” (Estado Ecuatoriano, 2001).

Ley de contratación pública. - “Art. 6.- Excepciones. - Se exceptúan de los procedimientos precontractuales los siguientes contratos: a) Los que sean necesarios para superar emergencias graves que provengan de fuerza mayor o caso fortuito y que solo sirvan para solucionar los daños que aquellas hayan producido o prevenir los que puedan suscitar; b) Los requeridos para la ejecución de proyectos prioritarios que se celebren en aplicación de convenios con Gobiernos extranjeros que ofrezcan financiamiento en términos concesionarios y ventajosos para el país, o por organismos multilaterales de los cuales el Ecuador sea miembro, en este caso se estará a lo dispuesto en el artículo 53 de esta ley. Los requeridos para la ejecución de obras, prestación de servicios o adquisición de bienes que se celebren con financiamiento de créditos otorgados por el sector privado, en base a un pedido formal del Gobierno del Ecuador. c) Los calificados por el Presidente de la República como necesarios para la seguridad interna y externa del Estado, y cuya ejecución esté a cargo de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional; d) Los de permuta, aun cuando el valor de uno de los bienes exceda hasta en un veinte por ciento del asignado al otro y el correspondiente propietario se obligue al pago de la diferencia; e) Aquellos cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística, literaria o científica; f) Los de transporte de correo internacional, que se rigen por los convenios de la Unión Postal Universal, Unión Postal de las Américas y España; y, los de transporte interno de correo, que se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias dictadas para el efecto; g) Aquellos cuyo proceso precontractual establecido en esta ley fuere declarado desierto después de la reapertura y fueren calificados como urgentes por el Presidente de la República, salvo lo previsto en el literal d) del artículo 29 de esta ley; h) Los de adquisición de repuestos o accesorios que se requieran para el mantenimiento de equipos y maquinarias a cargo de las instituciones públicas; i) Los que, por leyes especiales, estén exonerados de licitación y concurso público de ofertas; j) Los de adquisición de bienes respecto a los cuales se comprobaren que son únicos en el mercado, que tienen un solo proveedor o que implican la utilización de patentes o marcas exclusivas y que no admiten alternativas de solución; k) Los que celebren el Estado con entidades del sector público,

éstas entre sí, o aquel o éstas con empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en las dos terceras partes, a entidades de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública. La máxima autoridad del Ministerio o los representantes legales de la entidad serán responsables por la celebración de los contratos a que se refiere este artículo, tanto en la observancia de los requisitos legales para su perfeccionamiento y ejecución, incluidos los previstos en el artículo 60 de esta ley, como en la determinación de la causa para la celebración del contrato sin licitación ni concurso, de conformidad con los literales que anteceden. Cuidará que el contratista tenga solvencia legal, técnica y económica, rinda garantías suficientes, de acuerdo con esta ley, así como que el contrato convenga a los intereses nacionales e institucionales” (Estado Ecuatoriano, 2001, pág. 3).

Corrupción. - El término “corrupción” se ha instalado en el ámbito académico, en la prensa y en la opinión pública en general, pero existe un alto grado de ambigüedad en cuanto a su significado. Pese a lo extendido del uso, el significado del término varía de un contexto socio cultural a otro y, en muchos casos, un uso indiscriminado dificulta una definición única. Para precisar el significado de corrupción debemos comenzar por la cuestión etimológica del término, que proviene del latín *corruptio* que resulta de *com* (junto) y *rumpere* (romper). Supone un acto que altera el estado de las cosas, y ese es el sentido aristotélico de la corrupción: la desnaturalización de un ente cuando éste actúa no regido por el fin que le impone su naturaleza, sino en función de un fin ajeno. La versión vigente del Diccionario de la Real Academia Española precisa: “acción y efecto de corromper o corromperse”, es decir, alterar y trastocar la forma de algo, en otras acepciones agrega “Estragar, viciar, pervertir” o “Sobornar a alguien con dádivas o de otra manera”, y en una acepción más específica incorporada a partir de 2001 dice: “En las organizaciones, especialmente las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores”. Esta última acepción muestra una evolución hacia el significado más amplio de corrupción, pero, al contar con una definición única se dificulta si se considera que son muchas los significados del término, ya que ante todo constituye una categoría cultural que forma parte de los discursos jurídico, económico y social, pero también del lenguaje corriente. Los estudios que provienen del ámbito jurídico conciben la corrupción en el plano político, al considerar el uso del poder para beneficio privado o de un grupo o clase connota el quebrantamiento de normas jurídicas. Las posiciones formalistas o legalistas representan una aproximación sociopolítica al fenómeno y por lo tanto el significado del término necesariamente refiere que las conductas corruptas implican violación de preceptos legales. La función pública como bien jurídico colectivo interesa desde el punto de vista de su correcto desempeño y puede ser afectada en distintos aspectos, según la acción concreta que la lesiona o pone en riesgo; puede, además, ser afectada en compañía de otros bienes jurídicos individuales e institucionales que resultan consiguientemente lesionados o puestos en peligro” (Szczeranski Cerda, 2011, pág. 178)

Delitos de actos de corrupción. – “Peculado: Es el acto ilegal ejecutado por un servidor público quien se apropia o hace abuso voluntario de dinero u otra cosa mueble e inmueble que pertenece a la administración pública en beneficio propio o de terceros. Este delito

está tipificado en el Art. 278 del Código Orgánico Integral Penal (COIP); Concusión: Es el acto ilegal ejecutado por una o un servidor público quien, en uso de su cargo, exige la entrega de una contribución, gratificación, sueldo, que no le corresponde por las funciones que realiza. Este delito está tipificado en el Art. 281 del Código Orgánico Integral Penal (COIP); Enriquecimiento ilícito: Es el acto ilegal por el cual una o un servidor público ha obtenido para sí o para terceros un incremento patrimonial injustificado a su nombre o mediante persona interpuesta, producto de su cargo o función. Este delito está tipificado en el Art. 279 del Código Orgánico Integral Penal (COIP); Cohecho: Es el acto ilegal por el cual una o un servidor público acepta y recibe por sí o por interpuesta persona, cualquier tipo de beneficio económico indebido, sea para hacer, omitir, agilizar, retardar o condicionar cuestiones relativas a sus funciones. Este delito está tipificado en el Art. 280 del Código Orgánico Integral Penal (COIP); Tráfico de influencias: Consiste en utilizar la influencia personal o jerárquica en ámbitos de gobierno, a través de conexiones con personas, con el fin de obtener favores o tratamiento preferencial o resolución favorable a sus intereses o de terceros. Este delito está tipificado en el Art. 285 del Código Orgánico Integral Penal (COIP); Nepotismo: Acto ilegal ejecutado por una autoridad nominadora al designar, nombrar, posesionar o contratar en la misma entidad pública a sus parientes comprendidos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, a su cónyuge o con quien mantenga unión de hecho. Prohibición legal constante en el Art. 6 de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)”.

Control Interno. - El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control. El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento. El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control. El control interno de las entidades, organismo del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos: - Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia. - Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información. - Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad. - Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. El diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidoras y servidores de la entidad, de acuerdo con sus competencias. Los directivos, en el cumplimiento de su responsabilidad, pondrán especial cuidado en áreas de mayor

importancia por su materialidad y por el riesgo e impacto en la consecución de los fines institucionales. Las servidoras y servidores de la entidad, son responsables de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los componentes del control interno de manera oportuna, sustentados en la normativa legal y técnica vigente y con el apoyo de la auditoría interna como ente asesor y de consulta. (Contraloría General del Estado Ecuador, 2014, págs. 3,4)

Metodología

La metodología aplicada en la presente investigación, es analítica, debido a que tiene la finalidad de examinar en profundidad las características internas del objeto o fenómeno de estudio, por lo que, para lograr este propósito, se necesitó definir y describir adecuadamente los problemas que fueron estudiados y analizados; la investigación descriptiva fue de gran ayuda para efectuar los análisis correspondientes de conformidad a las siguientes características: conocimiento detallado de los diferentes objetos que se investigaron; el objetivo de nuestro estudio, fue llegar a conocer los aspectos esenciales y las relaciones fundamentales que se manifestaron en actos de corrupción o no en las contrataciones de bienes y servicios por parte de funcionarios del Estado, cuáles fueron sus causas y efectos; y, todo el tratamiento que se dio para lograr los resultados esperados de esta investigación.

Resultados

La presente investigación fue realizada mediante el método analítico, con enfoque mixto cualitativo y cuantitativo, debido a que fue necesaria la revisión de documentos archivados relacionados a contrataciones de obras civiles y servicios en organismos del Estado.

Por lo tanto, para llevar a cabo la presente investigación, fue necesario concurrir a algunas dependencias del sector público, (que en este estudio, se guarda reserva en cuanto a su identificación y fechas de sus ejecuciones) habiendo efectuado la correspondiente solicitud para que se nos facilite la entrega de información documentada, con el objeto de efectuar esta investigación de carácter científico, la misma que conllevaba a realizar un análisis relacionado a los procesos efectuados en la adquisición de bienes y servicios, confrontándolos con la legislación del Estado Ecuatoriano.

Esta actividad dio lugar a ir relacionando los hechos, con disposiciones legales vigentes y de esta manera, poder emitir criterios lógicos, con la finalidad de esclarecer reservadamente, si existieron o no irregularidades, en los sistemas previos a la contratación y posterior a los contratos suscritos, todo esto debido a que en la actualidad han existido una serie de denuncias sobre actos de corrupción por parte de funcionarios de los Gobiernos Central y Seccionales de la República del Ecuador.

Montos de Contratación. - Para efectuar nuestra investigación; y poder determinar, a qué proceso se sometieron las adquisiciones objeto de del estudio; fue necesario, determinar los montos a que se debieron sujetar dichas transacciones de conformidad a la

Ley de Contratación Pública y al Presupuesto General del Estado Ecuatoriano, para el ejercicio económico 2019, en que se ejecutaron los contratos:

Cuadro No 1

| MONTOS DE CONTRATACIÓN 2019 | | |
|---|--|---|
| <i>Presupuesto Inicial del Estado: \$ 35.529'394.461,72</i> | | |
| CONTRATACIÓN | PROCEDIMIENTOS | MONTOS DE CONTRATACIÓN |
| <i>Bienes y Servicios Normalizados</i> | <i>Catálogo Electrónico</i> | <i>Sin límite de monto</i> |
| | <i>Subasta Inversa Electrónica</i> | <i>Mayor a \$ 7.105,88</i> |
| | <i>Ínfima Cuantía</i> | <i>Inferior a \$ 7.105,88</i> |
| <i>Bienes y Servicios No Normalizados</i> | <i>Menor Cuantía</i> | <i>Inferior a \$ 71.058,79</i> |
| | <i>Cotización</i> | <i>Entre \$ 71.058.79 y \$ 532.940,92</i> |
| | <i>Licitación</i> | <i>Mayor a \$ 532.940,92</i> |
| <i>Obras</i> | <i>Menor Cuantía</i> | <i>Inferior a \$ 248.705,76</i> |
| | <i>Cotización</i> | <i>Entre \$ 248.705,76 y \$ 1.065.881,83</i> |
| | <i>Licitación</i> | <i>Mayor a \$ 1.065.881,83</i> |
| | <i>Contratación Integral por Precio Fijo</i> | <i>Mayor a \$ 248.705,76</i> |
| <i>Consultoría</i> | <i>Contratación Directa</i> | <i>Menor o igual a \$ 71.058,79</i> |
| | <i>Lista Corta</i> | <i>Mayor a \$ 71.058,79 y menor a \$ 532.940,92</i> |
| | <i>Concurso Público</i> | <i>Mayor o igual a \$ 532.940,92</i> |

(SERCOP, 2019)

Con estos antecedentes, escogimos dos casos de contrataciones uno de Obras con procedimiento de Licitación por Pavimentación de un tramo de carretera secundaria por un valor de \$ 982.800,00, por; y otro, por Servicios No Normalizados con procedimiento de Menor Cuantía, por Capacitación especializada en tecnología agropecuaria por un monto de \$ 42.310,00.

Proceso de Contratación. – Para verificar los procesos de contrataciones en referencia, las entidades del sector público interesadas, habían ingresado los datos exigidos y obligatorios del “Socop” Sistema Oficial de Contratación Pública establecido por el “Sercop” Servicio Nacional de Contratación Pública, de conformidad a los montos relacionados a licitación y contratación reglamentada.

En cumplimiento con la Ley de Contratación Pública, se detalla la siguiente Información relevante.- Para efectos de publicidad de los procedimientos de contratación en el Portal www.compraspublicas.gov.ec se entendió como información relevante la siguiente: 1. Convocatoria; 2. Pliegos; 3. Proveedores invitados; 4. Preguntas y respuestas de los procedimientos de contratación; 5. Ofertas presentadas por los oferentes, con excepción de la información calificada como confidencial por la entidad contratante conforme a los pliegos; 6. Resolución de adjudicación; 7. Contrato suscrito, con excepción de la información calificada como confidencial por la entidad contratante conforme a los pliegos; 8. Contratos complementarios, de haberse suscrito; 9. Ordenes de cambio, de haberse emitido; 10. Cronograma de ejecución de actividades contractuales; 11. Cronograma de pagos; y, 12. Actas de entrega recepción, o actos administrativos

relacionados con la terminación del contrato. 12-A.- En general, cualquier otro documento de las fases preparatoria, pre contractual, contractual, de ejecución o de evaluación que defina el SERCOP mediante resolución para la publicidad del ciclo transaccional de la contratación pública.

Contrato por Obra mediante Licitación.- Habiendo comprobado los pasos que han seguido en la contratación de la obra cierta, mediante el sistema de licitación pública que es un procedimiento administrativo por el cual el GAD invitó a los interesados a que, sujetándose a las bases fijadas en el pliego de condiciones, formulen propuestas de las cuales se había seleccionado y aceptado la adjudicación a la más ventajosa, o conveniente, cuyas etapas fueron las siguientes: 1. Convocatoria, 2. Junta de aclaraciones, 3. Integración de propuestas, 4. Presentación de propuestas; y, 5. Evaluación cualitativa de proposiciones. Para su adjudicación definitiva duró alrededor de dos meses, debido al análisis de la propuesta técnica, documento en el que se plasmó de forma detalla la estrategia y desarrollo para dar solución al problema propuesto.

De igual manera, se pudo constatar la información entregada al GAD por parte de la empresa adjudicada, como: diseños, planos, memorias, certificado de inscripción vigente en el registro nacional de proveedores, declaración juramentada y notariada, Registro Único del Contribuyente, Registro Único de Proveedor, certificados de experiencia que acredite haber cumplido otros compromisos, garantías por el anticipo y cumplimiento del contrato, entre otros.

Acompañados con un ingeniero civil, especializado en la construcción de vías, se procedió a verificar el cumplimiento relacionado a la pavimentación con capa base de hormigón asfáltico de un tramo de vía secundaria al interior de la provincia, de conformidad a la documentación anexa al contrato, los mismos que habían sido debidamente suscritos y registrados de acuerdo a la Ley de Contratación, por un monto de \$ 982.800,00.

El análisis efectuado del proceso de contratación, desde el origen de la necesidad hasta la suscripción del contrato, de manera selectiva sobre los más significativos; determinó algunas deficiencias en el mismo, en especial, en las convocatorias, invitaciones o concursos, análisis de invitaciones o concursos, análisis de precios unitarios, debido a que, si lo ofertado es igual a lo contratado y ejecutado, posibles nexos de consanguinidad o afinidad con autoridades del GAD, seriedad de ofertas y garantías para el cumplimiento; observancia de disposiciones y reglamentos aplicables.

Se solicitó, asimismo, al contratista confirmaciones de la información mencionada anteriormente, se realizaron ciertos comentarios desde el punto de vista de la contratación, para ir verificando algunos supuestos; se mantuvo asimismo reuniones con algunos funcionarios y miembros de las comunidades del sector de la obra cierta, a fin de lograr obtener declaraciones testimoniales sobre la obra ejecutada y de esta manera lograr obtener si existen o no denuncias sobre el tema.

También se pudo determinar, en base a la aplicación de los procedimientos anteriores, posibles perjuicios cuantitativos, diferencias en los pagos realizados, anticipos no devengados, plazos vencidos y multas no cobradas; sobre los pagos efectuados al contratista, se solicitaron los originales o las copias certificadas del anverso y reverso de los cheques girados y se pueda determinar su destino final de los valores. Esta labor se la pudo ejecutar con la debida autorización del Director de la Contraloría General del Estado Sectorial, por dar la importancia del caso para conocer por terceros la posibilidad de la existencia de responsabilidad penal, debiendo a la final haberse comprobado que hubo sobreprecio en un 30% del valor total del contrato, confirmado por la Contraloría, debido a que la adjudicación del contrato fue direccionada hacia la empresa interesada por la Autoridad del GAD, así como la adjudicación mediante el sistema de compras públicas, fue ejecutada en horas de la madrugada o sea fuera de las horas laborables.

Contrato por Servicio No Normalizado.- En el segundo caso, relacionado a un contrato por servicios de capacitación, cuya invitación de acuerdo a las políticas establecidas en el MAG, se llevó a cabo mediante el modelo de pliegos de subasta inversa electrónica, en función de la resolución INCOP a nombre del MAG Provincial, se describe el código del proceso; y, los datos correspondientes a la convocatoria, objeto del contrato, condiciones generales, condiciones específicas, en este caso servicios en cuanto a las obligaciones del contratista y contratante, la forma de presentar la oferta técnica, anexos de las condiciones específicas, con las especificaciones técnicas, el presupuesto referencial, el proyecto del contrato, anexando los formatos 1. Modelo de carta de presentación y compromiso, 2. Datos generales del oferente, 3. Modelo de carta de confidencialidad (de ser pertinente), 4. Soporte técnico, entre otros.

Previa la contratación, se observó que habían entregado una circular para dar a conocer los parámetros exigidos en el programa de capacitación: Experiencia en capacitación con microempresarios rurales y urbanos del sector rural agropecuario y microempresarial, conocimiento en metodología andragógica, experiencia en programas tecno productivos agropecuarios, experiencia en programas de asociatividad crediticia rural, experiencia en alianzas estratégicas con entidades de similar actividad; y, contar con una base de datos actualizada del sector agropecuario.

Los Operadores de Capacitación pueden ser personas naturales o jurídicas, pública, privada o mixta, con o sin fines de lucro, con capacidad legal para obligarse, que tengan entre sus objetivos o fines, atribuciones, funciones o competencias, la ejecución de actividades de capacitación y formación profesional, es decir que esté habilitado para ello y que aseguren y/o evidencien la calidad, pertinencia y especialización de sus servicios, a través del cumplimiento de los requisitos establecidos por el “CNCF” Consejo Nacional de Capacitación y Formación Profesional.

La Operadora de Capacitación a la que fue adjudicada el contrato, había cumplido con todos y cada uno de los requisitos, debido a que disponía de los certificados de calificación como tal del “SECAP” Servicio de Capacitación Profesional, “CNCF” Consejo Nacional de Capacitación y Formación Profesional e “INCCA” Instituto

Nacional de Capacitación Campesina, contando con profesionales experimentados en las especialidades de Ingeniería en Zootecnia, Agronomía y Veterinaria.

La Operadora, había demostrado con eficiencia, el plan y cronograma de cumplimiento de capacitaciones en diferentes temas, prácticas - teóricas a miembros de organizaciones campesinas de los cantones Guano, Penipe, Riobamba, Chambo, Colta, Guamote, Alauí, Chunchi, Pallatanga y Cumandá de la provincia de Chimborazo, de acuerdo a los siguientes temas:

Cuadro No 2

| CURSOS – TALLERES PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES | |
|---|---|
| DIRIGIDO A | ASOCIADOS, COMUNEROS, MICROEMPRESARIOS Y ESTUDIANTES |
| METODOLOGIA | “APRENDER HACIENDO” Talleres modulares, especializados en conformación de grupos de trabajo, con aplicación en formación de adultos (andragógicos), que supone la elevación del pensamiento crítico y la percepción de su utilidad práctica. Se utilizará modelos de trabajo prácticos y laboratorio de campo, los que serán aplicados y expuestos por los participantes para su evaluación en el transcurso del taller. |
| REQUERIMIENTOS | PERSONAL.- FACILITADOR – INSTRUCTOR, Técnico, especializado y experimentado para llevar a cabo el Curso - Taller COORDINADOR DE LA INSTITUCION CONTRATANTE RESPONSABLE DE: Convocar y confirmar la asistencia de participantes, presenciar y evaluar el evento INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO. - Aula con disponibilidad de energía eléctrica, mesas o pupitres para cada uno de los participantes, pizarra, papelógrafo, computador y proyector MATERIALES. - Pliegos papel periódico, másquin, marcadores para pizarra y permanentes, borrador, cuadernos, esferográficos y manuales y folletería (copias de memorias del curso) |
| TIEMPO DE DURACION | Cinco horas diarias y dependiendo del evento uno hasta tres días |
| VALOR DEL MODULO | A CONVENIR CON LA INSTITUCION INTERESADA |
| PARTICIPANTES | RECOMENDABLE 20 ACEPTABLE 30 |
| NOMINA INSTRUCTORES | Se anexa copias de hojas de vida de instructores – facilitadores |

Fuente: MAG. Oferta Plan de Capacitación RB. Asesoría y Capacitación 2019

Cuadro No 3

| TEMAS: 1.- MANEJO DE SEMILLA DE LA PAPA; 2.- EL CULTIVO DE LA PAPA; 3.- MANEJO DE SUELOS; 4.- PREPARACION DE BIOLES; Y, 5.- BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS | | TEMAS: 1.- MANEJO INTEGRADO DEL CHOCHO; 2.- MANEJO INTEGRADO DE LA ARVEJA; 3.- CULTIVO DE LEGUMINOSAS EL FREJOL; Y, COSECHA Y POSCOSECHA DE CEREALES | |
|--|--|--|---|
| DURACION CURSO CINCO HORAS CADA TEMA "RECOMENDABLE CUBRIR LOS TEMAS CON LOS MISMOS ASISTENTES" | | DURACION CURSO CINCO HORAS CADA TEMA | |
| 1.- MANEJO DE SEMILLA DE PAPA | 2.- MANEJO INTEGRADO DEL CULTIVO DE LA PAPA | 1.- MANEJO INTEGRADO DEL CHOCHO | 2.- MANEJO INTEGRADO DE ARVEJA |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Selección de Semilla. ➤ Asoleo de papa. ➤ Silo verdeador ➤ Almacenamiento de papa. ➤ Control Químico en semilla de papa. ➤ Eliminación de papa contaminada. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Taxonomía y morfología ➤ Exigencias del cultivo ➤ Prácticas del cultivo ➤ Plagas de la papa ➤ Enfermedades de la papa | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Requerimientos agroclimáticos ➤ Zonas de producción ➤ Propagación ➤ Suelos ➤ Plantación ➤ Sistema de siembras ➤ Fertilización ➤ Nutrición ➤ Plagas ➤ Enfermedades ➤ Deficiencias foliares ➤ Cosecha ➤ Pos cosecha ➤ Almacenamiento ➤ Transporte ➤ Comercialización | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Requerimientos agroclimáticos ➤ Zonas de producción ➤ Propagación ➤ Suelos ➤ Plantación ➤ Sistema de siembras ➤ Fertilización ➤ Nutrición ➤ Plagas ➤ Enfermedades ➤ Deficiencias foliares ➤ Cosecha ➤ Pos cosecha ➤ Almacenamiento ➤ Transporte ➤ Comercialización |
| 3.- MANEJO DE SUELOS | 4.- PREPARACION DE BIOLES | 3.-CULTIVO DE LEGUMINOSAS EL FREJOL | 4.-COSECHA Y POSCOSECHA DE CEREALES |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Factores ambientales que influyen sobre la productividad y el manejo. ➤ Estrategias para el manejo de suelos. ➤ Labranza en una agricultura conservacionista. ➤ Métodos para la preparación de suelos agrícolas. ➤ Efectos de la labranza. ➤ Cobertura del suelo. ➤ Cultivo en contorno. ➤ Abonos verdes ➤ Barreras físicas. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Obtención del Biol ➤ Proceso del Biol. ➤ Producción del Biol. ➤ Preparación ➤ Uso del Biol. ➤ Purines <p style="text-align: center;">TRABAJO PRACTICO</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Origen ➤ Taxonomía y Morfología ➤ Importancia económica y distribución geográfica ➤ Requerimientos Edafoclimáticos ➤ Material vegetal ➤ Particularidades del cultivo ➤ Plagas y enfermedades ➤ Control de plagas y enfermedades ➤ Recolección ➤ Valor nutricional ➤ Almacenamiento ➤ Transporte ➤ Comercialización | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sistemas de Cosecha Cereales. ➤ Sistemas pos cosecha Cereales. ➤ Pérdidas Post-Cosecha en Alimentos (Cereales). ➤ Secado en los granos cereales. ➤ Aireación. ➤ Plagas y contaminantes. ➤ Sistemas de Control de Calidad. ➤ Control de Roedores de Almacén. ➤ Insecticidas y Fumigantes. |
| 5.- BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ La obtención de productos sanos, que no representen riesgo para la salud de los consumidores. ➤ La protección del medio ambiente. ➤ Buenas prácticas agrícolas en suelo y agua. ➤ Buenas prácticas agrícolas en el manejo de fertilizantes orgánicos e inorgánicos y en el control de plagas y enfermedades. ➤ La salud y la seguridad de los trabajadores. ➤ Buenas prácticas para la manipulación, embalaje, almacenamiento y transporte de productos frescos. ➤ El bienestar de los trabajadores ➤ Trampeo. ➤ Preparación del suelo. ➤ Fertilización. ➤ Siembra. ➤ Controles fitosanitarios. ➤ Labores culturales ➤ Cosecha. | | | |

Fuente: MAG. Oferta Plan de Capacitación RB. Asesoría y Capacitación 2019

Cuadro No 4

| TEMAS GANADERIA BOVINA.- 1.- MANEJO: CRIANZA DE TERNEROS Y ALIMENTACION; 2.- SANIDAD: ENFERMEDADES VIRALES, BACTERIANAS, METABOLICAS Y PARASITARIAS; 3.- SELECCIÓN Y REPRODUCCION BOVINA; Y, 4.- MANEJO DE PASTOS Y FORRAJES | | ENFERMEDADES VIRALES, BACTERIANAS, METABOLICAS Y PARASITARIAS; 3.- SELECCIÓN Y REPRODUCCION PORCINA; Y, 4.- ALIMENTACION.DURACION CURSO CINCO HORAS CADA TEMA | |
|--|---|--|---|
| DURACION CURSO CINCO HORAS CADA TEMA | | " RECOMENDABLE CUBRIR LOS CUATRO TEMAS CON LOS MISMOS ASISTENTES" | |
| " RECOMENDABLE CUBRIR LOS CUATRO TEMAS CON LOS MISMOS ASISTENTES" | | 1.- EXPLOTACION PORCINA | 2.- SANIDAD |
| 1.- CRIANZA DE TERNEROS | 2.- SANIDAD | 3.- SELECCIÓN Y REPRODUCCIÓN | 4.- ALIMENTACION: PASTOS Y BALANCEADO |
| <ul style="list-style-type: none"> > Introducción y recomendaciones generales > Cuidados de la madre antes y después del parto > Cuidados en los primeros días de nacimiento > Atenciones primarias de salud > Alimentación > Prevención de enfermedades > Vacunaciones > Tratamientos en cada enfermedad del medio ambiente | <ul style="list-style-type: none"> > Enfermedades más frecuentes en el ganado bovino > Control de enfermedades Virales: Fiebre Aftosa, Rabia, Rinotraqueitis infecciosa, diarrea > Control de enfermedades Bacterianas: Brucelosis, carbunco sintomático, Edema maligno, Septicemia hemorrágica, Mastitis y otras > Control de enfermedades Metabólicas > Fiebre de leche, Tempanismo, Cetosis > Enfermedades parasitarias Internas, externas y hemoparasitarias > Calendario sanitario registros > Botiquín recomendable | <ul style="list-style-type: none"> > Introducción y recomendaciones generales > Manejo intensivo y semiestabulado > Cuidados de la madre antes y después del parto > Cuidado de lechones > Pie de cría > Cuidados en los primeros días de nacimiento > Atenciones primarias de salud > Alimentación > Prevención de enfermedades > Vacunaciones > Tratamientos en cada enfermedad del medio ambiente | <ul style="list-style-type: none"> > Enfermedades más frecuentes en el ganado porcino > Control de enfermedades Virales: > Bacterianas: Control de enfermedades Metabólicas > Control de enfermedades parasitarias Internas, externas y hemoparasitarias > Calendario sanitario registros > Botiquín recomendable |
| 3.- SELECCIÓN Y REPRODUCCIÓN | 4.- MANEJO DE PASTOS Y FORRAJES | <ul style="list-style-type: none"> > Aspectos limitantes de la producción de cerdos > Aspectos generales para una explotación exitosa > Principales tipos de cruzamiento > Clasificación de lechones para pie de cría > Razas recomendables y propósitos > Manejo de gestación, síntomas de celo > inseminación artificial: Control sanitario, utilización de machos mejorados, mejoramiento genético > Manejo de verracos > Manejo de lactancia > Manejo en crecimiento y engorde | <ul style="list-style-type: none"> > Mejoramiento praderas naturales > Fertilización > Renovación de potreros > Mezclas forrajeras > Rotación de potreros > Pastoreo controlado de uso de cercas > Preparación de alimento balanceado > Crecimiento y engorde |

Fuente: MAG. Oferta Plan de Capacitación RB. Asesoría y Capacitación 2019

Cuadro No 5

| | |
|---|--|
| <p>TEMAS GANADO OVINO. - 1.- SELECCIÓN Y REPRODUCCION OVINA; 2.- SANIDAD: ENFERMEDADES VIRALES, BACTERIANAS, METABOLICAS Y PARASITARIAS; 3.- NUTRICION Y ALIMENTACION; Y, 4.-MANEJO DE PASTOS Y FORRAJES.</p> | |
| <p>DURACION CURSO CINCO HORAS CADA TEMA</p> | |
| <p>“ RECOMENDABLE CUBRIR LOS CUATRO TEMAS CON LOS MISMOS ASISTENTES”</p> | |
| <p>1.-SELECCIÓN Y REPRODUCCION OVINA</p> | <p>2.- SANIDAD</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción y recomendaciones generales ➤ Manejo intensivo y semiestabulado ➤ Cuidados de la madre antes y después del parto ➤ Cuidado de corderos ➤ Identificación y descarte ➤ Castración ➤ Pie de cría ➤ Cuidados en los primeros días de nacimiento ➤ Atenciones primeras de salud ➤ Alimentación ➤ Uso de machos mejorantes ➤ Monta natural y controlada | <p>Enfermedades más frecuentes en el ganado ovino</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Control de enfermedades Virales: ➤ Control de enfermedades Bacterianas: ➤ Control de enfermedades Metabólicas ➤ Control de enfermedades parasitarias Internas, externas y hemoparasitarias ➤ Calendario sanitario registros ➤ Botiquín recomendable |
| <p>3.- NUTRICION Y ALIMENTACION</p> | <p>4.- MANEJO DE PASTOS Y FORRAJES</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sistema digestivo de la oveja ➤ Pastoreo ➤ Requerimientos nutricionales ➤ Mineralización ➤ Uso de concentrados alimenticios | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejoramiento praderas naturales ➤ Fertilización ➤ Renovación de potreros ➤ Mezclas forrajeras ➤ Rotación de potreros ➤ Pastoreo controlado de uso de cercas ➤ Preparación de alimento balanceado ➤ Crecimiento y engorde |

Fuente: MAG. Oferta Plan de Capacitación RB. Asesoría y Capacitación 2019

Entre otros temas desarrollados fueron: La fiebre Aftosa, Estomatitis Vesicular, Manejo del Ganado, Reproducción, Aplicación de vacunas y medicamentos, Manejo de tarjetas de registros, Parásitos internos, Peste porcina, Brucelosis, Cisticercosis, Leptospirosis, Mastitis, Neumoenteritis, Rabia, Tuberculosis, entre otras enfermedades según el sector de mayor contagio o enfermedades ganaderas.

Se demostraron los registros de asistencia debidamente firmados y con huellas digitales de los asistentes, así como fotos y videos de cada una de las exposiciones, todo bajo control del Administrador de la Institución contratante y del Coordinador de la Empresa Contratista.

Se confirma que el contrato por el servicio de capacitación, desde su adjudicación y desarrollo, fue debidamente manejado con eficiencia, eficacia y efectividad; y más que todo, sin encontrar irregularidad alguna en su costo y pagos aplicados al Presupuesto aprobado de la Institución del Estado.

El Control Previo para evitar corrupciones. – Práctica que es obligatoria previamente a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas que conforman el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de cualquier institución del Estado, deben verificar previamente que: “1. La operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos 2. La operación financiera reúna los requisitos legales

pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma. 3. Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias” (Contraloría General del Estado, 2014, pág. 12).

Apartándonos un poco de tantas disposiciones; sean éstas, leyes, códigos, reglamentos, acuerdos, etc. con las experiencias adquiridas conforme al desarrollo de esta investigación, es necesario recurrir también a algunas disposiciones que anteriormente a los años 90s existieron y que las han dejado de lado; y es necesario y razonable se las tome en cuenta; asimismo, como me permito recomendar para mejorar los trámites de las adquisiciones de bienes y servicios evitando la corrupción; y que consideramos, las siguientes:

- **Control Previo por la Contraloría General del Estado.** – Toda adquisición superior a la base establecida en el monto mínimo para contratación por licitación o sea sobre el \$ 1.065.881,83, deberá autorizar su conformidad en los procesos por parte de la Contraloría General del Estado.
- **Caución o Garantía.** – Según el Acuerdo 015-cg-2017 de la Contraloría General del Estado Comprende, la presentación de una garantía para responder por los actos de responsabilidad en la gestión que tenga un funcionario público durante su permanencia; y más aún, sobre las decisiones en la intervención de gastos por adquisiciones de bienes y servicios; garantía que puede ser mediante un seguro o hipoteca de un inmueble a favor del Estado; los gastos de trámites deben ser cubiertos por los empleados y no por el Estado.
- **Obligados a presentar Caucción.** – Se debe obligar a presentar caución especialmente los funcionarios que intervienen directamente en la adjudicación, administración, pagos, registros de contratos por compra de bienes y servicios.
- **Cálculo para el monto de la Caucción.** - El cálculo del monto de la caución será cubrir el 50% del valor básico establecido para contratos de obras o adquisiciones de bienes o servicios establecido en los Montos de Contratación por Licitación, por parte de los miembros que conforman el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a excepción de la persona que cumple funciones en la Secretaría, en este caso por el año 2019 que supera el \$1.065.881,83; por lo tanto correspondería al valor aproximado de \$532.000,00, que será respaldado de la siguiente forma por ejemplo máxima autoridad \$ 200.000,00 y la diferencia entre los otros miembros, a excepción de la persona que cumple funciones en la Secretaría, dando lugar a garantizar el buen uso de los fondos públicos.
- **Comité de Adquisición de Bienes y Servicios.** – Todas las dependencias del Estado, obligatoriamente deben contar con un Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, así como del correspondiente Reglamento. El Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios, debe ser concreto y entendible, evitando repetir los códigos, leyes y disposiciones, debido a que, por esta razón, muchos de sus integrantes desconocen la responsabilidad que asumen en su intervención, por lo cual conscientes o inconscientes cometen corrupciones; debiendo ser tomado

como uno de sus artículos que, por la violación de la legislación contractual, serán sometidos a ser acusados de delitos de actos de corrupción.

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, estará conformado por: La Máxima Autoridad de la entidad, Secretaría, jefes de los Departamentos Legal, Planificación, Técnico, Finanzas, Administración o sus subrogantes, quienes tienen voz y voto de responsabilidad, a excepción de la Secretaría, que únicamente dará lectura de las actas para su aprobación y registrará las resoluciones correspondientes.

El cumplimiento de los procesos con responsabilidad. – “Nos permite: 1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo; 2. Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales; 3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública; 4. Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional; 5. Promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de esta Ley; 6. Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna; 7. Impulsar la participación social a través de procesos de veeduría ciudadana que se desarrollen a nivel nacional, de conformidad con el Reglamento; 8. Mantener una sujeción efectiva y permanente de la contratación pública con los sistemas de planificación y presupuestos del Gobierno central y de los organismos seccionales; 9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado; 10. Garantizar la permanencia y efectividad de los sistemas de control de gestión y transparencia del gasto público; y, 11. Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP” (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2019)

Conclusiones.

- La experiencia obtenida en nuestra actividad de investigación, dio como resultado en que se debe modificar la presentación de garantías o caución por parte de funcionarios que presten servicios en las instituciones públicas del Estado Ecuatoriano, garantías que presentarán por los montos establecidos como base mínima del sistema de procedimiento para adjudicar contratos por medio de licitaciones, que deben ser garantías mediante la presentación de hipotecas o de Seguros calificados, cuyos gastos correrán por cuenta de los propios funcionarios responsables del manejo de recursos financieros o económicos por parte de las máximas autoridades, jefes departamentales de todo orden y servidores como contadores, pagadores, guardalmacenes, quienes asumen directamente la responsabilidad de todo hecho que afecte económicamente o cometa fraudes al Estado.
- La investigación efectuada a dos procesos diferentes de contratación pública, nos ha dado mayor visión sobre el manejo de los recursos del Estado Ecuatoriano, por lo que nos dio mayor claridad de que un contrato por obra y puede ser también

por adquisiciones de bienes o servicios de mayor cuantía, tienen mayor oportunidad de cometer actos de corrupción, pues en los casos de capacitación, como en nuestro ejemplo, hubo propuestas de Operadores representando a fundaciones y otros, quienes demostraron responsabilidad tanto en la institución contratante como en el contratista, debiendo confirmar que hubo además buena administración y coordinación para el cumplimiento del contrato, que además los dos contratos habían sido examinados por la Contraloría General del Estado.

Referencias Bibliográficas

Contraloría General del Estado. (2014). *Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado*. Quito: CGEE.

Contraloría General del Estado Ecuador. (2014). *Normas de control interno*. Quito: Registro Oficial.

Estado Ecuatoriano. (22 de febrero de 2001). Ley de contratación pública. *Registro Oficial*, pág. 2.

SERCOP. (2019). *Montos de contratación pública*. Obtenido de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/montos-de-contratacion-2019/>

Servicio Nacional de Contratación Pública. (diciembre de 2019). *Instructivo Técnico*. Quito, Pichincha, Ecuador: SNCP.

Szczaranski Cerda, C. L. (2011). *Rol de las empresas, responsabilidad penal de las personas jurídicas y corrupción*. Santiago: VID.

PARA CITAR EL ARTÍCULO INDEXADO.

Paula Alarcón, G. V., & Gallegos Santillán, D. N. (2021). Prácticas del control previo para evitar corrupciones. *Visionario Digital*, 5(4), 42-57. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i4.1896>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.





Los indicadores de gestión hospitalaria en tiempos de Covid 19

Hospital management indicators in times of Covid 19

Yasniel Sánchez Suárez.¹, Leydis Trujillo García.², Maylín Marqués León.³ & Orlando Santos Pérez.⁴

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i4.1901>

Abstract

Introduction: Hospital organizations play an outstanding role in the treatment and cure of people with the most serious conditions. With the onset of the pandemic caused by covid 19, the hospital must worry about carrying out research in the biosocial, epidemiological and health fields in order to increase the competitiveness of its management. **Objective:** to carry out a bibliographic analysis on the main aspects of hospital management in times of covid 19. **Results:** A summary of the most relevant aspects of hospital management in times of covid 19 is obtained, the main methods of grouping patients used, The most widely used patient classification method is structured triage and Diagnosis Related Groups, the main elements of the new integrated hospital management are determined, in order to optimize the service and the main hospital management indicators as a tool that allows generating timely and reliable information to guide the institution towards the achievement of its established objectives. **Conclusions:** The new integrated management system contains three main pillars: epidemiological management, preventive services and case surveillance, for which alternatives such as active research and epidemiological surveys, supported by computer applications, have been used.

¹ Adiestrado de la Carrera Ingeniería Industrial de la Universidad de Matanzas, Cuba. Correo electrónico yasnielsanchez9707@gmail.com

² Estudiante de la Carrera Ingeniería Industrial de la Universidad de Matanzas, Cuba. Correo electrónico trujilloleydis99@gmail.com

³ Doctora en Ciencias Técnicas. Profesora Titular de la Universidad de Matanzas. Teléfono: (+53) (45) 266904 Correo: maylin.marques@umcc.cu

⁴ Ingeniero Civil, Máster en Gestión de la Producción y los Servicios, Máster en Docencia Universitaria e Investigación Educativa, y Doctor en Ciencias Técnicas, Profesor Auxiliar. Empresa de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería de Matanzas. Email: orlando-santos@empai.cu

Keywords: hospital casuistry; covid 19; hospital management; health services, hospital indicators

Resumen

Introducción: Las organizaciones hospitalarias cumplen un rol sobresaliente en el tratamiento y curación de las personas con las afecciones más serias. Con la aparición de la pandemia provocada por la covid 19, el hospital debe preocuparse por llevar a cabo investigaciones en el campo biosocial, epidemiológico y sanitario para así aumentar la competitividad de su gestión. **Objetivo:** realizar un análisis bibliográfico sobre los principales aspectos de la gestión hospitalaria en tiempos de covid 19. **Resultados:** Se obtiene un resumen de los aspectos más relevantes de la gestión hospitalaria en tiempos de covid 19, los principales métodos de agrupación de pacientes utilizados, el método de clasificación de pacientes más utilizado es el triaje estructurado y los Grupos Relacionados de Diagnóstico, se determinan los principales elementos de la nueva gestión integrada hospitalaria, con el fin de optimizar el servicio y los principales indicadores de gestión hospitalaria como herramienta que permite generar información oportuna y confiable para guiar a la institución hacia la consecución de sus objetivos establecidos. **Conclusiones:** El nuevo sistema de gestión integrada contiene tres pilares principales la gestión epidemiológica, de servicios preventivos y vigilancia de caso, para lo que se ha empleado alternativas como la pesquisa activa y las encuestas epidemiológicas, apoyadas en aplicaciones informáticas.

Palabras claves: casuística hospitalaria; covid 19; gestión hospitalaria; servicios de salud, indicadores hospitalarios

Introducción

Los servicios de salud bajo un enfoque integral (Terán Rosero et al. 2019) son un bien público que enfrentan complejos retos y tienen en cuenta la relación entre la salud, el desarrollo social y económico, con una lógica de búsqueda de ventajas comparativas en un sistema internacional abierto y altamente competitivo (OPS 2017, Sánchez Torres 2017).

La organización de salud se debe entender como un conjunto de procesos que producen resultados de valor para los pacientes, más que como un conjunto de funciones separadas entre sí y que tienden a optimizar sus resultados, sin tener en cuenta los objetivos finales de la organización y del sistema de salud (Marqués León 2013).

En este sentido, la atención sobre la promoción de la salud, bien entendida, en su nivel local y comunitario, es más fruto del esfuerzo de técnicos comprometidos que de programas institucionales puestos en valor por las autoridades sanitarias (Hernández Aguado and García 2021). Según (Peñafiel Chang, Camelli, and Peñafiel Chang 2020) la Covid 19 ha impuesto a la región de las américas varios talones de Aquiles, entre ellos el endeudamiento, la crisis migratoria, la creciente desafección, elevados niveles de

corrupción, la desaceleración y estancamiento económico acumulado, la fuga de capitales, la devaluación de las monedas y sobre todo la carencia en infraestructura sanitaria (OIT 2019), lo que afecta de manera directa los sistemas de calidad de salud.

La salud se reconoce en Cuba como una de sus principales conquistas; el alcance de altos niveles de salud y calidad de vida es uno de los logros de mayor repercusión política y social del país, y su prestigio sobrepasa las fronteras nacionales (Hernández Nariño 2010).

Cuba, a pesar de ser un país subdesarrollado y bloqueado económicamente por los Estados Unidos, posee uno de los mejores sistemas de salud de América Latina, el Sistema Nacional de Salud (SNS) dispone de 161 hospitales, 110 salas de terapia intensiva, 120 áreas intensivas municipales, 449 policlínicos, 111 clínicas estomatológicas, 132 hogares maternos, 12 institutos de investigación, 680 bibliotecas médicas, 155 hogares de ancianos, 295 casas de abuelos, 52 servicios de geriatría y 30 centros médicos psicopedagógico (MSP 2019). En el nuevo contexto de la Covid 19 y como parte de la estrategia nacional diseñada para la contención de la pandemia se disponen de 22 laboratorios de Biología Molecular, tras una inversión que supera el millón de pesos (León Moyal 2021).

Según Hernández Nariño (2010) dentro de los servicios de salud en Cuba, las organizaciones hospitalarias cumplen un rol sobresaliente en el tratamiento y curación de las personas con las afecciones más serias, lo cual demanda una atención especializada y tecnológicamente avanzada. En cifras esta situación se sustenta en el hecho que estas organizaciones consumen el 90 % del gasto de salud.

La gestión de proyectos hospitalarios, como aspecto fundamental, del servicio que se brinda a la comunidad, se debería ejecutar a través de políticas, sistemas, componentes, procesos e instrumentos que al integrarse en forma coherente, holística e integral, como consecuencia, establezcan una prestación de servicios de salud de calidad, permitiendo una gestión dirigida al logro de los objetivos sanitarios y económicos en el marco de una red de servicios de salud eficiente (Ferreira Junior and Porto 2018).

La gestión hospitalaria actual en la atención de pacientes con Covid 19 implica precauciones de aislamiento, limitación de visitas familiares o incluso contacto físico limitado con el personal del hospital. Además del uso de elementos de protección personal por parte del personal del hospital y su entorno, que son una medida importante de bioseguridad con evidencia demostrada, despersionaliza y puede ser aterrador desde la perspectiva del paciente (Chavarro Carvajal et al. 2020).

En una situación de pandemia, los flujos de pacientes hacia el sistema sanitario seguirán un patrón determinado caracterizado por un aumento progresivo de las demandas asistenciales. Este aumento de demanda seguirá el patrón de la curva epidémica que se vaya produciendo (Castro Delgado, Arcos González, and Rodríguez Soler 2009).

La nueva situación internacional provocada por la covid 19 demanda de hospitales y sistemas de salud más organizados que permitan garantizar la calidad del servicio a los

pacientes y la adaptabilidad temprana a las nuevas condiciones. Las nuevas estrategias adoptadas por las direcciones hospitalarias son de gran importancia a fin de homogenizar y estandarizar nuevas prácticas en el accionar de los sistemas de salud a nivel mundial, regional y local. El **objetivo** del presente artículo es realizar un análisis bibliográfico sobre los principales aspectos de la gestión hospitalaria en tiempos de covid 19.

Métodos

Se realiza una revisión documental en revistas indexadas en las bases de datos (BD) Scopus, Scielo, DOAJ y Redalib, Google académico y Sciencedirect.

En la estrategia de búsqueda empleada en la revisión documental se utilizan inicialmente las palabras claves: “gestión hospitalaria”, “servicios de salud”, “indicadores hospitalarios”, “casuística hospitalaria”, “gestión hospitalaria en tiempos de covid-19”, sin restricciones idiomáticas. Se realiza un análisis exhaustivo de los artículos, se analizaron la relevancia de las citas de los trabajos consultados.

Resultados y Discusión

Se realiza una revisión de la bibliográfica tanto a nivel nacional e internacional sobre los principales conceptos de gestión hospitalaria en tiempos de covid-19, así como del uso de indicadores de gestión.

La gestión hospitalaria como eje sustancial del sistema de salud

Clásicamente el hospital se consideró como una institución cerrada y específica del tratamiento del enfermo; pero poco a poco tal criterio se ha ido modificando, en la actualidad el hospital debe ser una institución abierta, dinámica, extramural, en la cual se realizan en forma simultánea y con el mismo interés, funciones tanto preventivas como curativas y su competitividad (Figura 1) depende de varios factores.

El hospital debe preocuparse por llevar a cabo investigaciones en el campo biosocial, epidemiológico y sanitario. La labor educacional debe constituir parte importante de su trabajo diario y estar focalizada en decisiones de política pública y en aseguramiento de las condiciones de salubridad y calidad del servicio hacia los pacientes (Morales Carrillo et al. 2018). La educación proyecta en forma positiva el acto propiamente profesional (Amador Guevara 1979).

Hernández Nariño (2010) en concordancia con (González Pérez 1997) plantea que el servicio hospitalario posee las peculiaridades siguientes:

- El cliente es el paciente y su acompañante
- No existe límite de recursos a utilizarse en cada caso
- Uno de los resultados del proceso es el paciente tratado y curado
- El cliente no decide que va a comprar, no paga el producto o servicio que recibe, pero sí evalúa la calidad percibida, y percibe mayor calidad del servicio cuanto más tiempo se invierte en su atención



Figura 1. Posibilidad competitiva hospitalaria.
Fuente: elaboración propia.

La clasificación de hospitales es de gran importancia para la organización y planificación de los servicios de salud (Fuentelsaz Gallego et al. 2012), además de facilitar su estudio, caracterización y diagnóstico, y aportar soluciones y herramientas de trabajo acordes a las características de cada instalación hospitalaria (Hernández Nariño 2010).

En los hospitales, como en todas las organizaciones, existe la necesidad de optimizar los recursos disponibles (Suárez Barraza 2020) y de lograr su uso racional y productivo, donde se pone de manifiesto lo indispensable que resulta el empleo de métodos efectivos para la planificación de las operaciones. La consideración dominante en el diseño, planeación, control, análisis y administración de estas operaciones de servicios es la aplicación de las habilidades y tecnologías médicas. Como los casos de los pacientes son tan distintos, los hospitales deben ser lo suficientemente flexibles como para aceptar una amplia variedad de tipos y secuencias de tratamiento para los pacientes (Marqués León 2013).

A partir de los conceptos y especificaciones realizadas, el autor resume la gestión hospitalaria como la planificación, organización, análisis y control de los procesos hospitalarios, necesarios para el logro de la competitividad hospitalaria con una visión abierta, dinámica, extramural, donde las funciones preventivas y curativas se encuentren alineadas para garantizar la satisfacción de los pacientes. En Cuba los servicios de salud figuran dentro de las premisas principales, por lo que se realiza un esfuerzo constante para el mejoramiento de los hospitales como eje sustancial del sistema de salud cubano.

El Case-Mix, es un término cada vez más utilizado en ambientes de gestión hospitalaria y hace referencia a los distintos tipos de pacientes que se consultan en un hospital, a partir de los mismo se analiza su influencia en el diseño del servicio hospitalario (Hernández Nariño et al. 2014).

En salud se presenta un número casi ilimitado de variantes tanto en términos de atributos de los grupos poblacionales: edad, sexo, raza, ocupación, cultura, riesgo, como en su diseminación geográfica (universal, regional, sectorial) o en su comportamiento cronológico (estacional, cíclica, explosiva), los que a su vez se combinan entre sí con respecto a esas mismas variables (Hassan Marrero 2018).

Esta herramienta difiere de la manera de gestionar estas instituciones, centrada en aspectos administrativos, por lo que precisa un cambio en la cultura organizacional, al promover la participación y responsabilidad del personal médico en la gestión y la toma de decisiones, más enfocada hacia aspectos clínicos y operativos (Polyzos et al. 2013).

Existen varios sistemas de agrupación de pacientes (Cuadro 1), el objetivo del clasificador, condicionará los criterios de clasificación (consumo de recursos, severidad, pronósticos) utilizados para estructurar el sistema de clasificación. Entre los posibles criterios de clasificación que se proponen para obtener un sistema en función del objetivo para el que se diseñen se encuentran: síntomas, diagnóstico, enfermedad, complejidad, pronóstico, severidad, recursos, resultados (García Altés et al. 2000).

La casuística hospitalaria es una de las herramientas más importantes para la Gestión Hospitalaria, según Hernández Nariño (2010) para la puesta en marcha de este sistema de gestión, es preciso disponer de:

Un sistema de agrupación de pacientes que permita definir y clasificar el producto hospitalario. La agrupación de pacientes más universalmente utilizada es la de Categorías Diagnósticas Mayores (CDM), mutuamente excluyentes, según órganos o sistemas afectados, a partir del diagnóstico principal del episodio. En cada CDM suele haber un grupo médico y otro de tipo quirúrgico, denominados como “Otras enfermedades” y “Otros procedimientos quirúrgicos”, respectivamente. Estos grupos incluyen diagnósticos o procedimientos que se dan con poca frecuencia y están clínicamente poco definidos.

Cuadro 1. Sistemas de clasificación de pacientes dependientes del diagnóstico médico.

| Sistema de clasificación | Descripción |
|--|--|
| GRDs (Grupos Relacionados con el Diagnóstico) o DRG (<i>Diagnostic Related Groups</i>) | Sistema de agrupación de pacientes en clases clínicamente coherentes con igual consumo de recursos. |
| <i>All Patient GRD</i> (AP-GRD) | Pertenece a la familia de GDR; cubre la atención de pacientes dentro del hospital como fuera. Incorporan niveles de gravedad basados en complicaciones y comorbilidad de los AP GRD. |
| <i>Acute Physiology and Chronic Health Evaluation</i> (APACHE) | Tiene valor pronóstico y se utiliza sobre todo en Unidades de vigilancia intensiva. Agrupación según gravedad (sistema de isogravedad). |

Cuadro 1. Sistemas de clasificación de pacientes dependientes del diagnóstico médico. (continuación)

| Sistema de clasificación | Descripción |
|--|--|
| <i>Disease staging</i> | Desarrollado para crear grupos homogéneos de pacientes basados en el diagnóstico principal y grado de severidad de problemas específicos que llevan tratamiento médico o quirúrgico. Aplicado a procesos de hospitalización. |
| <i>Adjusted clinical groups_(ACG)</i> | La unidad de análisis es el paciente y la variable dependiente sería el número de visitas anuales. Orientados a la atención primaria de salud. |
| <i>Ambulatory patient groups (APG)</i> | Evaluación del grado de urgencia y la complejidad de los pacientes atendidos en los Sistemas de Urgencia. La unidad de análisis es la visita o contacto más que el paciente. Aplicado a procesos ambulatorios (hospitalización de día, urgencias, consulta externa). |

Fuente: elaboración propia.

Un sistema de información que integre aspectos clínicos y administrativos. La información clínica corresponde a los códigos de la Clasificación Internacional de Enfermedades (C.I.E.10-M.C.), asignados al diagnóstico principal, diagnósticos secundarios, intervenciones quirúrgicas y otros procedimientos médicos; corresponden a la información administrativa, los datos acerca de edad y sexo del paciente, fecha de ingreso y alta, servicio o médico responsable y registro de consumos.

Otros de los sistemas que no se puede dejar de mencionar de gran ayuda, pero solo implementado en los servicios de urgencias, es el Triage (Hassan Marrero 2018), constituye la puerta de entrada al sistema sanitario (Fernández Landaluce 2020) y el proceso de valoración clínica inicial que clasifica a los pacientes antes de la evaluación diagnóstica y terapéutica médica (Mesquita, Pavlicich, and Luaces 2017), en base a su grado de urgencia, sin necesariamente tomar en cuenta el orden de llegada (Vásquez Alva, Luna Muñoz, and Ramos Garay 2019).

Actualmente se utilizan sistemas de Triage estructurado en cinco niveles de prioridad, que se asignan asumiendo el concepto de que lo urgente no siempre es grave y lo grave no es siempre urgente y hacen posible clasificar a los pacientes a partir del grado de urgencia, de tal modo que los pacientes más urgentes serán asistidos primero y el resto serán reevaluados hasta ser vistos por el médico (Kripper Mitrano and Saldías Peñafiel 2015).

La gestión hospitalaria en tiempos de covid-19

La reconversión hospitalaria es una estrategia de gran relevancia en el proceso de contención y tratamiento de una pandemia, que se desarrolló como consecuencia de la experiencia mundial e histórica (Mendoza Popoca and Suárez Morales 2020); no solo se limita a un número de camas mayor o a aumentar la complejidad de estas; se trata además de un conjunto de acciones desplegadas en el Primer Nivel de Atención que

umentan su capacidad de identificación y control de casos, educación a la población; mantener servicios para pacientes con otras condiciones agudas y/o crónicas que requieren de un manejo prioritario. Esto en articulación con acciones de reorganización a nivel hospitalario; gestión efectiva de los recursos humanos, suministros y tecnológicos, financieros y; manteniendo las condiciones de protección y seguridad de todo su personal.

Cada institución de salud, deben establecer sus procedimientos de actuación para minimizar los riesgos y mantener los servicios médicos habituales, aunque se encuentren en dimensiones reducidas por la contingencia pandémica, con la garantía de su calidad (Ruiz and Deodato 2020), la pandemia de la COVID-19 ha sido el detonador de múltiples sistemas de actuación en la salud pública a nivel mundial, y en primer lugar el de la gestión hospitalaria para minimizar el impacto en la infraestructura y evitar el colapso hospitalario (Cabrera Solis et al. 2021).

En la mayoría de los países, la respuesta inicial a la pandemia estuvo centrada en acciones curativas, biomédicas y hospitalocéntricas, con un vacío en la atención integral de enfoque promocional/preventivo como primera medida de abordaje (Cabrera Solis et al. 2021), lo que evidencia que el Covid-19 con su vertiginosa expansión, en pocos meses pusiera en evidencia la fragilidad de los mejores sistemas de salud y los mejores modelos de protección social a nivel mundial (Cristaldo et al. 2020).

Los países latinoamericanos contaron con más tiempo para preparar sus sistemas sanitarios, lo cual permitió que anticiparan la compra de los equipos de protección personal, ventiladores e insumos médicos, y comenzaran las obras de acondicionamiento y adecuación de la infraestructura hospitalaria para realizar los test y atender los casos de infectados más severos o en estado crítico (Hernández 2020).

Se fortaleció el sistema de triaje que ha de permitir controlar de forma continua todo lo que pasa dentro y fuera del servicio de emergencia y en las áreas de espera, evaluando periódicamente a los pacientes, garantizando la satisfacción de sus necesidades, controlando los tiempos de espera, dando información fluida a sus familiares y permitiendo la gestión ordenada de la actividad de los diferentes equipos asistenciales. Su beneficio es mayor en las situaciones en las que la demanda supera a los recursos disponibles (OPPLS); como el caso de la labor del equipo de Medicina Intensiva, o del comité de triaje, que sería identificar de entre los posibles candidatos a aquellos con más opciones de sobrevivir al ingreso en la Unidad de Cuidados Intensivos (de Asúa et al. 2020).

Se ha diseñado un modelo de gestión integral, con tres componentes, que incluye la gestión epidemiológica, la organización de los servicios de salud para la atención preventiva y vigilancia de los casos; esto incluye la implicación en un amplio abanico de iniciativas y prácticas asistenciales derivadas de la nueva demanda asistencial y los nuevos patrones epidemiológicos establecidos por la COVID-19 (Martinez Estalella, Zabalegui, and Guerra 2021).

En los Hospitales, se crea una entrada separada para todos los casos de pacientes con síntomas de gripe. Al principio, los casos que requerían hospitalización estaban regulados a nivel de institución, pero con el aumento expansivo de la pandemia, fue necesario que las camas fueran reguladas por el gestor Estatal, de forma a atender a todos los municipios del Estado con camas para internación (Ferreira da Silva and Helfenstein Albeirice da Rocha 2021).

En Cuba desde enero de 2020, el Consejo de Ministros aprobó un Plan para la Prevención y Control del Coronavirus. Por eso cuando el 11 de marzo se detectó el primer caso, estaban creadas las condiciones organizativas y materiales imprescindibles. El gobierno convocó a todos en función de ofrecer una respuesta social, científica, política y sanitaria capaz de enfrentar el desafío que la pandemia representa; para ello la totalidad de los centros hospitalarios ha adoptado nuevas medidas en el ámbito de la comunicación interna entre las que destacan la formación interna, el aumento de los equipos de protección, la escucha activa de las propuestas del personal y el apoyo psicológico a los empleados (Castro Martínez and Díaz Morilla 2020).

Los servicios de Cuerpo de Guardia de Pediatría y de Ginecoobstetricia se reubicaron para crear un flujo adecuado de atención a los pacientes infectados por el SARS-Cov-2, sin abandonar la asistencia de urgencias de los pacientes que acudieron a la institución, fundamentalmente en edad pediátrica, con procesos neumónicos no COVID-19, diarreas agudas complicadas con desequilibrios hidroelectrolíticos y minerales y cuadros convulsivos, entre otros; que fueron estabilizados y trasladados a otros centros hospitalarios (Cabrera Solis et al. 2021).

Se ha tenido que recurrir a equipamiento antiguo, junto con respiradores de quirófano, respiradores de transporte, adaptaciones de ventiladores de ventilación no invasiva e incluso anecdóticamente a ambúes mecanizados (Ferrer 2020).

De ahí que la labor preventiva y la pesquisa activa, constituyan herramientas importantes. La aplicación de dicha Tecnología Sanitaria, en esta ocasión, ha sido tal vez la más masiva, continua y sistemática de todas las realizadas hasta el momento; la de mayor participación ciudadana y con el mayor número de investigadores (Placeres Hernández 2020).

Los sistemas de clasificación de pacientes cobraron gran relevancia y marcaron un punto de partida en el aumento de la competitividad hospitalaria. Además del triaje, los sistemas de clasificación de pacientes más empleados son GRDs y AP-GRD. La capacidad de infraestructura se vio rápidamente afectada, principalmente los equipos respiradores, se balancea la demanda de los mismos desde otros servicios hacia las salas de atención de pacientes con afecciones respiratorias.

Los indicadores de gestión hospitalaria como signos vitales de la organización

Toda actividad puede ser medida por medio de indicadores que enfocados a la toma de decisiones sean señales para monitorear la gestión (Castro Roza 2013). Todo indicador

debe estar orientado a medir aquellos aspectos claves o factores críticos en los cuales la institución se encuentra interesada en realizar seguimiento y evaluación. Esta situación trae de forma implícita la necesidad de establecer adecuadamente los objetivos estratégicos de la entidad, realizando una identificación clara de aquellas variables que sean relevantes y que se relacionen con los productos estratégicos y los efectos esperados.

Según (Jiménez Paneque 2004) un indicador es una variable que pretende reflejar cierta situación y medir el grado o nivel con que ésta se manifiesta, de manera que resulte útil para evaluar cambios en el tiempo y hacer comparaciones en el espacio.

Para Ruiz Fuentes et al. (2014) los indicadores constituyen un instrumento que permite recoger de manera adecuada y representativa la información relevante respecto a la ejecución y los resultados de uno o varios procesos, de forma que se pueda determinar la capacidad y eficacia de los mismos, así como la eficiencia.

Barbei et al. (2018) define al indicador como la medida que permite el seguimiento y evaluación periódica de las variables clave de una organización mediante su comparación en el tiempo con los correspondientes referentes externos e internos.

Los indicadores deben satisfacer, en la medida de lo posible, las siguientes características:

- **Pertinencia:** Deben referirse a los procesos y productos esenciales que desarrolla cada institución.
- **Independencia:** No condicionado a factores externos, tales como la situación del país.
- **Confiabilidad:** Digno de confianza independiente de quién realice la medición.
- **Simplicidad:** Debe ser de fácil comprensión, libre de complejidades.
- **No redundancia:** Debe ser único y no repetitivo.
- **Disponibilidad:** Los datos básicos para la construcción del indicador deben ser de fácil obtención sin restricciones de ningún tipo.

Los indicadores permiten brindar información para la toma de decisiones, siendo útiles para una amplia gama de usuarios, entre los que se incluyen: gobernantes, funcionarios y ciudadanos (Barbei et al. 2018).

Según López Jara and López Vintimilla (2019b) la utilización de indicadores como herramientas de gestión proporciona grandes ventajas para los gestores y responsables de servicios:

- Facilitar la definición de objetivos al centrarse esta en los indicadores.
- Conocer los resultados y medir la contribución de cada centro al resultado.
- Obtener información sobre las actividades realizadas y, por tanto, diseñar el sistema de información que facilite la toma de decisiones y el control.
- Controlar y mejorar la utilización de los recursos y de las actividades.
- Obtiene una alineación entre las estrategias y el desempeño de los empleados (Romero Cervantes, Vergara Díaz, and Ahumada Arboleda 2015)

Posibilita la detección de procesos o áreas de la institución en las cuales existen problemas de gestión tales como: uso ineficiente de los recursos, demoras excesivas en la entrega de los productos, asignación del personal a las diferentes tareas (Armijos 2017).

A partir de los conceptos y especificaciones realizadas, el autor resume los indicadores de gestión como una herramienta que permite medir el comportamiento de las variables claves de una organización. Estos brindan información necesaria para la toma de decisiones fundamentales en el cumplimiento de los objetivos, permiten trazar metas alcanzables y controlar de manera óptima el rendimiento de los procesos.

En el servicio de salud, uno de los grandes problemas es la percepción de mala gestión en todos los niveles lo que genera desconfianza e insatisfacción por parte de quienes hacen uso de los servicios de salud. Por ello, los hospitales deben hacer múltiples esfuerzos para garantizar el cumplimiento de aspectos esenciales para su correcto funcionamiento, asegurando la efectividad, eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus actividades (Armijos and Núñez Moncada 2020).

En este sentido, es importante llevar a cabo una gestión de recursos eficiente, considerando tanto el recurso humano, como los recursos físicos y económicos. Es por lo que resulta fundamental diseñar, implementar y monitorear indicadores, que permitan conocer la situación actual de la gestión, los procesos y resultados de las organizaciones; y enfocar los esfuerzos sólo a aquellos sectores que requieran mejorar su desempeño mediante el diseño e implementación de un modelo de gestión eficiente (Lagos Ganga 2018).

Estos indicadores deberían ser universales, útiles, sencillos de medir e interpretar, para aprovechar de mejor forma su aplicación. Esto permite además comparar rendimientos con diferentes hospitales públicos dentro de un país, o entre diferentes países de una misma región (Armijos and Núñez Moncada 2020).

En razón a los criterios analizados hasta el momento se hace necesario la elaboración de un modelo de indicadores de gestión que permita a los hospitales, clínicas y centros de salud tanto públicos como privados un control sobre el desempeño en términos de eficiencia y eficacia (López Jara and López Vintimilla 2019a).

(Armijos 2017, Lagos Ganga 2018, Armijos and Núñez Moncada 2020) definen los siguientes grupos de indicadores de gestión hospitalaria (Cuadro 2):

- Indicadores de tiempo: se subdivide en Tiempos de Espera y Tiempos de Proceso. Los Tiempos de Espera comprenden todos aquellos tiempos por los que el paciente ha tenido que esperar para llevar a cabo la atención; mientras que los Tiempos de Procesos, comprenden los tiempos que demora la realización de cada procedimiento necesario para llevar a cabo la atención del paciente.
- Indicadores de calidad: se subdivide en Errores, de cumplimiento de estándares y Satisfacción. Errores, comprende todas aquellas prácticas y/o procedimientos erróneos que se han llevado a cabo en la atención del paciente; mientras que

Satisfacción, se encarga de medir el cumplimiento de los estándares definidos por la entidad y las exigencias ministeriales correspondientes.

- Indicadores económicos: contempla el gasto real de la institución hospitalaria para la atención a sus pacientes y el cumplimiento con el presupuesto establecido.
- Indicadores de capacidad: comprende la Oferta y Demanda. Oferta, son todos los activos disponibles para llevar a cabo la atención del paciente; mientras que la Demanda, corresponde a la cantidad de pacientes atendidos en la institución.
- Indicadores de eficiencia: se definieron en indicadores de productividad (rendimiento), y cumplimiento de estándares.

Cuadro 2. Indicadores de gestión hospitalaria.

| Clasificación | Indicadores |
|---------------------------|---|
| Indicadores de Tiempo | Tiempo promedio de espera de admisión, Tiempo promedio de espera triage, Tiempo promedio de espera en box, Tiempo promedio de espera por procedimiento médico, Tiempo promedio de espera por procedimiento de enfermería, Tiempo de espera en consulta externa, Tiempo promedio de espera de traslados, Tiempo promedio de espera de traslados, Tiempo promedio de espera de actividades de apoyo al diagnóstico, Tiempo promedio de espera de alta médica, Tiempo promedio de espera de resultados de actividades de apoyo, Tiempo promedio admisión, Tiempo promedio de triage, Tiempo promedio de procedimiento médico, Tiempo promedio de procedimiento de enfermería, Tiempo promedio de actividades de apoyo, Tiempo promedio del ciclo del paciente, Tiempo promedio de atención médica. |
| Indicadores de calidad | Porcentaje de infecciones intrahospitalarias, Tasa de mortalidad en el servicio de urgencias, Tasa neta de mortalidad hospitalaria, Tasa de pacientes fallecidos en espera por hospitalización, Tasa de reclamos realizados por los pacientes, Porcentaje de reingresos hospitalarios, Tasa de eventos adversos relacionado con la mala identificación de pacientes, Permanencia superior a 24 horas en los servicios de urgencias, Porcentaje de errores en la medicación, Tiempo de demora en intervenciones quirúrgicas urgentes, Número de pacientes en lista de espera quirúrgica, Retorno a urgencias en 72 horas, Existencia de protocolos clínicos, Tasa de satisfacción del paciente, Tasa de satisfacción de los profesionales, Porcentaje de cirugías suspendidas, Encuesta de satisfacción de los pacientes, Encuesta de satisfacción de los profesionales. |
| Indicadores económicos | Porcentaje de pérdidas de citas, Costo promedio por paciente, Ejecución presupuestaria, Costo promedio por servicio. |
| Indicadores de Capacidad | Promedio diario de camas disponibles, Intervalo de sustitución cama, Promedio de días de estancia, Índice de rotación o giro de camas, Intervalo de sustitución cama, Promedio de censo diario, Tasa de pacientes mañana, Tasa de pacientes tarde, Tasa de pacientes noche, Capacidad de quirófanos. |
| Indicadores de eficiencia | Rendimiento hora – médico, Productividad hora – médico, Promedio de estancia, Rendimiento de la sala de operaciones, Rendimiento de la sala de operaciones, Porcentaje de cirugías ambulatorias, |

Cuadro 2. Indicadores de gestión hospitalaria. (continuación)

| Clasificación | Indicadores |
|---------------------------|---|
| Indicadores de eficiencia | Rendimiento cama, Relación enfermeras / médicos, Número de camas por médico, Tasa de ausentismos. |

Fuente: Elaboración propia

Estos indicadores están orientados a la mejora, son fáciles de interpretar, y pueden ser medidos sin grandes recursos, sin embargo, requieren de sistemas de información que apoyen la recolección de datos (Armijos and Núñez Moncada 2020).

Es de gran importancia el manejo de estos indicadores, ya que permiten medir el desempeño de la institución para poder controlarla. Esta información documentada deber ser analizada, procesada y dada a conocer de una forma visual y práctica, representada en un cuadro de mando de indicadores de gestión, para que pueda ser interpretada fácilmente por los integrantes de la compañía, empleando dicha información como una guía para la toma de decisiones y acciones correctivas en aquellas áreas que no estén cumpliendo con los objetivos planteados (Vélez Ochoa 2019).

La recopilación de información a través de estos indicadores da luces respecto de la situación de la institución. En este punto es fundamental recalcar la importancia del compromiso de todos los niveles que conforman la organización, de ellos dependerá: la veracidad de los datos, la confiabilidad y oportunidad de la información y el uso adecuado de estos indicadores para tomar acciones específicas de mejora del desempeño organizacional (Armijos and Núñez Moncada 2020).

La gestión hospitalaria es vital importancia si se quieren ofrecer servicios de alta calidad. La actual pandemia mundial provocada por el covid 19 obliga a las instituciones hospitalarias a ajustar los recursos físicos y humanos con el objetivo de satisfacer las necesidades de los usuarios, es por ello, por lo que debe existir una visión integrada, tanto de los procesos asistenciales, como de los procesos administrativos para el adecuado funcionamiento de las organizaciones, de ahí, que los indicadores de gestión hospitalaria jueguen un papel fundamental como herramienta de gestión.

Conclusiones

- Con la aparición de la covid 19 en diciembre del 2019 el sistema sanitario mundial se vio ante una cruzada inigualable. Los servicios de salud se vieron colapsados rápidamente debido al fácil contagio y las características clínicas de la enfermedad. La gestión hospitalaria como servicio responsable de cubrir con el 90 % de la demanda que la atención primaria no puede cubrir.
- El nuevo sistema de gestión integrada contiene tres pilares principales la gestión epidemiológica, de servicios preventivos y vigilancia de caso, para lo que se ha empleado alternativas como la pesquisa activa y las encuestas epidemiológicas apoyadas en aplicaciones informáticas.
- Los indicadores brindan información que permite enfocar al hospital en medidas correctivas o mejoras en procesos para lograr el cumplimiento de sus objetivos.

Esta propuesta de indicadores es una guía para mejorar la toma de decisiones en hospitales públicos fomentando mejoras en el desempeño y el uso eficiente de los recursos. Los indicadores se pueden clasificar en: indicadores de tiempo, indicadores de calidad, indicadores económicos, indicadores de capacidad, indicadores de eficiencia.

Referencias bibliográficas

- Amador Guevara, José. 1979. "Hospital y Salud Pública." *Revista Médica de Costa Rica* XLVI (469):179-181.
<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.binasss.sa.cr/bibliotecas/bhp/cupula/v5n8/art3.pdf&ved=2ahUKEwieuaC9qdvvAhUEIKwKHfq2CAgQFjALegQINRAF&usg=AOvVaw12hP7yxek4Iw5LyxtX872H>.
- Armijos, Juan Carlos. 2017. "Diseño e implementación de un modelo de indicadores de gestión para evaluar el desempeño de hospitales públicos." Tesis para optar al grado de MAGÍSTER EN CONTROL DE GESTIÓN, Universidad de Chile.
- Armijos, Juan Carlos, and Alicia Núñez Moncada. 2020. "Indicadores de gestión para evaluar el desempeño de hospitales públicos: Un caso de estudio en Chile y Ecuador." *Rev Med Chile* 148 (5):ISSN 626-643. doi:
<http://doi.org/10.4067/S0034-98872020000500626>.
- Barbei, Alejandro Agustín, Graciela Neira, Paula Carolina González, and Florencia Zinno Arbio. 2018. "Indicadores de gestión en las entidades públicas." XII Congreso Iberoamericano de Contabilidad de Gestión y IV Congreso Internacional de Gestión Empresarial. Quito, Ecuador.
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/68036>.
- Cabrera Solis, Lucrecia , Sara Amneris Urgellés Carreras, Clara Ligia Santamaría Trujillo, Guillermo Rodríguez Iglesias, and Eneida Gil Agramonte. 2021. "Gerencia del Centro Materno-Infantil para el enfrentamiento a la COVID-19. Hospital Dr. Luis Díaz Soto." *Revista de Información científica para la Dirección en Salud. INFODIR* (35). ISSN 1996-3521.
<http://revinfodir.sld.cu/index.php/infodir/article/view/1038>.
- Castro Delgado, Rafael , Pedro Arcos González, and Alberto Rodríguez Soler. 2009. "Sistema sanitario y triaje ante una pandemia de gripe: un enfoque desde la salud pública." *Emergencias* 21:376-381.
https://scholar.google.es/scholar?q=Sistema+sanitario+y+traje+ante+una+pandemia+de+gripe:+un+enfoque+desde+la+salud+p%C3%BAblica.&hl=es&as_sdt=0,5.
- Castro Martínez, Andrea, and Pablo Díaz Morilla. 2020. "Gestión de la comunicación interna y externa en instituciones hospitalarias privadas en España durante la crisis

- del COVID-19." *Revista de Comunicación y Salud* 10 (2):525-547. 2174-5323. doi: [https://doi.org/10.35669/rcys.2020.10\(2\).525-547](https://doi.org/10.35669/rcys.2020.10(2).525-547).
- Castro Rozo, Fabio Enrique 2013. "Indicadores de gestión: toma de decisiones basada en inteligencia de negocios." *Tecnología Investigación y Academia* 1 (2). 2344-8288. <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/tia/article/view/4639>.
- Chavarro Carvajal, Diego Andrés, Luis Carlos Venegas Sanabria, Ronald Camilo Gómez Arteaga, Sandra Milena Caicedo Correa, and Carlos Alberto Cano Gutiérrez. 2020. "Retos de la atención a las personas mayores con COVID-19 a nivel hospitalario." *Revista ACGG* 34 (1):81-86. ISSN 0122-6916. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/53617>.
- Cristaldo, Patricia, Rosa Ruffinelli, Belinda García, Álvaro Javier Lo Bianco, and Felicina Meza. 2020. "La pandemia no tiene fronteras. Acercamiento a la realidad de ciudades gemelas Foz de Iguazu/Ciudad del Este." *Revista MERCOSUR de Políticas Sociales* 4:78-90. ISSN 2663-2047. doi: <https://doi.org/10.28917/ism.2020-v4-78>.
- de Asúa, Diego Real, Jose María Galván, Judit Iglesias, Julia Fernández, Diego Rodríguez, Patricia Albert, Rosa Méndez, Tamara Alonso, María Churruca, and Jorge Salamanca. 2020. "Criterios de triaje para reanimación cardiopulmonar y soporte vital avanzado durante la epidemia COVID-19." *Medicina Clínica* 155 (5):215-219. ISSN 0025-7753. doi: <http://doi.org/10.1016/j.medcli.2020.04.009>.
- Fernández Landaluce, Ana 2020. "Triage de Urgencias de Pediatría." *Protocolos diagnósticos y terapéuticos en Urgencias de Pediatría* 1:1-13. https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Triage+de+Urgencias+de+Pediatr%C3%ADa.&btnG=.
- Ferreira da Silva, Ruy, and Marcell D Helfenstein Albeirice da Rocha. 2021. "La pandemia en un hospital universitario en el norte del Brasil." *Revista Subjetividad y Procesos Cognitivos* 24 (2). 1852-7310. <https://publicacionescientificas.uces.edu.ar/index.php/subbyprocog/article/view/1064>.
- Ferreira Junior, Roberto Rodney, and Adelino Paulo Porto. 2018. "La calidad de vida en el trabajo y el ausentismo como indicadores de resultado de gestión hospitalaria." *Ciencias Administrativas* 6 (11). 2314-3738. <http://revistas.unlp.edu.ar/CADM>.
- Ferrer, Ricard. 2020. "Pandemia por Covid-19: el mayor reto de la historia del intensivismo." *Medicina intensiva* 44 (6):323-324. doi: <http://doi.org/10.1016/j.medin.2020.04.002>.
- Fuentelsaz Gallego, Carmen, Teresa Moreno Casbas, David López Zorraquino, Teresa Gómez García, and Esther González María. 2012. "Percepción del entorno laboral de las enfermeras españolas en los hospitales del Sistema Nacional de Salud.

Proyecto RN4CAST-España." *Enfermería Clínica* 22 (5):261-268. 1130-8621. doi: <http://doi.org/10.1016/j.enfcli.2012.09.001>.

García Altés, Anna, F Martínez, E Carrillo, and S Peiró. 2000. "Sistemas de clasificación de pacientes en centros de media y larga estancia: evolución y perspectivas de futuro." *Gaceta Sanitaria* 14 (1):48-57. 0213-9111. <http://zl.elsevier.es/es/revista/gaceta-sanitaria138/articulo/sistemas-clasificacion-pacientes-centros-media-13008589>.

González Pérez, R. 1997. "Modelo GOS para la mejora de la gestión de operaciones de servicio. Aplicación parcial en servicios hospitalarios." Tesis presentada en opción al título científico de Master en Ciencias, Universidad de Matanzas.

Hassan Marrero, Nadima. 2018. "Mejora de la gestión del flujo de pacientes en el Hospital Clínico Quirúrgico Docente Faustino Pérez Hernández." Tesis presentada en opción al grado científico de Máster. Mención Gestión de la Producción y los Servicios Departamento de Ingeniería Industrial Universidad de Matanzas

Hernández Aguado, Ildefonso, and Ana M García. 2021. "¿Será mejor la salud pública tras la COVID-19?" *Gaceta Sanitaria* 35 (1):1-2. ISSN 0213-9111. doi: <http://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.06.004>.

Hernández Nariño, Arialys. 2010. "Contribución a la gestión y mejora de procesos en instalaciones hospitalarias del territorio matancero. ." Tesis presentada en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Técnicas Departamento de Ingeniería Industrial Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos"

Hernández Nariño, Arialys, Alberto Medina León, Dianelys Nogueira Rivera, Ernesto Negrín Sosa, and Maylin Marqués León. 2014. "La caracterización y clasificación de sistemas, un paso necesario en la gestión y mejora de procesos. Particularidades en organizaciones hospitalarias." *Dyna* 81 (184):193-200. 0012-7353. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=49630405027>.

Hernández, René A. 2020. "Covid-19 y América Latina y el Caribe: los efectos económicos diferenciales en la región." *Instituto Universitario de Análisis Económico y Social*:50. ISSN 2172-7856. <http://hdl.handle.net/10017/43143>.

Jiménez Paneque, Rosa E. 2004. "Indicadores de calidad y eficiencia de los servicios hospitalarios: Una mirada actual." *Revista cubana de salud pública* 30 (1):0-0. ISSN 0864-3466. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-34662004000100004&script=sci_arttext&tlng=pt.

Kripper Mitrano, Cristóbal , and Fernando Saldías Peñafiel. 2015. "Estratificación de riesgo (Triage) en el Servicio de Urgencia." *Revista Chilena de Medicina Intensiva* 30 (2):79-86.

https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Estratificaci%C3%B3n+de+riesgo+%28Triage%29+en+el+Servicio+de+Urgencia.&btnG=.

Lagos Ganga, Javiera. 2018. "Medición del desempeño y propuestas de mejora en unidades de emergencia de salud privada." Tesis para optar al grado de Magíster en Control de Gestión GESTIÓN, Universidad de Chile.

León Moyal, H. . 2021. "Funciona nuevo laboratorio de Biología Molecular en Guantánamo." *Juventud Rebelde*. <http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2021-02-22/funciona-nuevo-laboratorio-de-biologia-molecular-en-guantanamo>.

López Jara, Ana Alexandra, and Xavier Raúl López Vintimilla. 2019b. "Indicadores para evaluar la eficiencia hospitalaria. Caso de estudio: Clínica privada de la ciudad de Macas Indicators to evaluate hospital efficiency. Case study: Private clinic in the city of Macas." *EPISTEME* 6 (3):383-398 ISSN 1390-9150. https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Indicadores+para+evaluar+la+eficiencia+hospitalaria.+Caso+de+estudio%3A+Cl%C3%ADnica+privada+de+la+ciudad+de+Macas&btnG=.

Marqués León, Maylín. 2013. "Modelo y procedimientos para la planificación de medicamentos y materiales de uso médico en instituciones hospitalarias del territorio matancero. ." Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Técnicas Departamento de Ingeniería Industrial Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos".

Martinez Estalella, Gemma , Adelaida Zabalegui, and Sonia Sevilla Guerra. 2021. "Gestión y liderazgo de los servicios de Enfermería en el plan de emergencia de la pandemia COVID-19: la experiencia del Hospital Clínic de Barcelona." *Enfermería Clínica* 31 (1):S12-S17. ISSN 1130-8621. doi: <https://doi.org/10.1016/j.enfcli.2020.05.002>.

Mendoza Popoca, Cecilia Úrsula, and Mario Suárez Morales. 2020. "Reconversión hospitalaria ante la pandemia de COVID-19." *Revista Mexicana de Anestesiología* 43 (2):151-156. https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Reconversi%C3%B3n+hospitalaria+ante+la+pandemia+de+COVID-19.&btnG=.

Mesquita, Mirta, Viviana Pavlicich, and Carlos Luaces. 2017. "El sistema español de triaje en la evaluación de los neonatos en las urgencias pediátricas." *Revista Chilena de Pediatría* 88 (1):107-112. doi: <http://doi.org/10.1016/j.rchipe.2016.07.00>.

Morales Carrillo, Ángela Esperanza , Manuel Felipe Vega Novoa, Manuel Ángel Camacho Oliveros, and Milton Januario Rueda Varón. 2018. "Caracterización de los procesos de atención y flujo de pacientes de la ruta integral de atención en salud materno-perinatal: caso red pública hospitalaria del norte de

- Cundinamarca." *Avances: Investigacion en Ingeniería* 15 (1):30-47. 1794-4953. doi: <http://doi.org/10.18041/1794-4953/avances.1.1651>.
- MSP. 2019. "Anuario estadístico de salud 2019." *Dirección de Registros Médicos y Estadísticas de Salud*. 1561-4433. <http://bvscuba.sld.cu/anuario-estadistico-decuba/>.
- OIT. 2019. "Panorama Laboral 2019: América Latina y el Caribe. Panorama laboral America Latina y el Caribe." (152). https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_732198.pdf.
- OPS. 2017. "Programa de Líderes en Salud Internacional Dr. Edmundo Granda Ugalde. PLSI 2010." *Organización Panamericana de la Salud*. <http://www.paho.org/lideresensaludinternacional>.
- Peñafiel Chang, Luis, Gisella Camelli, and Paolo Peñafiel Chang. 2020. "Pandemia COVID-19: Situación política-económica y consecuencias sanitarias en América Latina." *CIENCIA UNEMI* 13 (33):120-128. 2528-7737. doi: <https://doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol13iss33.2020pp120-128p>.
- Placeres Hernández, José Fernando. 2020. "Pesquisa activa, contribución desde la Atención Primaria de Salud para el control de la COVID-19." *Revista Médica Electrónica* 42 (4):2148-2159. ISSN 1684-1824. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242020000402148.
- Polyzos, Nikolaos, Haralampos Karanikas, Eleftherios Thireos, Catherine Kastanioti, and Nick Kontodimopoulos. 2013. "Reforming reimbursement of public hospitals in Greece during the economic crisis: implementation of a DRG system." *Health policy* 109 (1):14-22. doi: <https://doi.org/10.1016/j.healthpol.2012.09.011>.
- Romero Cervantes, Sergio Andrés , Andrés Vergara Díaz, and Pedro Peter Ahumada Arboleda. 2015. "Indicadores de gestión un reto en la competitividad de las organizaciones." *Liderazgo Estratégico* 5 (1):124-134. ISSN 2463-0217. <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/liderazgo/article/view/3243>.
- Ruiz, Ana Paula, and Sérgio Deodato. 2020. "Percepción de las enfermeras gestoras sobre su gestión y liderazgo en tiempos de pandemia: una revisión de alcance." *Enfermería Activa* 6:33. ISSN 2444-782X. https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Percepci%C3%B3n+de+las+enfermeras+gestoras+sobre+su+gesti%C3%B3n+y+liderazgo+en+tiempos+de+pandemia%3A+una+revisi%C3%B3n+de+alcance&btnG=.
- Ruiz Fuentes, Daysi, Rosa Mercedes Almaguer Torres, Isabel Cristina Torres Torres, and Alejandro Miguel Hernández Peña. 2014. "La gestión por procesos, su surgimiento y aspectos teóricos." *Ciencias Holguín* 20 (1):1-11. 1027-2127.

https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=La+gesti%C3%B3n+por+procesos%2C+su+surgimiento+y+aspectos+te%C3%B3ricos.&btnG=.

Sánchez Torres, Diana Alejandra. 2017. "Accesibilidad a los servicios de salud: debate teórico sobre determinantes e implicaciones en la política pública de salud." *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social* 55 (1):82-89. 0443-5117. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181529929002>.

Suárez Barraza, Manuel F. 2020. "Implementación del “Kaizen-Innovación de Procesos-Jidoka” para hacer frente al COVID-19: un caso de estudio en un hospital público." *Ingeniería Industrial* (039):75-96. 2523-6326. doi: <http://doi.org/10.26439/ing.ind2020.n039.4916>.

Terán Rosero, Gustavo Javier , Edwin Jonathan Mora Chuquer, Milena del Rocío Gutiérrez Villarrea, Sonia Cumanda Maldonado Tapia, Wilmar Alberto Delgado Campaña, and Angie Fernández Lorenzo. 2019. "La gestión de la innovación en los servicios de salud pública." *Revista Cubana de Investigaciones Biomédicas* 36 (3). ISSN 1561-3011. <http://www.revibiomedica.sld.cu/index.php/ibi/article/view/81>.

Vásquez Alva, Rolando, Consuelo Luna Muñoz, and Cleto M Ramos Garay. 2019. "El triage hospitalario en los servicios de emergencia." *Revista de la Facultad de Medicina Humana* 19 (1):5-5. 2308-0531. doi: <http://doi.org/.25176/RFMH.v19.n1.1797>.

Vélez Ochoa, Andrés Ricardo. 2019. "Diseño de un cuadro de mando de indicadores de gestión para el Hospital León Becerra de la ciudad de Guayaquil." Tesis Doctoral, Universidad de Guayaquil. Facultad de Ingeniería Industrial.

PARA CITAR EL ARTÍCULO INDEXADO.

Sánchez Suárez, Y., Trujillo García, L., Marqués León, M., & Santos Pérez, O. (2021). Los indicadores de gestión hospitalaria en tiempos de Covid 19. *Visionario Digital*, 5(4), 58-77. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i4.1901>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.





El proceso contable y su normativa

The accounting process and its regulations

Yolanda Tatiana Carrasco Ruano. ¹, María Auxiliadora Falconí Tello. ², Mauricio Chávez Haro. ³ & Silvia Guadalupe Naranjo Lozada. ⁴

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i4.1914>

Abstract

The evolution of technology and science over time is undeniable, and laws and regulations are not left out of it. Regulations evolve with the actions of people, constantly changing and adapting to the environment to avoid becoming obsolete and keep up with new forms of business, increasingly influenced by a global economy, where the greatest good is knowledge. **Objectives:** this work aims to identify the current accounting regulations within the accounting process. **Methodology:** it applies the quantitative method, bibliographic design, documentary type, cross-sectional, analytical explanatory. **Contribution:** establish a documentary base of the current accounting regulations.

Keywords: IAS, IFRS, processes, accounting, standards.

Resumen

La evolución de la tecnología y la ciencia a través del tiempo es inegable, y las leyes y normativas no se quedan fuera de ella. La normativa evoluciona con el accionar de la gente, constantemente cambia y se adapta al medio para evitar quedar en desuso y seguirle el paso a las nuevas formas de negocios, cada vez más influenciados por una economía global, donde el mayor bien es el conocimiento. **Objetivos:** el presente trabajo

¹ Ciencia Digital, investigador independiente, Ambato, tcarrascor@yahoo.com. ORCID <https://orcid.org/0000-0002-5294-8202>

² Escuela Superior Politécnica del Chimborazo ESPOCH, Facultad de Administración de Empresas, auxiliadora.falconi@epoch.edu.ec. ORCID <https://orcid.org/0000-0002-9014-2912>

³ Escuela Superior Politécnica del Chimborazo ESPOCH, Facultad de Ciencias Pecuarias, Riobamba, mauricio.chavez@epoch.ec, ORCID <https://orcid.org/0000-0003-1335-6885>

⁴ Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Contabilidad y Auditoría, dranaranjosil@gmail.com, ORCID <https://orcid.org/0000-0003-4559-4060>

pretende identificar la normativa contable vigente dentro del proceso contable. **Metodología:** aplica el método cuantitativo, diseño bibliográfico, tipo documental, de corte transversal, analítico explicativo. **Aporte:** establecer una base documental de la normativa contable actual.

Palabras claves: NIC, NIIF, procesos, contable, normas.

Introducción

La evolución de la tecnología y la ciencia a través del tiempo es innegable, y las leyes y normativas no se quedan fuera de ella. La normativa evoluciona con el accionar de la gente, constantemente cambia y se adapta al medio para evitar quedar en deshuso y seguirle el paso a las nuevas formas de negocios, cada vez mas influenciados por una economía global, donde el mayor bien es el conocimiento.

Este artículo pretende identificar la normativa vigente dentro del proceso contable, como se involucra en cada uno de los procesos y subprocesos. La NIIF establece procedimientos clara e inequívocos de como proceder ante distintos casos. Esta normativa es actualizada anualmente y constantemente está siendo revisada.

El conjunto de normas contables que están aceptadas y son usadas en la gran mayoría de países son emitidas por “*The International Accounting Standard Committee*” (IASC), cuya sede se encuentra en Inglaterra y fue creado en el año de 1973. Este organismo es el responsable de la emisión y actualización continua de la normativa contable (Toledo et al., 2021)

Todo el proceso contable involucra al contador, evidenciado los hechos económicos conforme a su perfil lo exige, para asegurar que la información se presente de manera confiable, fiable, oportuna y siempre reflejando la realidad de la actividad económica (Albero et al, 2021).

A nivel de Latinoamérica las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) – NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), se aplicaron desde el año 2009 (A. Fierro y F. Fierro, 2016).

Al no estar claro como intervienen las normas en el proceso contable, debido a la gran cantidad de información que existe para aplicar, el presente trabajo pretende una guía rápida para poder aplicar las NIC – NIIFS, identificando con claridad las normas básicas en cualquier tipo de actividad económica (Toledo et al., 2021)

Metodología

La presente investigación aplica el método cuantitativo, diseño bibliográfico, tipo documental, de corte transversal, analítico explicativo con los objetivos del estudio por el método de causa efecto, sin intervención del investigador. La justificación del problema realiza un enfoque teórico, al analizar la normativa actual y su participación dentro del proceso contable.

La justificación del problema, indica la razón por la cual se quiere realizar dicha investigación, y el aporte que se pretende lograr en los distintos ámbitos, sean estos: sociales, políticos, económicos, humanos, etc. (Palella y Martins, 2012, p. 60).

Marco Teórico

Como se presenta en el trabajo de Toledo et al. (2021), la información financiera parte de una **Hipótesis Fundamental**, antes de la aplicación de cualquier norma, es necesario que los estados financieros se preparen en base a las siguientes hipótesis:

- Devengo: los efectos de las transacciones se reconocen cuando ocurren, independientemente de cuando se realice su cobro o su pago,
- Empresa en funcionamiento: esta hipótesis supone que la empresa está en funcionamiento y continuara sus actividades operativas dentro de un futuro previsible.

Las NIIF se han convertido en el lenguaje global de facto de la información financiera, que se utiliza ampliamente en las economías desarrolladas, emergentes y en vías de desarrollo (NIIF, 2021).

Los procesos contables dentro de una organización, expresan las políticas, procedimientos, controles; disminuyendo los desaciertos y presentando razonabilidad a los estados financieros (Valdez et al., 2019, pág. 2).

Los procedimientos económicos de una entidad para la presentación de estados financieros, forman parte del proceso contable de la institución, son actividades que la ser identificadas en un proceso rutinario establecen las políticas para los procesos (Barreto y Teodomiro, 2018).

Toda la información emitida bajo la normativa NIIF, está enfocada a emitir estados financieros para la economía mundial, y la ayuda en la toma de decisiones en las finanzas corporativas y la discusión sobre la colocación de inversiones, que intentan colocar recursos financieros escasos tratando de obtener un equilibrio entre rentabilidad, riesgo y liquidez (Macedonio y García, 2020).

Pero toda esta toma de decisiones se verá afectada por el método de valoración que el profesional contable selecciono para la preparación de los estados financieros. Las empresas generalmente utilizan el coste histórico; este se combina con otras bases de valoración de cuentas específicas. Además, algunas empresas usan el coste corriente como respuesta a la incapacidad del modelo contable del costeo histórico (Amat y Puig, (2018).

En la tabla 1, se muestra la clasificación de los principales grupos de los estados financieros y sus métodos de valoración.

Tabla 1

Métodos de valoración de los elementos de los estados financieros

| Método | Activos | Pasivos |
|---|---|---|
| Coste Histórico (Valor de adquisición) | Se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable, de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. | Se registro por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias (por ejemplo, en el caso de los impuestos), por las cantidades de tesorería y otros medios líquidos que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación. |
| Coste Corriente (Valor que constaría en la actualidad) | Se registran por el importe de tesorería y otros medios líquidos, que deberían pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. | Se registran por sus valores de liquidación, es decir por los importes sin descontar de tesorería u otros medios líquidos, que se espera que puedan satisfacer las deudas en el curso normal de la operación. |
| Valor Realizable (Valor de liquidación actual) | Se registra el valor presente, descontando las entradas netas de efectivo que se espera que genere la partida en el curso normal de la operación. | Se registra por el valor presente, descontando las salidas netas de tesorería que se espera necesitar para pagar las deudas en el curso normal de la operación. |

Fuente: Vazquez et al. (2013)

Una de las normas generales fundamentales es la NIIF 13, medición del valor razonable. En esta norma se hace alusión a cuatro métodos para la valoración contable de transacciones

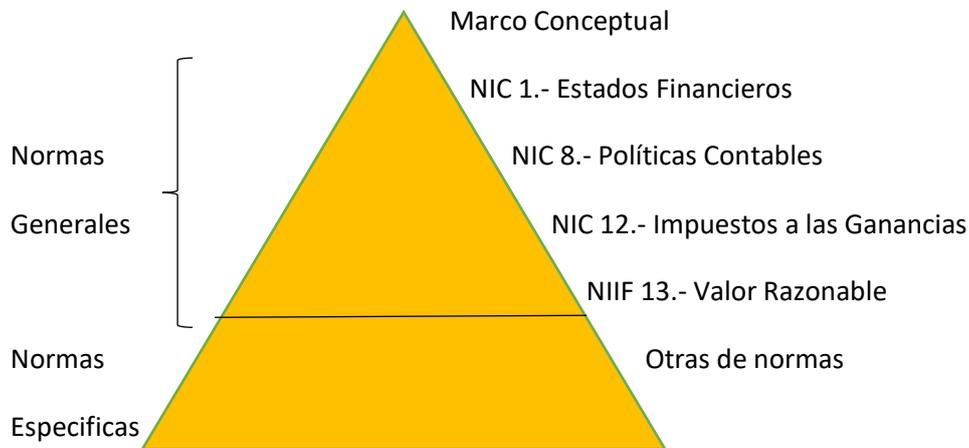
- Costo histórico, de acuerdo a como ocurrió en el momento de realización de la transacción.
- Costo corriente, registro contable según el valor actual o en el presente.
- Valor realizable, equivale a lo que podría obtenerse en el mercado en el momento de su valuación.
- Valor presente, monto actual descontado el efectivo percibido desde el inicio de su existencia hasta su liquidación (NIIF, 2021).

En la figura 1 se muestra la jerarquización de las normas: están las normas generales que se aplicaran en todas las cuentas de un estado financiero y prevalecerán sobre las normas específicas, que solo aplican a determinadas cuentas.

En la parte mas alta de la pirámide esta la norma mas importante, el “marco conceptual”, mismo que establece entre otras cosas el objetivo de la información financiera a revelar, características de la información, elementos de los estados financieros y su definición (Activo, Pasivo, Patrimonio), reconocimiento y baja de cuentas, bases de medición.

En resumen el marco conceptual ayuda comprender las normas e interpretar las normas.

Figura 1
Categorización de las NIIF



Nota: Las normas generales se aplican en todos los tipos de actividades económicas y supeditan las normas específicas

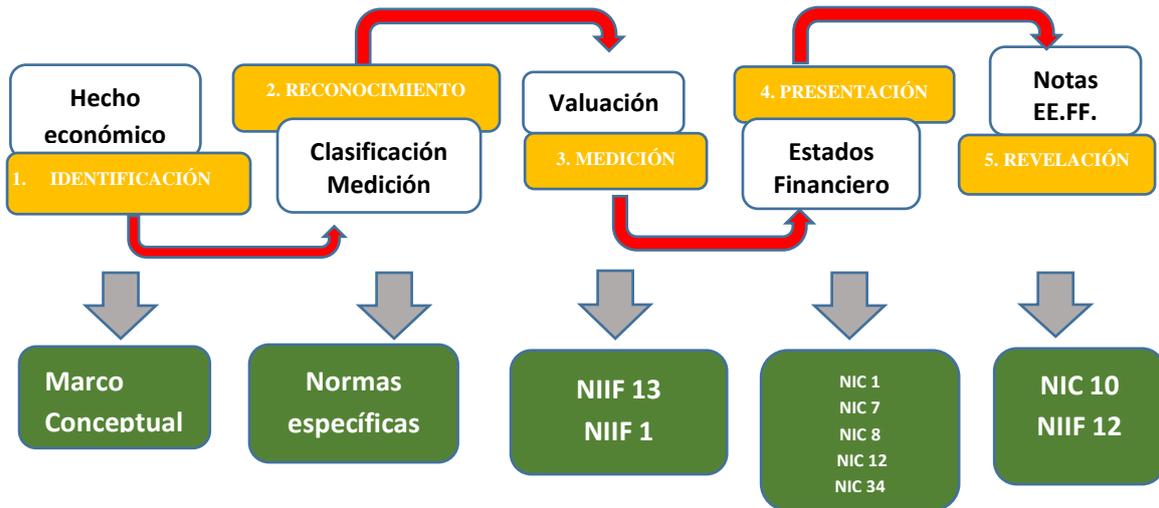
Fuente: Toledo et al. 2021

En el trabajo de Toledo et al. (2021), se categoriza la normativa, y proponen un flujo del proceso contable como se muestra en la figura 2, donde se establecen cinco momentos, que son:

1. Identificación
2. Reconocimiento
3. Medición
4. Presentación
5. Revelación

Cada uno de los momentos del proceso contable, esta normado por una NIIF o NIC, según el caso. Esta normativa establecerá el método de valuación de cada cuenta, así como las políticas contables, controles y registros, para su posterior presentación en los estados financieros o revelaciones en sus notas (Toledo et al., 2021).

Figura 2
Proceso Contable normativa NIIF

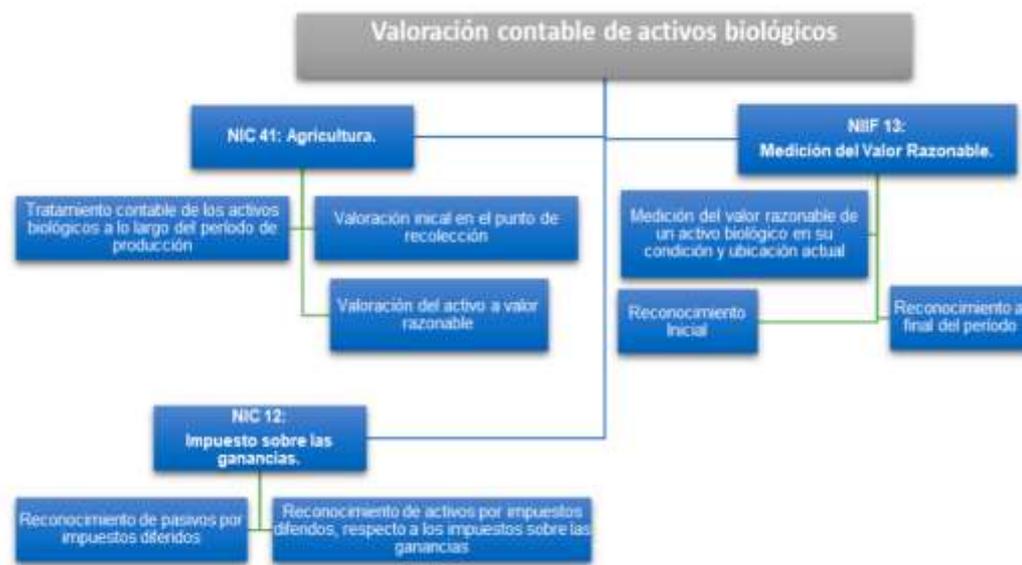


Nota: Las normas generales se encuentran presente en todo momento del proceso contable.

Fuente: Toledo et al. (2021)

En la figura 3 se plasma un proceso particular de una norma específica para el control de la cuenta de activos biológicos.

Figura 3
Proceso contable de activos biológicos normativa NIIF



Nota: Las diversas partidas contables, generan procesos contables específicos según la normativa NIIF.

Fuente: Reyes et al, 2019.

Como se observa en la figura 3, la norma específica va acompañada en su proceso contable de las normas generales, para que exista uniformidad en la aplicación de las

políticas contables y coherencia en la presentación de los estados financieros (Toledo et al., 2021).

Discusión

Como se pudo observar los procesos específicos son varios, uno por cada Norma Internacional de Contabilidad (NIC), o por cada Norma Internacional de Información Financiera (NIIF). En el marco teórico se presento algunos ejemplos de procesos contables bajo normativa NIIF.

Como aporte al trabajos ya presentados se presentan los procesos contables de la NIC 2 de inventarios, cuyo alcance no incluye las obras en curso (NIC 11 contratos de construcción), los instrumentos financieros (NIC 32 y NIC 39), activos biológicos (NIC 41 agricultura), las materias primas cotizadas en bolsa. El proceso contable de todos los inventarios, excepto los antes mencionado se describe en la figura 4.

Figura 4
Proceso Contable Inventarios NIC 2

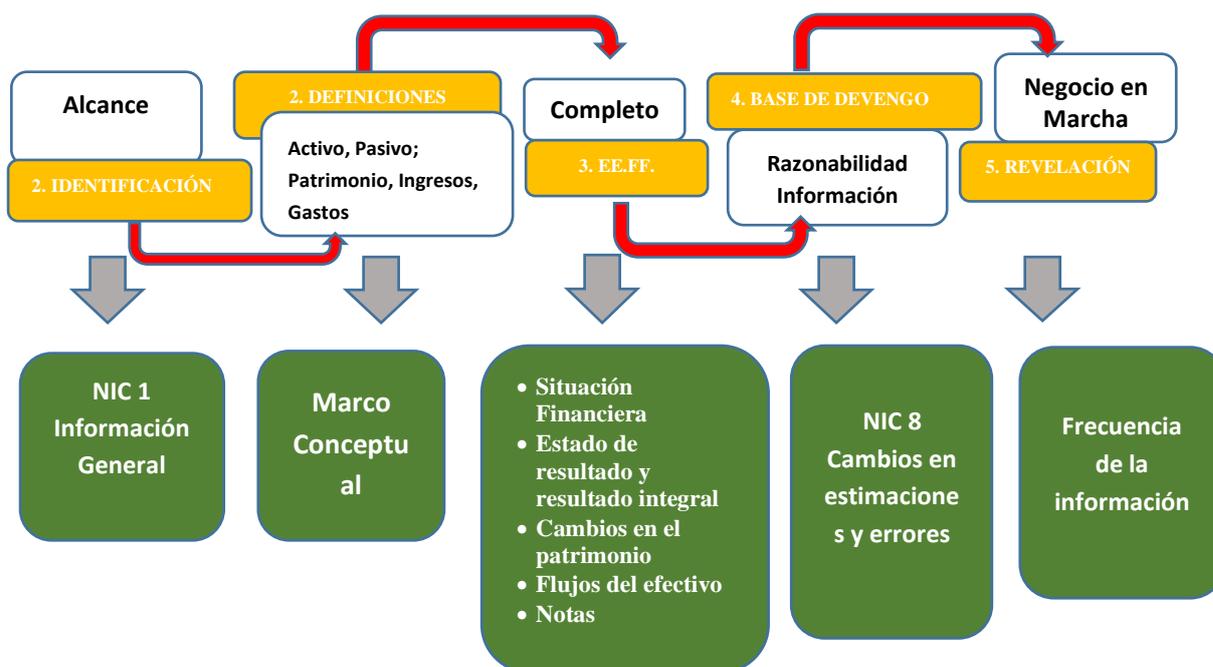


El proceso contable descrito en la figura 4, sobre inventarios (NIC 2), muestra el proceso y su normativa contable, desde el alcance de la norma, sus exclusiones, hasta la decisión de ser presentados en balances o simplemente revelados en notas.

Con la aplicación del proceso y su normativo, el registro de los inventarios sigue un esquema simple y claro de como debe ser presentada la información de la cuenta.

Se estableció que se generan procesos específicos para cuentas de los estados financiero, sin embargo eso no quiere decir que no se pueda establecer un proceso, para una norma general como es la NIC 1 (presentación de estados financieros). En la figura 5, se plasma el proceso para NIC 1.

Figura 5
Proceso Contable Presentación Estados Financieros NIC 1



La NIC 1, al ser una norma general, establece los lineamientos y definiciones básicas para el reconocimiento de cuentas y su presentación. Establece conceptos básicos como la uniformidad de la información, al obligar a mantener las políticas contables seleccionadas a lo largo de toda la vida de una cuenta.

Conclusiones

- Antes de que el mundo entero adoptara las NIIF, existían un sin número de normativas particulares, mismas que al ser específicas y dedicadas a la legislación local, no permitían la uniformidad de la información, dificultando una clara y precisa información para sus usuarios.
- Al establecer la normativa en un esquema gráfico, es fácil apreciar lo bien pensada que fue, con procedimientos claros para su reconocimiento, medición, costeo y presentación.
- Los procesos humanos son flexibles y siempre están sujetos a cambios, evolucionan con el tiempo y sus sociedades, ajustándose en el tiempo. Son increíblemente influenciados por el comercio y todas sus formas de interacción humana, la normativa NIIF es un claro ejemplo de ello.

Referencias Bibliográficas

Albero Carballosa, C., Prado Chaviano, E., Celestrín Penabades, C., Jiménez Valero, B., & Velastegui López, L. E. (2021). Acciones para la formación inicial de la competencia profesional específica registrar hechos económicos. *Visionario Digital*, 5(2), 216-224. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i2.1720>

- Barreto, J. y Teodomiro E. (2018). *Análisis de los procesos operacionales y contables desarrollados en la empresa*. Lima: Soluciones Empresariales EIRL Trujillo.
- Fierro, A. y Fierro, F. (2016). *Contabilidad de activos con enfoque NIIF para las PYMES*. Bogotá: Ecoe ediciones.
- Macedonio, Alanís y García, Pablo (2020). *Tecnología de la información y la práctica contable*. ISBN-13: 979-8-6212-4443-9
- Amat, Oriol y Puig, Xavier. (2018). *Master en Finanzas: Claves, fundamentos, estrategias y operativas de las finanzas empresariales*. Profit Editorial I.
- Normas Internacionales de información Financiera NIIF (2021), <https://www.ifrs.org/>
- Normas Internacionales de información Financiera NIIF (2021), <https://www.ifrs.org/use-around-the-world/why-global-accounting-standards/>
- Parella Santa y Martins Feliberto. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa (Ira reimpresión)*. Caracas: Fedupel ISBN: 980-273-445-4.
- Reyes Arana, M. Y., Narváez Zurita, C. I., Andrade Amoroso, R. P., & Erazo Álvarez, J. C. (2019). Valoración contable de activos biológicos bajo NIIF en la empresa camaronera Biotónico S.A. *Visionario Digital*, 3(2.1.), 476-496. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1..585>
- Toledo Castillo, N. del R., Peñafiel Moncayo, I. R., & Carrasco Ruano, Y. T. (2021). Las NIC –NIIF dentro del proceso contable. *AlfaPublicaciones*, 3(3.1), 43–54. <https://doi.org/10.33262/ap.v3i3.1.77>
- Valdez Fajardo, W. P., Narváez Zurita, C. I., Ormaza Andrade, J. E., & Erazo Álvarez, J. C. (2019). Procedimientos contables y su incidencia en la sistematización de la información de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atlántida de la ciudad de Cañar. *Visionario Digital*, 3(2.1.), 497-526. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1..586>
- Vazquez, Nitzia y Díaz, Manuel. (2013). Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-IFRS). Profit Editorial.

PARA CITAR EL ARTÍCULO INDEXADO

Carrasco Ruano, Y. T., Falconí Tello, M. A., Chávez Haro, M., & Naranjo Lozada, S. G. (2021). El proceso contable y su normativa. *Visionario Digital*, 5(4), 78-87.
<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i4.1914>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.





La eficiencia de la gestión del cambio en las empresas

The efficiency of change management in companies

Juan Carlos Sandoval Pérez.¹, María Fernanda García Chuquimarca.², Emilia Josefina Santamaría Cusco.³ & Edwin Javier Santamaría Freire.⁴

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i4.1915>

Abstract

Companies in competitive environments have the need to change quickly and adapt to change, becoming a characteristic of successful companies. Change management requires the implementation of change initiatives. The purpose of this research is to identify the factors that influence the effectiveness of change management in companies. For this, the behavior of 211 companies is observed, using a validity survey in search of business change initiatives that they carry as a tool to survive and prosper in a current competitive environment, they impact on the effectiveness of management. Of this, the elements stand out: awareness of the need for change promoting teamwork, senior management commitment, change in participation, change in communication, and change in motivation that help the planned change within the organization.

Keywords: Change Management; Organizational Communication; Participation; Effectiveness.

Resumen

Introducción, las empresas en entornos competitivos tienen la necesidad de cambiar rápidamente y adaptarse al cambio, convirtiéndose en una característica de las empresas

¹ Universidad Técnica de Ambato, Dirección Administrativa, Ambato, Ecuador, juansandoval@uta.edu.ec, <https://orcid.org/0000-0002-0554-2269>

² Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Dirección Provincial Tungurahua, Ambato, Ecuador. fersita77@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0002-7691-7646>

³ Universidad Tecnológica Indoamérica, Facultad de Ciencias Humanas y de la Salud, Ambato, Ecuador. esantamaria5@indoamerica.edu.ec, <https://orcid.org/0000-0002-3268-1045>

⁴ Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Ciencias Administrativas, Ambato, Ecuador. edwinjsantamaria@uta.edu.ec, <http://orcid.org/0000-0003-2636-9685>

exitosas. La gestión del cambio requiere de la implementación de las iniciativas de cambio. **Objetivo**, identificar los factores que influyen en la eficacia de la gestión del cambio en las empresas. **Metodología**, a través de la metodología cuantitativa, se observa el comportamiento de 211 empresas, a través del uso de una encuesta validada en búsqueda de las iniciativas de cambio empresarial. **Resultados**, las empresas llevan como herramienta para sobrevivir y prosperar en un entorno actual competitivo, las mismas impactan en la eficacia de la gestión. **Conclusión**, se destacan los elementos: la conciencia de la necesidad del cambio promoviendo el trabajo en equipo, compromiso de la alta dirección, cambio en la participación, cambio en la comunicación y cambio en la motivación que ayudan al cambio planeado dentro de la organización.

Palabras claves: gestión del cambio, comunicación organizacional, participación, eficacia.

Introducción

En un entorno empresarial actual que cambia rápidamente, la única ventaja competitiva de las empresas parece ser la capacidad de adaptarse al cambio (Lawler y Worley, 2006). El cambio es universal una constante a través de las empresas del sector público y privado (Brunton & Matheny, 2009). Las organizaciones son expuestas constantemente a escenarios que cambian de manera constante, cada uno de estos cambios permite que se puedan enfrentar a distintos entornos teniendo en base objetivos estratégicos (Pérez, et ál. 2016). Las empresas del pasado no se enfrentaban tradicionalmente a la competencia y dinamismo del mercado por lo tanto no tenían incentivos para cambiar su forma de hacer negocios. Esto ha cambiado desde que la competencia está surgiendo en los sectores administrativos. Las presiones del gobierno, las expectativas en los niveles de rendimiento, la necesidad de mejorar la eficacia se ha visto a muchas empresas participar en diversas iniciativas de cambio.

Los cambios se introducen ya sea para mejorar la eficacia o para adaptarse a los cambios externos (Carnall, 2007). La mayoría de los cambios implementados en las empresas están dirigidos a mejorar los servicios, la calidad, la racionalización de los procesos, lo que permite lograr los objetivos. El cambio organizacional se caracteriza por la introducción de un nuevo organizador y acuerdos de trabajo (Harwood y Giles, 2005). El cambio será siempre un impacto sobre las personas en las empresas positiva o negativamente. Los cambios pueden ofrecer oportunidades de crecimiento y desarrollo para algunos y amenazas de establecer nuevas relaciones, habilidades y actividades para otros (Keifer, 2005). El impacto negativo de cambiar los resultados en el cambio organizacional es que los esfuerzos no cumplan los objetivos propuestos. Esto puede provocar un desperdicio de recursos, tener baja productividad. Muchos investigadores indican una alta tasa de fracaso de un 70 por ciento para la mayoría de las iniciativas de cambio (Kotter, 2008).

De esto se plantea como interrogante: ¿Cuáles son los factores que influyen en la eficacia de la gestión del cambio en las empresas?, que se responde a través de la hipótesis: La gestión del cambio eficaz mejora el nivel de desempeño de las empresas.

Hoy en día en las empresas se ha visto una creciente presión sobre el cambio como un factor crítico de éxito de estas (Blanchard, 2010). En un mundo dinámico el cambio en el lugar de trabajo es un tema crucial, porque el cambio se ve principalmente como una respuesta adaptativa por el sistema en calidad de conjunto a través de subconjuntos con funciones específicas para mantener un equilibrio con un entorno cambiante (O'Reilly y Tushman, 2008). Sin embargo, varios académicos coinciden en que la mayor parte de la iniciativa de cambio fracasa, pero difiere en la tasa de fracaso. Burnes (2004), menciona una tasa de fracaso de cambio del 60% mientras que Kotter (2008), menciona un 70%. En la actualidad el énfasis está en el proceso de introducir cambios en el contexto en el que se colocará el cambio (Williams y Williams, 2007). Para ello, se plantea el objetivo: Identificar los factores que influyen en la eficacia de la gestión del cambio en las empresas

Marco Teórico

Cambio

El cambio es la sustitución, modificación o transformación de un proceso o fenómeno (Burduş y Căprărescu, 2008), o en la opinión de Paton y McCalman (2000), es un proceso continuo de la confrontación, la identificación, la evaluación y la acción. El cambio es universal, un proceso, ya sea voluntario o no, presente en todos los ámbitos de nuestras vidas profesional y personal. Independientemente de sus causas, el cambio debe ser conocido, analizado y en la medida en que esto es posible, controlable. El conocimiento de este proceso es un requisito preciso para la gestión de alto rendimiento que garantice la competitividad y desarrollo de las empresas contemporáneas (Braica, 2013).

El tema de cambio Braica (2009), es una preocupación constante en la sociología de las organizaciones, quizás debido a la importancia que se da a la lentitud burocrática y la rigidez, o a cuestiones concretas de enfrentamientos incesantes por líderes empresariales y los ejecutores de reformas administrativas.

Para entender los mecanismos del cambio, así como la innovación dentro de una empresa hay que considerar la naturaleza construida del cambio. El cambio no es un fenómeno natural, es un tema que requiere investigación. Sin embargo, el cambio no debe entenderse como una crisis o incluso como un proceso de adaptación o desarrollo, sino más bien, como una manifestación de una multitud de mutaciones dentro de las empresas (Braica, 2013).

En el tiempo que nos toca vivir, el cambio es parte de la vida cotidiana; o, mejor dicho, el cambio es el signo distintivo de la vida actual. Al cambio se lo considera como todo aquello que se modifica en el entorno y está fuera de nuestro control, que llega a nuestro ambiente es el resultado de una innovación realizada (Ordóñez, 2010). Los procesos ocultos son un aspecto crucial del cambio empresarial y cuando no son explícitos, pueden

bloquear incluso las mejores intenciones. La expresión procesos ocultos se usa aquí en el sentido de cualquier dinámica encubierta o inconsciente (Marshak, 2007).

Se define al cambio como un acto o proceso a través del cual algo se convierte en diferente. El cambio organizacional es el movimiento de una organización fuera de su estado actual hacia un estado futuro para aumentar la eficacia (George y Jones, 2009).

Desde la perspectiva empresarial el cambio no surge de manera espontánea si no por dos factores, primero los factores externos a la empresa, dentro de estos se puede considerar la competencia, el gobierno, leyes, entre otros, así como también se puede tomar en cuenta factores interno como el desempeño laboral, economía de la empresa dentro de estos elementos existe un tercero enfocado en el empleado de la empresa que rige en base a su nivel educativo, necesidades familiares y valores (Pérez, et ál, 2017)

Un evento de cambio ofrece un medio para analizar situaciones en desarrollo que especifican los mejores medios de comunicación tanto dentro como fuera del grupo de gestión (McCalman y James, 2008).

Gestión

La gestión tiene su razón de ser en la medida que busque alcanzar los objetivos empresariales y a la vez en la medida que sea entendida como un proceso. El hecho de que una gestión se desarrolle como un proceso se desenvuelve en base a las funciones gerenciales dentro de una organización se ven enfrentadas a ejercitar diferentes funciones interrelacionadas, las cuales teóricamente suceden en forma lógica (Mora, et ál, 2016).

La administración es una práctica que consiste en dirigir, organizar y desarrollar a las personas, la tecnología y los recursos financieros para alcanzar con eficacia los objetivos empresariales (Robbins y Stephen, 2012). La importancia de la gestión nunca debe estar con excesivo énfasis en el éxito de una empresa que se atribuya a una buena gestión. Las funciones claves de gestión incluyen planificar, delegar, comunicar con claridad, motivar a los empleados, adaptándose para el cambio y generar constantemente ideas innovadoras (Sidikova y Mashhura, 2011).

Una gestión de éxito en las empresas aparte de una estrategia ideada es la habilidad con la que aprovecha las oportunidades, generen un buen desempeño duradero, se adapten a las cambiantes condiciones comerciales y resistan los retos competitivos (Thompson y Strickland, 2012). Una buena gestión estructura un entorno laboral que fomenta el entusiasmo, ofreciendo posibilidades para que el personal desarrolle de modo que actualicen sus conocimientos y puedan responder al cambio (Cenzo, 2009).

Gestión del Cambio

El cambio organizacional genera una serie de procesos que permiten cumplir objetivos, así como también otorgar oportunidades de mejoras en la empresa, además la gestión de cambio puede desarrollarse de dos formas, primero de manera espontánea otorgando

cambios rápidos, o como el resultado de procesos continuos que dan oportunidad a que el cambio se genere de manera leve (Martínez, et ál, 2018).

El cambio organizacional constituye una manifestación de la innovación que cada vez más se requiere llevar a cabo en las empresas para enfrentar la influencia sistemática de las fuerzas externas en la que la competencia, la globalización y el entorno tan dinámico existente las condicionan. Entre los aspectos de nivel interno que más influencia ejercen en la eficacia del cambio se encuentra el papel de la alta dirección, el recurso humano, los objetivos y cualidad del cambio, así como la medición del impacto (Barroso y Delgado, 2007). La gestión del cambio es una aproximación a la transición de los individuos, equipos y empresas a un estado futuro deseado; con el fin de contribuir a corto o largo plazo resultados positivos hacia la empresa (Forneron, 2021).

Los agentes de cambio pueden ser gerentes o no directivos, empleados de la organización o consultores externos. Según Segredo (2013), los agentes de cambio son personas que actúan como catalizadores y asumen la responsabilidad de gestionar las actividades de cambio en la organización. Las organizaciones pueden contratar servicios de consultoría externa para el asesoramiento y la asistencia si los esfuerzos de cambio son mayores. La ventaja de contratar a estos es que pueden realizar cambios más drásticos como ellos no tienen que convivir con las consecuencias después de la aplicación. La gestión del cambio no consiste en establecer nuevos modelos de gestión que a la postre resulten ser solamente teorías pasajeras, más bien consiste en aprovechar los cambios del entorno empresarial para el bien de la organización, por ello, las empresas no solo deben ser flexibles, sino que quienes las manejan deben desarrollar una aguda percepción para anticiparse a los cambios y poder estar así siempre a la vanguardia (Vértiz, 2008). La experiencia que una empresa viva un proceso de cambio permite reconocer que se trata de mejorar sus sistemas de gestión y sobre todo a comprender que su contribución es una de las llaves que permitirá abrir el futuro y crear una cultura empresarial que reconoce la importancia de vivir el cambio todos los días (Vecino, 2014).

En un sentido más simple, gestión del cambio es el proceso de ayudar a un cambio de persona, grupo y empresa. La gestión del mundo implica un esfuerzo para planificar el cambio y ejercer influencia sobre otras personas en el proceso. Por lo tanto, la gestión del cambio implica un esfuerzo intencional para lograr un cambio (Martínez, et ál., 2018). Para Anderson y Anderson (2001) la gestión del cambio es visto como un conjunto de principios, técnicas y las prescripciones aplicadas a los aspectos humanos de la ejecución de las principales iniciativas de cambio en contextos empresariales. La gestión del cambio es parte de la gestión de recursos humanos ya que se ocupa de asesorar y asistir con la facilitación del cambio en las empresas en respuesta a los cambios del medio ambiente y la introducción de nuevas estructuras y sistemas organizativos, humanos, políticos y prácticas de recursos (Armstrong, 2005). Independientemente de la velocidad del cambio, la gestión del cambio es el movimiento de una empresa desde el presente existente hacia un estado futuro con el fin de aumentar la eficacia de las empresas (Cummings y Worley, 2005). La conducción motivadora para la gestión del cambio es el resultado de la necesidad de mejorar constantemente la productividad y la eficacia (Arnetz, 2005).

Planeación del Cambio

El concepto de planeación del cambio parte de los aportes realizados por Lewin. Particularmente, de sus tres ejes teóricos (la teoría de campos, dinámicas de grupos, estudio de la acción y modelo de tres pasos para el cambio), que son relevantes para las empresas modernas al entenderlos de un modo integral (Burnes, 2006). A través del tiempo el concepto se ha desarrollado y aplica diferentes prácticas para que las empresas aumenten su efectividad (Karsten, 2009). Dentro del enfoque en el cambio se concentra la evaluación de la planeación del cambio y describe seis aspectos comunes, es decir, ser intencional, ser positivo, reflejar las circunstancias, centrado en los valores de la organización, orientación a la acción y que se enfoque en el aprendizaje (Okhuysen, 2001).

Los cambios pueden o no ser planeados. Cambios en la administración de impuestos podrían surgir en forma reactiva en respuesta a problemas externamente impuestos como cambios legislativos en busca de un proactivo mejoramiento de la eficiencia y eficacia (Bridges, 2009). La planeación del cambio se basa en el supuesto de que es un proceso que se mueve de un estado fijo a otro a través de una serie de pasos pre planificados (George y Jones, 2009). Este es un paso fundamental porque ayuda a entender las sinergias, las motivaciones, los riesgos los puntos débiles de la organización y las medidas para garantizar el éxito en las empresas (Aguilar, 2015).

Para asegurar una buena planeación del cambio menciona Manzano (2013) que se debe incluir en primer lugar un buen consultor interno o externo que facilite el proceso con experiencias y habilidades de comunicación e involucramiento. En segundo lugar, realizar un diagnóstico de la situación del cambio con sus fuerzas impulsoras y restrictivas. En tercer lugar, se construye el modelo del cambio con las variables que intervendrán y la manera como se relacionarán entre sí. En cuarto lugar, tiene que ver con los objetivos que se desean alcanzar una vez concluido el proceso. En quinto lugar, tenemos la ejecución, es decir, trazar la ruta crítica con acciones específicas para reducir las fuerzas restrictivas y fortalecer las fuerzas impulsadoras.

Un aspecto importante en la planeación del cambio es la participación de todas las personas involucradas en el proceso, las personas deben sentirse parte activa del cambio para poder comprometerse con las empresas (Orozco, 2014). La comunicación de todas las personas involucradas es fundamental y hoy en día las herramientas de comunicación vía internet juegan un papel importante para difundir los mensajes sobre lo que se está haciendo y lo que se desea lograr (Barranquero, 2013).

No podemos olvidar la importancia que da Senge (2000), a que los esfuerzos de cambio nacen en todos los niveles empresariales, se trata de encontrar aliados capaces de hacer realidad un cambio profundo que anime a comprender la única ventaja competitiva que la empresa del futuro tiene la capacidad de sus directivos a aprender a cambiar más rápidamente que la competencia.

Poco éxito han tenido las estrategias propuestas por la literatura de planeación del cambio cuando no consideran a las personas. Las personas son un eje de estudio común (Nohria y Nitin, 2000). Lograr un cambio en los individuos es un requisito para impactar la organización observando la inercia desde la congruencia en las relaciones interpersonales, estudia las intervenciones formales que generan cambios incrementales ante lo requerido por el entorno (Okhuysen, 2001).

La manera de percibir estrategias de cambio va desde tres dimensiones actitudinales: cognitiva, emocional e intencional. La dimensión cognitiva trata de cómo se entiende y se perciben los aspectos de las empresas. La dimensión emocional trata la forma en que los individuos se sienten frente a éstas, mientras que la intencional, trata de lo que piensan hacer con éstas (Szabla, 2007).

Los Cambios se dividen en dos grandes categorías: el cambio evolutivo y el cambio revolucionario (George, 2009). La naturaleza del cambio influye en el nivel de complejidad, costo e incertidumbre que una empresa tiene que experimentar para abordar el cambio (Rees, 2013). Las teorías que utilizan estas dos categorías afirman que la vida en una empresa estará permeada por largos periodos de transformaciones incrementales puntuados por cortos periodos de fuertes transformaciones (Higgs, 2005).

Cambio Evolutivo y Revolucionario

El punto de vista evolutivo es primordial para comprender las características y el funcionamiento de cualquier sistema ya sea psicológico, social y cultural (Sala, 2001). Los cambios de estado, es decir, eventos o procesos son representables mediante una trayectoria que conecta dos o más puntos en el espacio de los estados dados. Y la historia total de un sistema es representable mediante la trayectoria completa que conecta el estado inicial del sistema con su estado final (Mahner, 2000).

Al existir cambio evolutivo contantes, las empresas buscan por medio de transformaciones de distintos niveles, otorgando beneficios que permiten que la empresa tenga una consistencia en el ámbito estratégico, estructural y cultural (Pérez, et ál ,2017). Según Van de Ven (2004), desde la perspectiva de la evolución natural, contingente al ambiente surge el equilibrio puntuado. En el equilibrio puntuado, las empresas fluctúan entre estabilidad y equilibrio y periodos revolucionarios. Además, se considera un patrón de variación, selección y retención similar a la teoría de ecología organizacional (Tsoukas, 2005).

Los tres elementos principales de la teoría del equilibrio puntuado son: primero las estructuras profundas, segundo el equilibrio de los periodos de evolución y tercero los periodos de revolución. Las estructuras profundas se consideran como elementos estructurales básicos que sostienen las empresas (Van de Ven, 2004). La evolución organizacional surge de distintas perspectivas del ser humano como fundamento, el cambio dentro de los seres humanos va desde distintas perspectivas por lo que se centra en una perspectiva socioeconómica (Lara, et ál, 2015).

La existencia de cambio evolucionario eventualmente lleva a la formación de arquetipos dentro de las empresas. Un arquetipo es un set de estructuras y sistemas que reflejan un esquema interpretativo único, las cuales dan cohesión y consistencia a las empresas generando inercia, entendida como la resistencia al cambio (Jacome, et ál, 2018). Se generan dos tipos de inercia: la estructural y la cultural. La inercia más persistente es la cultural, pues representa la institucionalización de patrones de comportamiento por parte de los individuos. La inercia estructural es la resistencia al cambio causada por procedimientos y procesos (Romero y Campo, 2013). El cambio revolucionario puede definirse como el cambio de una configuración arquetípica a otra que altera radicalmente las practicas, para reflejar nuevos desafíos estratégicos (Amis, 2004).

Importancia de la Comunicación en la gestión del cambio

El entorno de las empresas modernas y sus procesos en el interior son muy dinámicos, estimulando el cambio constante de la empresa. Las empresas proporcionan importantes esfuerzos para la solución de problemas, pero no pueden evitar situaciones de crisis frecuentes. En la situación de las empresas cambiantes siempre hay una necesidad de volver a evaluar el proceso de gestión de crisis tanto a nivel teórico como a nivel práctico (Neville, 2005).

Los científicos Valackiene (2010) y Goodman (2006), señalan que los retos de la comunicación corporativa como una función de gestión estratégica están dados de la siguiente manera: la necesidad de construir la confianza con todos los clientes internos y externos; la experiencia con la corporación para lograr más con menos; la exigencia de construir una cultura corporativa global responsable y rendir cuentas en respuesta a un ambiente hostil para las empresas; la percepción ejecutiva de la comunicación corporativa como asesor del director general y gerente de la empresa; la comprensión del impacto global de la ley local y el impacto local de la ley a nivel mundial; la expectativa de que la empresa debe ser un buen ciudadano y ganar dinero; la comprensión de la transparencia como la mejor estrategia práctica para la gestión de la reputación y el conocimiento de que la comunicación corporativa sigue siendo a habilidad básica para la gestión.

Sin lugar a duda, la comunicación resulta ser una de las herramientas más importantes en la vida social y la gestión empresarial. También juega un papel fundamental en la colaboración de todas las actividades humanas que unen a la gente y crean relaciones (Duncan y Moriarty, 2008). Por otra parte, en el nivel de la organización Barker y Camarata (2008), afirman que la comunicación está integrada en todos los aspectos de convertirse en una organización eficaz. Como tal, la comunicación organizacional se ve esencialmente como el proceso iterativo que genera e interpreta mensajes entre las personas en las empresas a través de una dirección o varias direcciones (Stohl, 2005).

El análisis de la comunicación corporativa integra el planteamiento estratégico, el crecimiento del rendimiento de los procesos con el objetivo de aumentar el valor añadido para los clientes es uno de los objetivos básicos de las empresas modernas. El esfuerzo por mantener una posición competitiva en el actual entorno de mercado evoca una presión permanente en la mejora y el cambio en una empresa. La gestión del cambio en la empresa

moderna es un requisito básico para una supervivencia en un entorno competitivo. Cada cambio debe ser anticipado y realizado eficazmente. Una condición necesaria para la realización exitosa de cambio es la gestión en temas de comunicación que juegan un papel importante. Por lo tanto, la gestión del cambio de una empresa debe ser considerada como un proceso de comunicación (Mazzei, 2010).

Muchos autores reconocen el papel facilitador que la participación empresarial tiene sobre los cambios. Barton (2002), califica la participación como un elemento que es especialmente importante entre las capacidades básicas de una empresa cuando se produce un cambio. Conger y Kanungo (2008), también sostienen que el sentimiento de participación es importante para estimular y direccionar cambios en las organizaciones, debido al hecho de que la incertidumbre asociada a los cambios genera un sentimiento de baja autoestima en los empleados; es aconsejable evitar tal sentimiento de baja confianza en sí mismo través de un programa participativo adecuado.

El papel del estilo participativo en la limitación de la resistencia al cambio es generalmente aceptado, afirmando que una tendencia a gestionar de una manera participativa aumenta la posibilidad de que se aceptara en cambio, así como la eficacia global de este cambio (Alutto y Belasco, 2002). De esta manera, los efectos principales que se atribuyen a un estilo participativo son doble, en primer lugar, se reduce la resistencia al cambio, y, en segundo lugar, ayuda a aumentar la eficacia.

La idea más general acerca de la resistencia al cambio es que las técnicas participativas son las mejores formas de gestionar la misma. La resistencia al cambio es uno de los temas clave en la gestión del cambio (Laframboise, et ál,2003). Los autores García (2011), confirman que el éxito del cambio solo es posible si se anticipan las principales fuentes de resistencia, porque el cambio siempre satisface a un grupo y perjudica a otro. Oyarvide, et ál. (2017), afirma que el compromiso y la participación son los factores más poderosos que la administración pueda utilizar para la aceptación del cambio, el autor presenta este tipo elementos debido a que ambos permitan dar un enfoque más allá del ámbito empresarial, enfocado hacia el quienes son y sus objetivos de a donde quieren llegar, esto permite que existan distintas formas de participación y compromiso.

La relación causal entre la participación y el compromiso se basa en la premisa de que más que los individuos puedan decidir sobre la forma y dirección que el cambio debe tomar, cuanto más se sientan implicados en el proceso de toma de decisiones, es decir, cuanto más participen, más probable será que van a estar comprometidos con el cambio. Con respecto a la relación entre el compromiso y la falta de resistencia por parte de los empleados, debe tenerse en cuenta que, cuando la responsabilidad para el cambio es compartida entre los ejecutivos y empleados este último no ve al primero como una figura de autoridad a revelarse en contra, lo que reduce cualquier resistencia que podría ser generada por este (Oyarvide, et ál, 2017).

Eficacia

La eficacia es el conjunto de capacidades y habilidades para lograr determinados objetivos y metas. A mayor nivel de conciencia real y dominio de los conocimientos se tendrá mayores posibilidades de aplicar cualquier estructura empresarial con mayor eficacia (López, 2008). La eficacia mide la pertinencia de los objetivos y el grado en que la organización logra alcanzarlos. Las empresas son eficaces cuando los gerentes formulan objetivos apropiados para luego conseguirlos (Sanchez., 2010).

La eficacia indica el éxito en la consecución de objetivos. La evolución de la eficacia exige ajuste a los objetivos que se desean lograr a través de las metas que se perciben con antelación (Al-Hiyasat y Al-Shorafa., 2012).

La eficacia de la gestión fue conceptualizada en términos de competencia, satisfacción, resolución de conflictos, cumplimiento, valor de realización y reconocimiento (Srivastava y Sinha, 2007). Según Lehal (2000), la eficacia de gestión es reconocido como uno de los determinantes más importantes en las empresas que cambia rápidamente de ambiente.

Metodología

Dentro del estudio de las ciencias sociales se ha intentado seguir el paradigma positivista buscando las leyes que rigen a la realidad siguiendo esta base Max Weber pone énfasis en que cualquier acto realizado por el o los individuos posee una "carga" de intencionalidad propia, lo que supone la presencia de elementos subjetivos internos en el actuar de los sujetos. (Cárcamo, 2014). Así mismo siguiendo el camino popperiano la realidad será explicada a partir de leyes que pueden ser demostradas o falseadas en realidades particulares. Figueroa (2012) en base la realidad observada se compara con los conceptos teóricos estudiados a lo largo del tiempo y expuestos en el documento.

El trabajo de investigación busca determinar los factores que influyen en la eficacia de la gestión del cambio en las empresas, para lo cual requiere de información cualitativa, que lo define (Hernández, et ál, 2015), como descriptores de situaciones, eventos e interacciones observadas y sus manifestaciones.

Se define como población de estudio a las empresas pequeñas y medianas de la Provincia de Tungurahua, considerando que esta área geográfica concentra la mayor población por habitante (862 por cada 10.000 habitantes) del país, además el 90% de empresas son pequeñas y medianas de acuerdo con cifras del censo económico 2010.

Para la muestra de estudio se considera 211 empresas que fueron seleccionadas aleatoriamente siempre que sean de la provincia y de tamaño pequeño o mediano, basándose en la base de datos de empresas registradas a las Cámaras gremiales.

La técnica de recolección de información se considera la encuesta, la misma que está diseñada en preguntas ordinales bajo escala de Likert de 5 niveles; el contenido del instrumento se divide en áreas o factores que influyen en el cambio, mostrado en la Tabla 1, la cual simplifica la recolección de información. Para validar el instrumento se aplica

prueba piloto con 16 empresas participantes, donde se obtiene un Alfa de Cronbach de 0.838 indicando que el instrumento posee consistencia interna y es válido para su aplicación.

Tabla 1
Factores de cambio

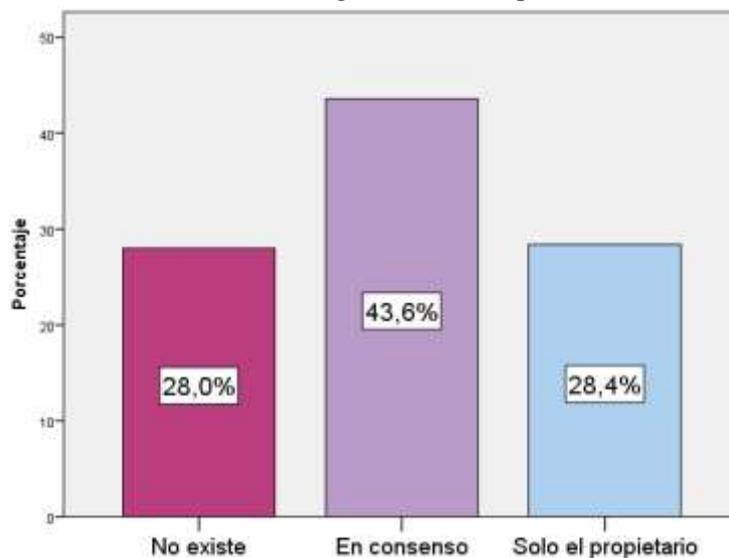
| Factor del cambio | Ítems preguntados |
|--------------------------|--------------------------|
| Gestión del cambio | 4 |
| Comunicación corporativa | 4 |
| Gestión participativa | 4 |
| Desempeño empresarial | (utilidad generada) |
| Total | 13 |

El procesamiento de la información incluye la transformación de la escala ordinal a proporción de modo que cada factor puede ser presentado como una proporción o probabilidad de existencia dentro de la empresa, es decir, los datos se transforman a cuantitativos, permitiendo la aplicación de técnicas estadísticas paramétricas.

Resultados

Como medida de existencia de estrategias formales de planeación del cambio se considera el plan estratégico como el medio donde se plasman las metas y objetivos de la organización que el 72% de empresas los mantienen; el 28% de empresas no mantienen planes estratégicos en cuyo caso las acciones y metas se planifican basados en factores externos que no controla la empresa.

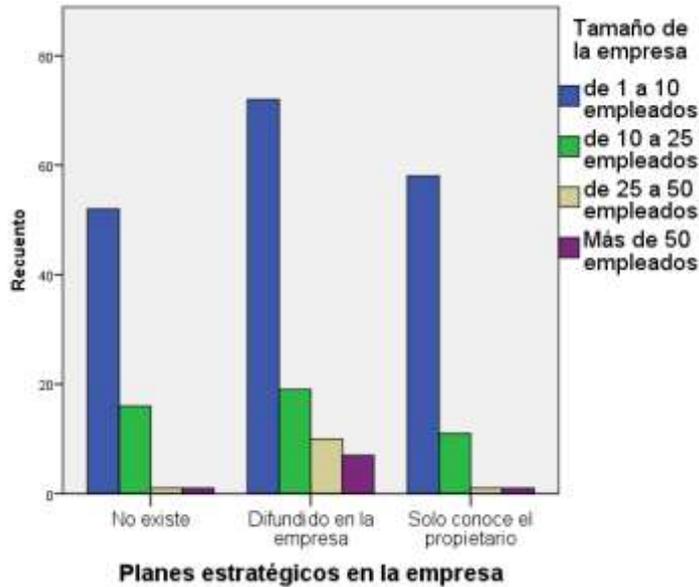
Figura 1
Planes estratégicos en la empresa



Del estudio realizado se encontró que las empresas difunden sus planes estrategias dentro de la organización, asegurando su cumplimiento. Al mismo tiempo se observa que las empresas pequeñas y micro mantienen dichos planes en reserva solo para conocimiento

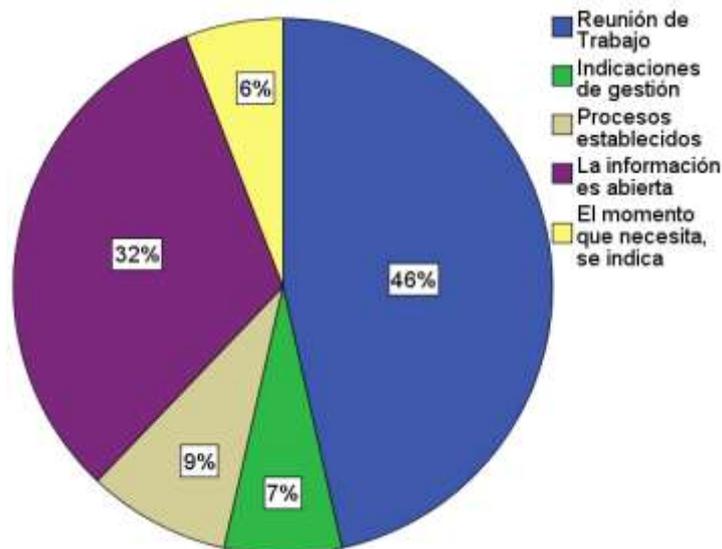
del grupo directivo y propietarios de la empresa. Esto ha creado que dichos planes sean más difíciles de ejecutar en la empresa y problemas de comunicación organizacional que hacen más complicado la transmisión de objetivos y metas.

Figura 2
Planes estratégicos por tamaño de empresa



Para trasladar la planificación a la gestión la información pasa desde los planificadores hacia los actores de gestión del cambio, para ello se utilizan diversos medios como son la mayoría de los casos (46%) mediante reuniones de trabajo, por lo general muy cercanas a las de planificación, por otra parte, el 32% indica que la información de la gestión estratégica es abierta para los involucrados lo que permite que se realicen los trabajos adecuadamente.

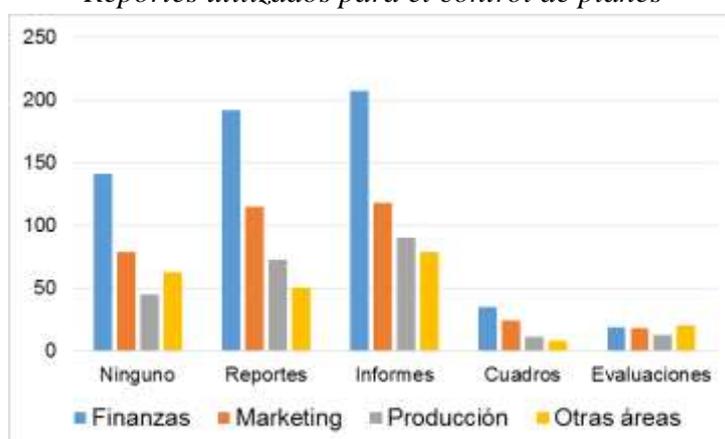
Figura 3
De la planificación a la gestión estratégica



Para el control y verificación del cumplimiento de las actividades estratégicas se utilizan diversas herramientas que permitan verificar que los recursos invertidos están teniendo los resultados esperados. Siendo los informes y reportes los mecanismos de mayor uso en las diversas áreas de la empresa que resume diversos medios de recolección de información de la empresa, por su parte el reporte relaciona la revisión de información desde los históricos.

Figura 4

Reportes utilizados para el control de planes



Para la medición de los factores se busca los nexos entre los elementos identificados, utilizando la correlación como medida de relación entre los factores. Expresados en la Tabla 2 donde es decir que hay evidencia que permite indicar que hay relación entre la gestión del cambio y la comunicación corporativa. Así mismo, hay relación entre la gestión del cambio y la gestión participativa en las empresas. Dichas aseveraciones con significación del 0.05

Tabla 2

Correlaciones de los factores

| | | Gestión del cambio | Comunicación | Gestión corporativa |
|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------------|
| Gestión del cambio | Correlación de Pearson | | 0,477* | 0,514 |
| | Sig. (bilateral) | | 0,017 | 0,008 |
| Comunicación Corporativa | Correlación de Pearson | 0,477* | | 0,312* |
| | Sig. (bilateral) | 0,017 | | 0,023 |
| Gestión participativa | Correlación de Pearson | 0,514 | 0,312* | |
| | Sig. (bilateral) | 0,008 | 0,023 | |

Nota: *. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Para la medición del desempeño se considera la cantidad promedio de carga transferida desde un estado de materia prima hasta construir un producto final en un tiempo determinado, Doerr y Sánchez, (2006) expresado por la diferencia entre la producción total y el consumo intermedio. Aguilar (2013) es decir, es la diferencia del valor de las ventas brutas y costo de producción. Por ello Zuleta, et ál. (2003), se considera la utilidad generada la expresión para el desempeño de las empresas, expresado en la Tabla 3, donde se observa el porcentaje de empresas que generan utilidad frente a la existencia de planes estratégicos en la empresa.

Tabla 3

| <i>Indicadores de desempeño</i> | | |
|--|--------------------------------|-----------------------------------|
| INDICADOR | Existe plan estratégico | No existe plan estratégico |
| Valor agregado (utilidad neta de la empresa) | 79.3% | 53.8% |

A partir de lo cual se aplica test t de student, donde se encuentra $p - value : 0.005$ evidencia de diferencias significativas entre los dos grupos de empresas, es decir que se demuestra que la gestión del cambio mejora el desempeño de las empresas.

Conclusiones

- La gestión del cambio esta vista como el proceso que se utiliza para ayudar a todos los interesados a adaptarse con éxito a los cambios que se están produciendo en las empresas, con el propósito de cambiar las partes interesadas de su estado actual a un estado futuro deseado. Es eficaz porque mejora el nivel de rendimiento en las empresas, el compromiso y apoyo de la alta gerencia que es una condición necesaria y suficiente para lograr los objetivos de esta.
- Los factores que influyen en la eficacia de gestión del cambio son: la conciencia de la necesidad del cambio promoviendo el trabajo en equipo, compromiso de la alta dirección, cambio en la participación, cambio en la comunicación y cambio en la motivación.
- En la actualidad, existen muchos desafíos y cambios, una empresa necesita la capacidad de responder rápidamente a dichos cambios. Con el fin de ser consistente y eficaz, las personas que laboran en las empresas necesitan información clara, pertinente y completa.
- La comunicación eficaz es la clave para mantener una empresa como un sistema de individuos que trabajan juntos por los objetivos de éxito.
- El vínculo que se estableció es que la participación conduce al compromiso y el compromiso evita la resistencia al cambio. Por lo tanto, muchos autores coinciden que uno de los más seguros métodos para superar la resistencia al cambio consiste en la participación de todas las personas en su diseño.
- Se determina que la gestión del cambio se puede evidenciar a través de la existencia de planes estratégicos en la empresa donde se sintetizan las acciones de cambio, comunicación y participación en los procesos empresariales.

- Se encuentra relación entre la gestión del cambio, desempeño empresarial, comunicación corporativa y gestión participativa, actividades que son ejes de desarrollo de los planes estratégicos de las empresas.
- Las empresas están planificando constantemente, es decir, ante los factores externos y sus cambios, la reacción es la creación o actualización del plan estratégico que permite planificar y ordenar las actividades que serán el medio necesario para convertir las ideas en una acción transformadora de la empresa. Por lo tanto, las actividades de cambio se originan como un cambio interno que es orientado siempre por un plan de trabajo que maximiza el esfuerzo de sus integrantes.

Referencias bibliográficas

- Aguiar, V., Arghoty, A., Burgos, S., Gualavisí, M., Onofa, M., Ruiz, P., & Saénz, M. (2013). *Estudios industriales de la micro, pequeña y mediana empresa*. Quito: Gráficas V&M.
- Aguilar, E. (2015). *Importancia de una buena gestión del cambio*. Mexico: Editora El Sol, S.A. de C.V.
- Al-Hiyasat, & Al-Shorafa. (2012). *The Role of the Electronic Receipt of Public Revenues in Enhancing the Effectiveness of Control in the Public Sector in Jordan*. Mu'tah Lil-Buhuth Wad-Dirasat: Mu'tah University.
- Alutto, J., & Belasco, J. (2002). A typology for participation in organizational. *Administrative Science Quarterly*, 117-25.
- Amis, J. (2004). The pace, sequence, and linearity of radical change. *Academy of Management Journal*, 15 -39.
- Anderson, & Anderson. (2001). *The Change Leaders' Roadmap: How to Navigate your Organization's transformation*. San Francisco: Pfeiffer.
- Armstrong. (2005). *A handbook of Human Resource Management Practice*. London: Kogan Page Publishers.
- Arnetz, B. (2005). Subjective indicators as a Gauge for Improving Organizational well-being, An attempt to apply the Cognitive Activation Theory to Organizations. *Psychoneuroendocrinology*, 1022–1026.
- Barker, & Camarata. (2008). The Role of Communication in Creating and Maintaining a Learning Organization. *The Journal of Business Communication*, 443-467.
- Barranquero. (2013). Slow media. Comunicación, cambio social y sostenibilidad en la era del torrente mediático. *Universidad de La Sabana*, 419 - 448.

- Barroso, & Delgado. (2007). GESTIÓN DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL A TRAVÉS DE PROYECTOS. *Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría*, 42 - 47.
- Barton, L. (2002). Management of technology and moose on tables. *Organization Science*, 556-558.
- Blanchard, D. (2010). *Supply Chain Management Best Practice*. Estados Unidos: Wiley.
- Braica, A. (2009). *Managementul resurselor umane*. University Press.
- Braica, P. (2013). FUNDAMENTALS OF CHANGE MANAGEMENT. *Economics Series*, 1 -13.
- Bridges, W. (2009). *Managing Transitions*. Philadelphia: Da Capo Press.
- Brunton, & Matheny. (2009). Divergent acceptance of change in a public health organization. *Journal of Organizational Change Management*, 19.
- Burduș, E., & Căprărescu, G. (2008). *Androniceanu, A., Managementul schimbării*. Brasil: Editura Economică, București.
- Burnes, B. (2004). Emergent change and planned change – competitors or allies. *International Journal of Operations & Production Management*, 886 - 902.
- Burnes, B. (2006). Complexity theories and organizational change. *International Journal of Management Reviews*, 73 -90.
- Cárcamo, H. (2014). Hermenéutica y Análisis Cualitativo. *Cinta moebio* 23, 204-216.
- Carnall, C. (2007). *Managing Change in organisations*. Prentice Hall.
- Cenzo, D. (2009). *Fundamentos de Administración*. Mexico, D.F.: Pearson.
- Conger, J. A., & Kanungo, R. (2008). The empowerment process: Integrating theory and practice. *Academy of management review*, 471-482.
- Cummings, & Worley. (2005). *Organizational Development and Change*. Mason: South Western College Publishing.
- Doerr, O., & Sánchez, R. J. (2006). *Indicadores de productividad para la industria portuaria, Aplicación en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Duncan, & Moriarty. (2008). A Communication-Based Marketing Model for Managing Relationships. *Journal of Marketing*, 1 -13.
- Figuroa, A. (2012). *The Alpha-Beta Method Scientific Rules for Economics and the Social Sciences*. Buenos Aires: Cengage Learning .

- Forneron, R. (2021). Gestión del cambio organizacional por covid-19 en las cooperativas de la ciudad de Pilar. *Revista Multidisciplinar Ciencia Latina*, 4914-4936.
- García, Álamo, & Hernández. (2011). Antecedentes de la resistencia al cambio: factores individuales y contextuales. *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, 231-246.
- George, & Jones. (2009). *Contemporary Management*. New York: McGraw-Hill.
- George, & Jones. (2009). *Contemporary Management*. Burr Ridge: McGraw-Hill.
- Goodman, M. (2006). Corporate Communication Practice and Pedagogy at the Dawn of New Millennium. *An International Journal*, 196-213.
- Harwood, & Giles. (2005). *Interpersonal Communication*. Boston: De Gruyter.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2015). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- Higgs, M. (2005). All changes great and small. *Journal of change Management*, 121 - 135.
- Jacome, I., Tinajero, M., & Suárez, I. (2018). La nueva administración del siglo XXI. *Ciencias Económicas y empresariales*.
- Karsten, L. (2009). Leadership style and entrepreneurial change. *Journal of Organizational Change Management*, 73 - 91.
- Keifer, T. (2005). Feeling bad: antecedents and consequences of negative emotions in ongoing change. *Journal of Organisational Behaviour*, 875-97.
- Kotter, J. (2008). Choosing Strategies for Change. *Harvard Business Review*, 130-139.
- Laframboise, D., Nelson, & Schmaltz. (2003). Managing resistance to change in workplace accommodation projects. *Journal of Facilities Management*, 306-22.
- Lara, J., Rojas, C., & Martínez, J. (2015). Evolución organizacional: inducción socio-biológica para el entendimiento de la metáfora. *AD-minister*.
- Lawler, & Worley. (2006). Designing Organizations. *Center of effective Organizations*, 1-9.
- Lehal, R. (2000). *Managerial Creativity and Locus of Control as Determinants of Managerial Effectiveness in Public and Private Sector*. Vishwavidyalaya: Indore.
- López, A. M. (2008). *El mundo de las empresas: De las pymes a las unimundiales*. Ediciones Díaz de Santos.
- Mahner, M. (2000). *Fundamentos de filosofía*. Mexico D.F.: Siglo Veintiuno.

- Manzano, A. (2013). Un Modelo de pensamiento estratégico para favorecer la gestión del cambio en las organizaciones. *Teaching Business & Economics*, 16.
- Marshak, R. (2007). *Cambio Organizacional: Tabas, contatiempos y dificultades mas habituales*. Barcelona: Deusto.
- Martínez, E., Carrasco, C., & Bull, M. (2018). Propuesta metodológica para implementar la primera fase del modelo de gestión del cambio organizacional de Lewin . *Estudios Gerenciales*.
- Mazzei, A. (2010). Promoting Active Communication Behaviours Through Internal Communication, Corporate Communications. *An International Journal*, 221-234.
- McCalman, & James. (2008). *Change Management: a guide to effective implementation*. London: Sage Publications.
- Mora, L., Duran, M., & Zambrano, J. (2016). Consideraciones actuales sobre gestión empresarial. *Revista científica donimio de las ciencias*, 511-520.
- Neville, & Bell. (2005). Corporate reputation, stakeholders and the Social Performance-financial performance relationship. *European Journal of Marketing*, 1184-1188.
- Nohria, & Nitin. (2000). Cracking the Code of Change. *Harvard Business Review*, 13 - 22.
- O'Reilly, & Tushman. (2008). Ambidexterity as a dynamic capability resolving the innovator's Dilemmas. *Research in organizational behaviour*, 185-206.
- Okhuysen, G. (2001). Structuring change. *Academy of Management Journal*, 794-808.
- Okhuysen, G. (2001). Structuring change Familiarity and formal interventions in problem solving groups. *Academy of Management Journal*, 794-808.
- Ordóñez, R. (2010). *Cambio, Creatividad e Innovación*. Buenos Aires : Granica S.A.
- Orozco, J. C. (2014). De Centros Cívicos a Juntas de Acción Comunal. El cambio de modelo de gestión y participación barrial en Medellín en la segunda mitad del siglo XX. *Ciencia Política*, 19.
- Oyarvide, H., Reyes, E., & Montaña, M. (2017). La comunicación interna como herramienta indispensable de la administración de empresas. *Dominio de las ciencias*.
- Paton, R., & McCalman. (2000). *Change Management*. London: Sage.
- Pérez, D., Hernández, D., León, E., Infante, M., Abreu, P., Ortega, Y., . . . Nancy. (2017). Cuatro etapas de cambio organizacional planificado basado en las tecnologías de la información. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 1-21.

- Pérez, L., Vilariño, C., & Ronda, G. (2016). El cambio organizacional como herramienta para coadyuvar la implementación de la estrategia. *Ingeniería Industrial*, 286-294.
- Rees, & French. (2013). *Leading, Managing and Developing People*.
- Robbins, & Stephen. (2012). *Organizational Behaviour: Concepts, Controversies, Applications*. Canada: Pearson.
- Romero, J. M., & Campo, C. (2013). Sobre el cambio organizacional. Una revisión bibliográfica. *Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*.
- Sala, E. M. (2001). *Psicología Evolutiva*. Barcelona: anthropos.
- Sanchez., E. F. (2010). *Administración de empresas : un enfoque interdisciplinar*. Editorial Paraninfo.
- Segredo, P. (2013). Clima organizacional en la gestión del cambio para el desarrollo de la organización. *Revista Cubana de Salud Pública*, 386 - 397.
- Senge, P. (2000). *La Danza del Cambio*. Colombia: Maria del Mar Ravassa.
- Sidikova, & Mashhura. (2011). THE IMPACT OF CHANGE ON EMPLOYEES' MOTIVATION. A CASE OF CSSC. *TURKU UNIVERSITY*, 70.
- Srivastava, M., & Sinha, A. (2007). *Individual characteristic for managerial effectiveness in a competitive environment: an exploration*.
- Stohl, C. (2005). *Organizational Communication: Connectedness in Action*. Sage.
- Szabla, D. (2007). A multidimensional view of resistance to organizational change. *Human Resource Development Quarterly*, 525-558.
- Thompson, & Strickland. (2012). *Administración Estratégica*. Mexico, D.F.: McGraw-Hill.
- Tsoukas, H. (2005). Why language matters in the analysis of organizational change. *Journal of Organizational Change Management*, 96 -104.
- Valackiene. (2010). The Expression of Effective Crisis Communication in Today's Corporation: Theoretical Insights and Practical Application. *Transformations in Business & Economics*, 490-504.
- Van de Ven, A. (2004). Explaining development and change in organizations. *The Academy of Management Review*, 847 -865.
- Vecino, J. M. (2014). *Hacia una cultura del cambio o hacia un cambio de cultura?* Estados Unidos: Global Network Content Services LLC, DBA Noticias Financieras LLC.

Vértiz, G. (2008). Referentes teóricos para el Análisis del Cambio Organizacional. *Gestión y Estrategia*, 14 - 19.

Williams, & Williams. (2007). A change management approach to evaluating ICT investment initiatives. *Journal of Enterprise Information Management*, 32 -50.

Zuleta, L., Jaramillo, L., & Reina, M. (2003). *Impacto del sector cinematográfico sobre la economía colombiana: situación actual y perspectiva*. Bogotá: Proimagenes.



PARA CITAR EL ARTÍCULO INDEXADO

Sandoval Pérez, J. C., García Chuquimarca, M. F., Santamaría Cusco, E. J., & Santamaría Freire, E. J. (2021). La eficiencia de la gestión del cambio en las empresas .
Visionario Digital, 5(4), 88-108.
<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i4.1915>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.





Naturaleza jurídica de las “sociedades civiles y mercantiles” y su relación con la práctica notarial

Legal nature of civil and commercial companies and their relationship with notarial practice

David Alejandro Arroba López. ¹

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i4.1916>

Abstract

In Ecuador, a number of companies of different nature coexist, among which it is convenient to mention civil companies, commercial companies, and those companies called "de facto". But in addition to the aforementioned, there is a type of company that is being constituted in practice. By this I mean "civil and commercial" companies, which, as will be analyzed throughout this article, cannot be considered as if they were of a corporate type, since the companies are either civil or commercial, and that the attribution contained in numeral 29, of article 18, of the notarial law -which is the legal support on which the creation is being based of these companies- what it intended was to eliminate the requirement of judicial approval existing for commercial companies in collective name and in simple limited partnership, transferring that power to the notarial service, but not to create a non-existent legal entity such as the so-called “civil society and trade.

Objective.- The objective of this work is to demonstrate, through the analysis of several cases, how, through the interpretation of article 18, numeral 29, of the Notarial Law, “civile and mercantile” companies are being wrongly constituted as if they were a kind of company. **Methodology.-** In this research work, the following methods have been applied: inductive and logical historical. **Contributions.-** This paper seeks to contribute to the Ecuadorian corporate legal debate, by criticizing the interpretation that is being given of a norm that has mistakenly allowed the constitution of the so-called “civil and mercantile societies”, which, as will be analyzed, does not have a support legal.

Keywords: Civil and mercantile society, de facto societies, irregular society, companies, societies.

¹ Abogado, Magíster en Derecho mención Derecho Internacional Económico, Docente Universitario, Universidad Tecnológica Indoamérica, Ambato Ecuador, davidarroba@uti.edu.ec, <https://orcid.org/0000-0001-5122-3691>

Resumen

En el Ecuador, coexisten un sin número de sociedades de distinta naturaleza, entre las que conviene mencionar a las sociedades civiles, sociedades mercantiles, y aquellas sociedades llamadas "de hecho". Pero además de las referidas, existe un tipo de sociedad que en la práctica se está constituyendo, me refiero con esto a las sociedades "civiles y mercantiles" mismas que conforme se analizará a lo largo de este artículo no pueden ser consideradas como si se tratase de un tipo societario, ya que las sociedades o bien son civiles o, bien mercantiles, y que la atribución contenida en el numeral 29, del artículo 18, de la ley notarial -que es el sustento legal en el que se está basando la creación de estas sociedades- lo que pretendía era eliminar el requisito de aprobación judicial existente para las compañías mercantiles en nombre colectivo y en comandita simple, transfiriendo esa facultad al servicio notarial, más no crear una figura jurídica inexistente como lo es la llamada "sociedad civil y mercantil". **Objetivo.-** el objetivo del presente trabajo es demostrar a través del análisis de varios casos, cómo mediante la interpretación del artículo 18, numeral 29, de la ley Notarial, se están constituyendo erróneamente sociedades "civiles y mercantiles" como si fuesen una especie de compañía. **Metodología.-** En el presente trabajo de investigación se ha aplicado los métodos: inductivo e histórico lógico. **Aportes.-** El presente trabajo busca aportar en el debate jurídico societario ecuatoriano, al criticar la interpretación que se está dando de una norma que equivocadamente ha permitido la constitución de las llamadas "sociedades civiles y mercantiles", que conforme se analizará no tiene un sustento legal.

Palabras Clave: sociedad civil y mercantil, sociedades de hecho, sociedad irregular, compañías, sociedades.

Introducción

El código civil ecuatoriano en su artículo 1957, define a la sociedad o compañía como un contrato en que dos o más personas estipulan poner algo en común, con el fin de dividir entre sí los beneficios que de ello provengan, e indica que la sociedad forma una persona jurídica, distinta de los socios individualmente considerados, posteriormente, en su artículo 1963 clasifica a las sociedades como comerciales O civiles, utilizando como criterio diferenciador el objeto social que tendrán, así las sociedades mercantiles o comerciales serán aquellas que se constituyan para la ejecución de actos considerados como actos de comercio, y por defecto las demás serán sociedades civiles, es decir sociedades civiles y mercantiles, tendrían naturaleza distinta, que como principal trae por supuesto, consecuencias jurídica, traerías importantes, -principalmente relacionadas condiferencia en la el marco jurídico aplicable a la relación en concreto, pudiendo ser esta la legislación civil o la mercantil-

No obstante de lo expuesto, se verificará a lo largo de este trabajo -apoyados en el análisis de varios casos prácticos-, como en la actualidad se están constituyendo "sociedades

civiles y comerciales”, como si se tratase de una especie de compañía o sociedad, tal yerro jurídico nace a criterio del autor, en una errónea interpretación del artículo 18, numeral 29, de la ley Notarial, que incluye como una atribución de los Notarios el: “Aprobar la constitución o reforma de sociedades civiles y mercantiles, que no estuvieren bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y demás actos atinentes con la vida de estas, y oficiar al Registrador Mercantil para su inscripción”, esta facultad notarial reformada por mandato de la Disposición Reformativa Cuarta, de Ley publicada en Registro Oficial Suplemento 353 de 23 de Octubre del 2018, está siendo interpretada por el servicio notarial como la facultad de constituir “sociedades civiles y mercantiles” como si se tratara de una nueva especie de sociedad o compañía, cuando lo correcto era entender que la expresión “civiles y mercantiles” hacía alusión a la facultad del notario para aprobar sociedades civiles por un lado, o sociedades mercantiles por otro lado, respetando con ello la diferenciación que nuestro ordenamiento jurídico mantiene respecto a estos dos tipos de sociedades.

Este criterio legal, se sostiene en razones como las siguientes: a) las sociedades son civiles o mercantiles pero no podemos hablar de la existencia de sociedades civiles y mercantiles como si fuese una especie de sociedad b) dentro de las sociedades mercantiles existen diferentes tipos de sociedades unas que están sujetas al control de la Superintendencia de compañías y otras que no, dentro de las segundas se incluyen a las compañías en nombre colectivo y a la compañía en comandita simple, mismas que además para constituirse debe elevarse su contrato constitutivo a escritura pública y aprobarse por un Juez de lo civil c) las compañías civiles son en esencia sociedades que no están sujetas a formalidades para su existencia, el código civil no precisa requisitos de formalidad alguno como condicionantes para la existencia de una sociedad civil, además de que por su misma naturaleza no requieren inscribirse en el registro mercantil, y finalmente d) la facultad incluida en el artículo 18 numeral 29 de la ley Notarial tácitamente ha reformado la ley de compañías permitiendo que cierto tipo de compañías mercantiles –la compañía en nombre colectivo y la compañía en comandita simple- puedan constituirse únicamente con la aprobación del Notario, prescindiendo de la aprobación judicial –anteriormente exigida-. Estas razones serán explicadas con detalle a lo largo del presente artículo investigativo.

Metodología

El presente artículo de investigación se sustenta en un modelo investigativo de diseño bibliográfico, del tipo documental y de nivel histórico. El método de investigación es inductivo e histórico lógico.

Marco teórico

Sociedad o Compañía

Al pretender dar una definición conceptual, sobre lo que se entiende por sociedad vamos a encontrarnos con una primera dificultad, relacionada con el hecho de que este concepto

es objeto de estudio de diferentes disciplinas y saberes, por lo que la definición dada dependerá del campo de estudio en el cual ,nos situemos.

Una segunda dificultad vendrá dada ya incluso dentro del campo jurídico, ya que podemos ver que la implicancias y consecuencias jurídicas derivadas del concepto sociedad variará –en mayor o menor medida- según sea el campo del derecho del que se trate, así pues, podemos ver la aplicabilidad de este concepto al campo del derecho constitucional, al campo del derecho que regula las corporaciones y fundaciones, al campo del derecho que regula las sociedades de la economía popular y solidaria, entre otros.

en el que primabasería más bien,,

. (p.4)

„ contractualista, ocurre un fenómeno que aún debe explicación, ya que, „ con lo que al parecer, la teoría institucionalista también ha ejercido presión en la forma de legislar Puntualmente para el objeto de este estudio, nos centraremos en la sociedad considerada desde el enfoque del derecho mercantil y civil, con miras a cumplir el objetivo central de este estudio, el cual es analizar la naturaleza o naturalezas jurídicas de las sociedades mercantiles y civiles, y de su “mutación” las llamadas “sociedades civiles mercantiles”, y decimos naturalezas, en tanto y en cuanto nuestra postura es coincidente con la manifestada por Roberto Guerrero V. y Matías Zegers R-T (2014), quienes al contraponer las teorías “contractualista” y “de la institución” respecto de la sociedad, concluyen en indicar que ninguna de estas puede encuadrarse perfectamente en todos los tipos de sociedades existentes, ya que las mismas han sido diseñadas –a la semejanza de una maquinaria- como una herramienta para ayudar al hombre a conseguir ciertos fines, por lo que resultaría inútil investigar de un modo general, la naturaleza de la sociedad, ya que cada forma de sociedad constituye un mecanismo jurídico particular.

No obstante lo expresado en líneas precedentes, es posible identificar en el concepto.

Al respecto, Maside Miranda, J. (2002) al referirse a las similitudes entre sociedades civiles y mercantiles expone, “Si se comparan ambos textos, puede apreciarse que hay una identidad sustancial entre los conceptos de sociedad civil y mercantil, aunque el primero es más amplio y comprensivo que el segundo, pudiendo decirse que la sociedad civil es el género y la mercantil, la especie” (p. 447) de sociedad varios elementos que son comunes independientemente del campo de estudio del que se trate, así por ejemplo vendrá a nuestra mente la idea de una agrupación de personas, pudiendo ser éstas dos o más, así mismo la idea de que estas personas pondrán algo en común y que buscan con ello obtener un beneficio, en ello radica fundamentalmente la teoría que mira a la sociedad como un contrato, para otro sector doctrinario en cambio no basta con mirar a la sociedad meramente como un contrato, sino que la misma es ante todo una institución, puntualmente una persona jurídica.

El código civil ecuatoriano en su artículo 1957 define a la sociedad o compañía como un contrato en que dos o más personas estipulan poner algo en común, con el fin de dividir entre sí los beneficios que de ello provengan, e indica además que la sociedad forma una persona jurídica, distinta de los socios individualmente considerados, es decir nuestro código civil adopta las dos posturas, y considera que la sociedad es un contrato pero que a la vez da origen a una institución o persona jurídica.

Características del Contrato de Sociedad

El contrato de sociedad presenta a criterio de Roberto Guerrero V. y Matías Zegers R-T (2014), las siguientes características:

1.- Se trata de un contrato bilateral, ya que existe al menos dos partes que generan entre sí obligaciones recíprocas, entre éstas, estaría en primer lugar la obligación de entregar un aporte a la sociedad.

Esta característica, es en la actualidad objeto de una dura revisión, en la medida que la ley, permite la creación de sociedades o compañías con un único socio –pese a que el mismo término de socio pierde sentido-, verbigracia la sociedad por acciones simplificada, incorporada recientemente en nuestro ordenamiento jurídico, permite la constitución de la compañía con un único socio.

2.- Se trata de un contrato oneroso, ya que los contratantes buscarán obtener una utilidad o beneficio, en la sociedad existe indudablemente la búsqueda de obtener un beneficio, es más nuestro código civil plantea que dicho beneficio no puede ser meramente moral, sino que debe traducirse en un incremento patrimonial de la persona, así:

Art. 1959 Código Civil.-...“Tampoco hay sociedad sin participación de beneficios...No se entiende por beneficio el puramente moral, no apreciable en dinero”

3.- Se trata de un contrato conmutativo.- En el sentido que lo que aspira el socio obtener como beneficio será proporcional a su aportación, ya que no existe obligación de que todos los socios aporten lo mismo, bien puede darse el caso de socios que aporten más o menos.

4.- Se trata de un contrato principal, ya que subsiste por sí mismo, siendo las causales generales de extinción de las obligaciones la forma en que se extingue, y sin depender de ningún otro contrato.

5.- Se trata de un contrato generalmente solemne.- Esta característica reviste a nuestro criterio singular dificultad, el código civil ecuatoriano, en su artículo 1957 Código Civil, establece que la sociedad forma una persona jurídica distinta de los socios, *sin precisar de ninguna formalidad adicional para su existencia*, por lo que bien podría hablarse de la posibilidad de constituir sociedades civiles de manera verbal, en cuyo caso obviamente lo complejo resultará el contar con los medios de prueba oportunos para demostrar las obligaciones que se hubieren generado.

En el caso de las sociedades mercantiles por otro lado, rige el principio contrario es decir son sociedades solemnes, ya que requieren de requisitos de aprobación, registro e inscripción para existir y generar los efectos jurídicos que según sea el tipo de sociedad estableciere.

Requisitos del Contrato de Sociedad

Son requisitos generales del contrato de sociedad; la capacidad, el consentimiento libre de vicios, la causa lícita y el objeto lícito, mientras que orequisitos especiales del contrato de sociedad lo serán la existencia de aportes, la búsqueda de obtener beneficios y la affectio societatis, (Díaz Bravo, A. 2017) revisemos los segundos más a detalle.

a) Aportes.- La existencia de aportes es connatural al contrato de sociedad, así lo establece el artículo 1959 del código civil que textualmente establece “No hay sociedad, si cada uno de los socios no pone alguna cosa en común, ya consista en dinero o efectos, ya en una industria, servicio o trabajo”, los aportes así entregados vienen a constituir el capital de la sociedad, mismo que servirá para el cumplimiento de sus fines.

b) Beneficios.- Toda sociedad persigue la obtención de un beneficio, que además debe consistir en un beneficio apreciable en dinero, así lo estipula el artículo 1959 del código civil, anteriormente citado, en sus segundo y tercer incisos donde dice: “Tampoco hay sociedad sin participación de beneficios. No se entiende por beneficio el puramente moral, no apreciable en dinero”, consecuentemente para que se entienda la existencia de beneficios debe existir un incremento patrimonial en la persona.

Conviene en este punto realizar una aclaración respecto a una apreciación común en el argot jurídico, el cual consiste en considerar como una diferencia entre la sociedad civil y la mercantil o de éstas con otro tipo de sociedades a la existencia o inexistencia de un ánimo de lucro, en realidad el diccionario panhispánico del español jurídico adscrito a la Real Academia de la Lengua española, define al ánimo de lucro como la “Ganancia o provecho económico que se obtiene por la incorporación de la cosa al propio patrimonio” (Diccionario Panhispánico del Español Jurídico 2020), ,dinero,es decir se trata de lo que venimos hablando el incremento patrimonial traducido en términos económicos y no puramente morales, por lo que el ánimo de lucro no puede considerarse válidamente como un criterio de distinción entre sociedades.

c) Affectio Societatis.- Este elemento resulta de definición polémica en tanto la doctrina, la jurisprudencia y la legislación no han conseguido formarse un criterio armónico, aun así podemos decir lo siguiente:

La affectio societatis, mirado desde un enfoque simple podría considerarse como la intención de los socios de celebrar un contrato de sociedad y con mirada utilitaria la affectio societatis representaría un *criterio de calificación*; en el sentido de que considerandos ciertos presupuestos, y a la luz de la revisión de una determinada relación jurídica, podamos concluir si la misma implica la existencia

de un contrato de sociedad –es decir que los contrayentes tuvieron la intención de formar una sociedad- u otro tipo de contrato como pudiera ser por ejemplo un contrato laboral que incluya una ganancia extra en concepto de comisiones, ya que en este caso tendríamos la existencia de aportes –capital del empleador y trabajo del trabajador-, beneficios en el reparto de las ganancias que se produzcan, pero carecería de la *affectio societatis*, ya que la intención de los contratantes no era formar una sociedad, sino ,sino un contrato de trabajo peri que incluía una ganancia aleatoria.

Respecto al alcance de la *affectio societatis*, como un elemento esencial del contrato de sociedad, Paternina (2015), indica que:

“Si el animus societatis entendido como intención de celebrar el contrato de sociedad se considera simplemente un criterio interpretativo útil para distinguir el contrato social, se tendría que concluir que su ausencia de ninguna manera puede afectar la permanencia del ente societario” y por otra parte si la affectio societatis es considerado como un elemento esencial del contrato de sociedad “habría que tener en cuenta que la sanción jurídica por la ausencia de un elemento esencial es la inexistencia (Paredes Hernández, 2009). Sanción que no es consecuente ni con los efectos de la disolución —pues esta no extingue a la sociedad (Reyes Villamizar, 2011), sino que limita su capacidad para realizar los actos necesarios para la inmediata liquidación—, ni con la terminación de la sociedad por mutuo disenso tácito, ya que no se puede terminar algo que nunca existió”. (p.27)

Personalidad Jurídica

Al hablar de la personalidad jurídica de la sociedad, es necesario incluir en el presente estudio la teoría que mira a la sociedad como una institución más que como un contrato, una institución en el sentido de persona jurídica, como ente distinto de los socios individualmente considerados.

Se aclarará varios conceptos que, aunque implicados entre sí, no pueden ser aplicados como si fueran sinónimos, nos referimos con esto a debido a la relación que mantiene con el tema de esta investigación especifican algunos términos jurídicos:

Sujeto de derecho.- Por sujeto de derecho se entiende aquel ente que es susceptible de ser destinatario de derechos y obligaciones, y por ende facultado a entablar una relación jurídica. (Maritan, 2013)

Nótese que decimos ente, en tanto que sujeto de derecho existen de distintos tipos, ejemplo la persona humana, las personas morales o jurídicas, e incluso la naturaleza esto según el ordenamiento jurídico ecuatoriano y boliviano que decidió considerar a la naturaleza como un sujeto de derecho, así mismo decimos que este ente es susceptible de ser destinatario de derechos y obligaciones y con ellos entablar relaciones jurídicas, por ejemplo una persona natural (Juan Barreno) que celebra un contrato de compraventa –es

decir establece un relación jurídica- con una persona moral (compañía XYZ Ltda.) en donde la persona natural es el comprador (adquiere un derecho a que le sea entregada la cosa que ha comprado y una obligación la de pagar el precio por la cosa) y la persona moral el vendedor (tiene una obligación de entregar la cosa objeto de la compraventa y un derecho a recibir el dinero producto de la venta).

Persona jurídica.-

“”. Por su parte, ecuatoriano, tradicionalmente se ha venido empleando la diferenciación entre persona natural para designar al ser humano individualmente considerado, y persona jurídica para designar a un ente colectivo integrado por seres humanos, a pesar de que esta postura no resulta tan técnica ya que en estricto sentido toda persona (es decir incluidas las naturales) son personas jurídicas, para efectos del presente estudio entenderemos como persona natural a aquel sujeto individual de la especie humana que es susceptible de adquirir y derechos y obligaciones y por persona jurídica al ente formado por una agrupación de personas, pero que a los ojos del derecho operan como una individualidad, y que es un sujeto de derecho es decir un ente susceptible de adquirir derechos y obligaciones.

Personalidad jurídica.- Finalmente el concepto de personalidad jurídica hace referencia a la proyección que tiene un ente en el mundo jurídico, de forma similar a como ocurre con la personalidad –en términos psicológicos- es una proyección de nuestro yo íntimo, de igual forma la personalidad jurídica viene a ser esa proyección del ente en el mundo jurídico, reconocida por el Estado(Maritan, 2013, p. 3).

Para ahondar en lo expuesto, se presenta la siguiente cita; “Cuando la persona natural, con personalidad jurídica reconocida por el Estado, actúa en el marco de una relación jurídica determinada, se convierte entonces en sujeto de derecho”

Atributos de la Persona Jurídica

Del mismo modo como las personas naturales tienen su personalidad jurídica arropada de una serie de atributos legales, pues las personas jurídicas también pueden ser destinatarios de este ropaje, obviamente considerando las diferencias que la naturaleza de estos dos tipos de entes provocan, a criterio de (Díaz Bravo, A. 2017, p. 247), son atributos de la personalidad jurídica los siguientes:

- El Nombre o razón social
- El patrimonio
- El domicilio, y
- La nacionalidad

En el caso de las personas jurídicas, el nombre se materializa en su razón social, mismo que en el caso de las sociedades sujetas al control de la superintendencia de compañías es único, y no puede confundirse con nombres previamente registrados, circunstancia que

no aplicaría para sociedades mercantiles que no se inscriben en la Superintendencia de compañías o sociedades civiles, en donde la razón social bien podría ocasionalmente repetirse.

La sociedad, al formar una persona jurídica diferente de los socios individualmente considerados, también posee la facultad de poseer un patrimonio propio, o patrimonio social, diferente del patrimonio personal que cada socio posea, esto permite que las obligaciones sociales se cubran con los patrimonios propios de la sociedad y así mismo que las obligaciones personales de los socios no sean asumidas por la sociedad.

El domicilio se define como “la residencia, acompañada, real o presuntivamente, del ánimo de permanecer en ella” Art. 45 CC, así también se indica que el domicilio civil es relativo a una parte determinada del territorio nacional, en el caso de las sociedades el domicilio es convencional, son las partes quienes establecen en las cláusulas del contrato de sociedad el lugar de domicilio de la misma, este domicilio tiene carácter cantonal.

La nacionalidad, tal vez sea uno de los atributos más discutidos en la actualidad (Mereminskaya, E. 2005), para un sector doctrinario, la persona jurídica carece de nacionalidad, indicando que éste es un atributo propio de la persona natural y que no puede hacerse extensivo a la persona jurídica, otra corriente por el contrario, admite la nacionalidad de las personas jurídicas, aunque dentro de ésta existen una serie de sub corrientes, que consideran a uno u otro elemento como criterio de atribución de la nacionalidad, de esta forma, para unos la nacionalidad de la sociedad debería venir dado por la nacionalidad de la mayoría de socios, para otros la nacionalidad debería estar dada por el lugar donde la compañía este ejecutando su actividad económica, para otro sector la nacionalidad debería estar dada por el lugar de constitución de la compañía, y finalmente otro sector establece que la nacionalidad de los socios que efectivamente controlen la compañía es la que determine la nacionalidad de la compañía.

Sobre la nacionalidad de la persona jurídica, en la práctica societaria ecuatoriana se considera que las sociedades si tienen nacionalidad, y que ésta vendría determinada por el lugar donde la sociedad se hubiere constituido, en tal sentido, una sociedad por ejemplo panameña lo será en tanto y en cuanto la misma sea constituida en Panamá, independientemente de la nacionalidad de los socios, del lugar donde vaya a ejercer su actividad económica o de la nacionalidad de los socios que efectivamente controlen la compañía.

Para el objeto del presente estudio, es innegable que las sociedades mercantiles o compañías, constituyen siempre una persona jurídica, al igual que las sociedades civiles, según lo establece el artículo 1957 del código civil, cuando indica “La sociedad forma una persona jurídica, distinta de los socios individualmente considerados”, aunque esto no quede del todo claro en la práctica, y a pesar de que al menos históricamente no fue así considerada, al respecto es interesante el análisis histórico que realiza Quesada Sánchez, A. (2009) de la sociedad civil, quien señala: “*La sociedad era la unión de los socios contractualmente ligados, sin más: un vínculo contractual interno entre ellos, sin*

relevancia frente a los terceros, obligando los actos realizados por cada socio únicamente a él.” (134)

Diferencia Entre Sociedades Civiles y Mercantiles

La legislación nacional diferencia entre sociedades civiles y mercantiles, empleando como criterio diferenciador, el del objeto social para el cual se constituye, -todos los demás aspectos esenciales del contrato de sociedad son comunes a ambos, tales como; pluralidad de sujetos, existencia de aportes e intención de obtener beneficios- así lo establece el código civil en su artículo 1963, al establecer que las sociedades comerciales son aquellas que se constituyen para la ejecución de actos que la ley califica como actos de comercio, y las restantes son sociedades civiles, de forma conexa el artículo 8 del código de comercio, enlista mediante 19 numerales los actos que la ley califica como actos de comercio, clasificación que aparentemente no sería taxativa en la medida que se indica en el último inciso del referido artículo que se tendrán así mismo como actos de comercio todos los relacionados con actividades o empresas de comercio, y los ejecutados por cualquier persona para asegurar el cumplimiento de obligaciones comerciales.

Esta distinción traería como principal consecuencia el establecer la atribución normativa, en el sentido de que una sociedad civil estaría regulada por la legislación civil y la sociedad mercantil, estará regulada por la legislación societaria, pese a que la legislación civil si admite que una sociedad civil, por acuerdo de los socios, se sujete a la legislación mercantil, sin existir la misma opción en sentido inverso, es decir que una sociedad mercantil se sujete a la legislación civil.

Ahora, son tipos de sociedades civiles, según el artículo 1965 del Código Civil, las siguientes; la sociedad colectiva, la sociedad en comandita y la sociedad anónima (ésta última debe registrarse por las mismas reglas de la sociedad anónima mercantil), estas sociedades no están sujetas al control de la Superintendencia de compañías, ni deben, por su misma naturaleza civil, inscribirse en el Registro Mercantil –exceptuando la sociedad anónima civil, ya que se la equipará con la anónima comercial-.

Por otra parte, son tipos de sociedades mercantiles, según el artículo 2 de la Ley de Compañías; La compañía en nombre colectivo; la compañía en comandita simple y dividida por acciones; la compañía de responsabilidad limitada; la compañía anónima; la compañía de economía mixta; y, la sociedad por acciones simplificada, estas compañías, a excepción de la compañía en nombre colectivo y en comandita simple, están sujetas al control de la Superintendencia de compañías, y todas excepto la sociedad por acciones simplificada, deben inscribirse en el Registro Mercantil.

La tendencia normativa global actual, ha optado por eliminar la distinción entre sociedades civiles y mercantiles, y por el contrario entraron en procesos de unificación normativa, así por ejemplo, en el caso colombiano mediante la Ley 222 de 1995, se suprimió la distinción entre sociedades civiles y comerciales, mediante el siguiente texto:

“Sin embargo, cualquiera que sea su objeto, las sociedades comerciales y civiles estarán sujetas, para todos los efectos, a la legislación mercantil”. Al respecto Oviedo (2011), señala: *“Durante mucho tiempo la distinción entre sociedades civiles y comerciales ha constituido una summa divisio, aunque como igualmente destaca el autor, la reglamentación civil se ha acercado considerablemente a la comercial, cuando no ha sido subsumida por ella”*

En el caso ecuatoriano, parecería que esta unificación normativa ha tenido una implantación vedada y confusa, -al menos derivada por la interpretación errónea que se está dando a la norma-, por las razones que se esgrimen a continuación:

Mediante Disposición Reformativa Cuarta, de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 353 de 23 de Octubre del 2018, se reformó el numeral 29, del artículo 18, de la Ley Notarial, incluyendo una atribución Notarial, la atribución de: *“29.- Aprobar la constitución o reforma de sociedades civiles y mercantiles, que no estuvieren bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y demás actos atinentes con la vida de estas, y oficiar al Registrador Mercantil para su inscripción.”*

La forma en cómo se ha interpretado este numeral, -según lo demuestra la práctica notarial-, ha sido en el sentido de interpretar que, la atribución notarial es la de aprobar la constitución de sociedades *“civiles Y comerciales”*, el énfasis en la conjunción *“Y”* se justifica en el hecho de que ésta forma de interpretación, considera al *“y”* en un sentido de adición, es decir, se interpreta la norma como si la sociedad fuera a la vez, civil y comercial, como si se tratase de un tipo societario, como puede apreciarse en los siguientes casos de estudio²:

Caso de la Sociedad Civil y Comercial Grupo Buyersfy³

Esta sociedad se la constituye como *“sociedad civil y comercial”*, en ninguna parte del texto se precisa si la misma es sociedad civil o mercantil, o incluso a que subtipo de sociedad corresponde. Por otra parte el objeto social de la llamada *“sociedad civil y comercial Grupo Buyersfy”* es esencialmente la ejecución de actos considerados de comercio, de conformidad con el artículo 8 del código de comercio, situación que ante una interpretación literal de la ley, acarrearía que esta sociedad debería haberse constituido como una sociedad mercantil.

Caso de la Sociedad “Civil y Comercial Qualimed”⁴

² Se ha tomado 2 casos de estudio obtenidos ambos de extractos publicados en un diario de circulación nacional, en su versión electrónica, en ambos casos se trata de extractos ordenados a publicarse por disposición de la ley reformativa a la ley notarial

³ El caso en estudio, corresponde a un extracto de la escritura de constitución, publicado en un diario de circulación nacional, puede verse el texto completo en: https://issuu.com/la_hora/docs/edicion_completa_22_enero/32

⁴ El caso en estudio, corresponde a un extracto de la escritura de constitución, publicado en un diario de circulación nacional, puede verse el texto completo en: <https://lahora.com.ec/noticia/1102134728/extracto-de-constitucion-de-sociedad-civil-comercial>

De forma similar a lo estudiado en el caso anterior, esta sociedad llamada "sociedad civil y comercial Qualimed", no se precisa si es una sociedad civil o mercantil, o a que subtipo de sociedad corresponde, y de forma coincidente con el caso anterior, el objeto social de esta sociedad, es indudablemente la ejecución de actos de comercio, por lo que la sociedad debiera ser una sociedad mercantil y no civil.

Como un elemento de especial observación en el acta constitutiva de este segundo ejemplo, se puede notar que al referirse al plazo de duración de la sociedad, se indica que la misma podrá ser disuelta o prorrogada –antes o después del plazo máximo respectivamente- según las reglas del párrafo séptimo (VII), del Título Vigésimo Sexto (XXVI), del Libro Cuarto (IV) del Código Civil del Ecuador, es decir establece que la normativa aplicable sería la norma civil.

Finalmente, en el mismo acápite, se indica que la existencia de esta sociedad correrá a partir de su inscripción en el registro mercantil, situación que como se indicó previamente resulta contradictorio y opuesto a la naturaleza de una sociedad civil.

Los casos presentados en análisis, permiten concluir, que la conjunción "Y" no debiera interpretarse en un sentido que denote adición, valor de unión o suma, ya que traería como consecuencia la creación de nuevo tipo societario, y de una unificación subterfugio del derecho mercantil y civil, con las consecuentes incertidumbres normativas que ya se han esbozado, tales como; si la sociedad es "civil y mercantil" entonces ¿qué norma habrá de regularla, la legislación civil o la societaria?, además, que subtipo de sociedad sería, una sociedad en nombre colectivo, una comandita o una anónima, o se deberían aplicar los subtipos de la sociedad mercantil?, finalmente, ¿deberían estas sociedades inscribirse en el registro mercantil?, pues en principio las sociedades civiles no deben inscribirse en este registro por no ser consideradas comerciales.

Son estas razones, las que obligan a pensar que la forma en cómo debería interpretarse la conjunción "Y" en el texto normativo anteriormente citado, sería en el sentido de entenderlo como un nexos que tiene función coordinante ante oraciones o proposiciones relacionadas entre sí, de modo que la atribución notarial iría en torno a:

- a) por un lado, *aprobar la constitución o reforma de sociedades civiles* y, por otro lado;
- b) *aprobar la constitución o reforma de sociedades mercantiles, que no estuvieren bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*, (es decir de las compañías en nombre colectivo y en comandita simple) así como oficiar al Registrador Mercantil para la inscripción de éstas.

Si la interpretación se la realiza en este sentido, entonces se subsanaría dos incongruencias; la primera que no se confundiría en un solo tipo las sociedades civiles y mercantiles, y la segunda no se forzaría a las sociedades civiles a una inscripción en el registro mercantil, prebenda exclusiva para las sociedades mercantiles –comerciante colectivo-.

Claro, esta segunda interpretación, aun mantendría un yerro al imponer a las sociedades civiles, requisitos formales para su existencia, circunstancia contraria a la doctrina que califica a la sociedad civil como una sociedad no solemne, (Roberto Guerrero V. y Matías Zegers R-T, 2014) tanto así que el mismo código civil, establece como momento de existencia de la sociedad, y formación de la persona jurídica, la confluencia de los requisitos esenciales para su vigencia, tales como la existencia de aportes, el interés de obtener beneficios y la *affectio societatis*, sin que sea un requisito de existencia la aprobación de ningún tipo de autoridad sea judicial o notarial.

Por otra parte, esta segunda interpretación, también implicaría asumir que la ley de compañías tácitamente se ha reformado, puntualmente el artículo 38 de la misma, que actualmente establece el siguiente proceso de constitución para las compañías en nombre colectivo y en comandita:

Según lo dispone el Art. 38 Ley de Compañías, La escritura de formación de una compañía en nombre colectivo será ***aprobada por el juez de lo civil***, el cual ordenará la publicación de un extracto de la misma, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía ***y su inscripción en el Registro Mercantil***. La compañía en comandita se constituye siguiendo el mismo procedimiento para la compañía en nombre colectivo según lo establece el artículo 61 de la Ley de Compañías.

Como puede observarse, el proceso de constitución implica en primer término la obligatoriedad de elevar a escritura pública el contrato de sociedad –*acto jurídico que se realiza ante el servicio notarial*- posteriormente aprobar la referida escritura ante un Juez de lo civil, quien ordenará la publicación de un extracto en la prensa y ordenará la inscripción en el registro mercantil.

Por lo expuesto entonces, cabe concluir que la interpretación propuesta como correcta del artículo reformativo a la ley notaria, tácitamente estaría reformando la ley de compañías, traspasando la potestad de aprobar la constitución de sociedades en nombre colectivo y en comandita, de la órbita judicial exclusivamente al servicio notarial.

Sociedades de Hecho y su Relación con las Sociedades Civiles y Mercantiles

Al hablar sobre la sociedad de hecho no existe en la legislación societaria o civil una definición al respecto, de forma similar al caso uruguayo según lo expuesto por (Acosta, C. Salaberry, M. y Leaman, A. 2020) existen varias disposiciones normativas dispersas que hacen referencia a las responsabilidades que se generarían en caso de que se hubieren generado obligaciones a nombre de una compañía que no se hubiere constituido legalmente.

Se ha tratado de equiparar a la sociedad de hecho confundiéndola con la sociedad civil. como si se tratara de lo mismo, sin embargo, no es así, la razón de que se catalogue a las sociedades de hecho como un tipo de sociedad, responde más bien a normas de carácter tributario que han buscado no excluir a ningún tipo de sociedad del catastro de

contribuyentes, así lo establece la ley de régimen tributario interno cuando indica que: “Art. 98 L.R.T.I.- Para efectos de esta Ley el término sociedad comprende la persona jurídica; la sociedad de hecho; el fideicomiso mercantil y los patrimonios independientes o autónomos dotados o no de personería jurídica...o cualquier entidad que aunque carente de personería jurídica, constituya una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros”.

Conforme se observa, la norma tributaria tiene como objetivo ampliar el catastro tributario a cualquier tipo de organización social, tenga o no personalidad jurídica, por ello se menciona que incluso aquellas sociedades que existen de hecho son consideradas sociedades para fines tributarios, sin que con ello se hubiera pretendido incluir un tipo societario en el catastro de sociedades, ya que esa no es atribución de la legislación fiscal, lamentablemente en la práctica se están creando sociedades civiles de hecho como si se tratara de un tipo societario⁷, y aplicando nuevamente el polémico numeral 29 del artículo 18 de la Ley notarial, que ya previamente ha sido analizado.

Se dice que algo se da “de hecho”, cuando se trata de una situación fáctica manifestada en el mundo material y que tiene importancia para el derecho, así tenemos que muchas sociedades pueden existir de hecho, a pesar de que no se hubieren constituido siguiendo el proceso que dicte la normativa, así, por ejemplo, la unión de hecho, genera las mismas obligaciones que el matrimonio, -incluido por supuesto, la formación de una sociedad de bienes-, o la sociedad que mercantil por naturaleza no se constituye siguiendo los procedimientos de ley, pero que sin embargo opera como una realidad económica en el mundo material, generando con ello obligaciones frente a terceros.

Ahora bien, al hablar de la sociedad civil conforme se analizó previamente, la legislación civil no exige requisitos formales para la existencia de una sociedad civil –excepto la sociedad civil anónima-, por lo que bien podría constituírsele incluso mediante un contrato verbal, tal vez sea esta la principal razón por la cual se confunde la sociedad de hecho como si se tratara de la sociedad civil, confusión errónea, ya que la sociedad civil por su misma naturaleza no precisa de requisitos formales de constitución.

Por otro lado, en el caso de las sociedades mercantiles que sí son formales, para que una sociedad de este tipo pueda existir, debe cumplir ciertos requisitos que pueden ser; de aprobación, inscripción o registro.

Aprobación e inscripción (en el Registro Mercantil) en el caso de las sociedades en nombre colectivo y en comandita; aprobación, inscripción y registro en el caso de las sociedades en comandita por acciones, de responsabilidad limitada y anónima; y únicamente registro en el caso de la sociedad por acciones simplificada.

⁷ El caso en estudio, corresponde a un extracto de la escritura de constitución, publicado en un diario de circulación nacional, puede verse el texto completo en: <https://lahora.com.ec/quito/noticia/1102215713/constitucion-de-la-sociedad-de-hecho>

En el caso de las sociedades civiles, la legislación civil nada dice respecto a la sociedad de hecho, mientras que, en el caso de la legislación societaria, si prevé una consecuencia para el caso de que la sociedad hubiere operado sin cumplir con los requisitos de constitución, así:

“Art. 30 Ley de Compañías.- Los que contrataren a nombre de compañías que no se hubieren establecido legalmente serán solidariamente responsables de todos los perjuicios que por la nulidad de los contratos se causen a los interesados y, además, serán castigados con arreglo al Código Penal. La falta de escritura pública no puede oponerse a terceros que hayan contratado de buena fe con una compañía notoriamente conocida. En igual responsabilidad incurrirán los que a nombre de una compañía, aun legalmente constituida, hicieren negociaciones distintas a las de su objeto y empresa, según este determinado en sus estatutos”

Consecuentemente, la falta de formalización de la sociedad mercantil, no acarrea su inexistencia, sino la imputabilidad de responsabilidades de forma personal y solidaria directamente a los socios.

Resultados

El código civil ecuatoriano no precisa de formalidades para la constitución de las sociedades civiles –excepto la sociedad civil anónima que se rige por las mismas reglas que la sociedad anónima mercantil-, por otra parte, las sociedades mercantiles son solemnes, y precisan de requisitos que pueden ser de aprobación, inscripción o registro para constituirse. En caso de que una sociedad mercantil no hubiere concluido su proceso formal de constitución debe considerarse como una sociedad de hecho, ya que la consecuencia legal ante tal circunstancia no es la inexistencia de la sociedad sino la adjudicación de responsabilidad de forma solidaria e ilimitada para los socios, esta sociedad así llamada de hecho, no corresponde a un tipo societario, sino tan solo la designación que una norma de carácter tributario le asigna para identificarla en el catastro tributario del país.

Conclusiones

- Se había planteado como objetivo, el demostrar a través del análisis de varios casos, cómo mediante la interpretación del artículo 18, numeral 29, de la ley Notarial se están constituyendo erróneamente sociedades “civiles y mercantiles” como si fuesen una especie de compañía, para el cumplimiento del mismo, se ha dicho en primer lugar que las sociedades son civiles O mercantiles, pero que no pueden ser ambas a la vez por tener distinta naturaleza, posteriormente se han analizado dos casos de sociedades civiles y mercantiles, en los que ha podido constatar que el objeto al que se dedican son objetos mercantiles, finalmente se ha analizado los distintos de compañías mercantiles que la ley reconoce, estableciéndose que la facultad otorgada al servicio notarial, mediante el artículo 18 numeral 29, que textualmente indica “Aprobar la constitución o reforma de sociedades civiles y mercantiles, que no estuvieren bajo el control y vigilancia de

la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y demás actos atinentes con la vida de estas, y oficiar al Registrador Mercantil para su inscripción”, debería interpretarse en el sentido de que el Notario podrá: 1) Por un lado, aprobar la constitución o reforma de sociedades civiles, y 2) Por otro lado, aprobar la constitución o reforma de sociedades mercantiles que no estén sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, -es decir las compañías en nombre colectivo y en comandita simple, reformándose además con ello, el artículo 38 de la Ley de compañías, con lo cual ya no se requeriría la aprobación judicial para este tipo de compañías supliéndolos en esta actividad el servicio notarial-. Con esta forma de interpretar el artículo 18 numeral 29 de la Ley Notarial, se respeta la división existente entre sociedades civiles y mercantiles, y se elimina la posibilidad de constituir “sociedades civiles y comerciales” como si se tratase de un tipo societario que por las razones expuestas carece de sustento legal.

Referencias Bibliográficas

- Acosta, C. Salaberry, M. y Leaman, A. (2020) Sociedad de hecho: ¿emprender o fracasar? *Revista de Derecho* No. 38, 221-246. <http://revistas.um.edu.uy/index.php/revistaderecho/article/view/721/873>
- Díaz Bravo, A. (2017). *Derecho Mercantil: Generalidades. El acto de comercio. La empresa. La competencia mercantil. Las sociedades mercantiles*. IURE editores.
- Galgano, F. (2004). El concepto de persona jurídica. *Revista Derecho del Estado*, No. 16, 13-28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5119708>
- Guerrero R. y Zegers M. (2014). *Manual sobre Derecho de Sociedades*. Ediciones Universidad Católica De Chile.
- Maritan, G. (2013) Reflexiones Conceptuales Sobre Las Categorías: Persona, Personalidad, Capacidad Y Sujeto De Derecho. *Derecho y Cambio Social*, 1-12. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5490737>
- Maside Miranda, J. (2002) Las sociedades civiles y el registro mercantil, *Anuario da Faculta de Dereito da Universidade da Coruña*, (6), 447-458, en: <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/2210/AD-6-21.pdf>
- Mereminskaya, E. (2005) Nacionalidad de las Personas Jurídicas en el Derecho Internacional. *Revista de Derecho*. XVIII (1), 145-170. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502005000100006
- Morgestein Sánchez, W. (2011). La SAS en el derecho societario colombiano: de un institucionalismo de forma hacia un nuevo contractualismo. *Revista electrónica Via Inveniendi Et Iudicandi*, 6, (1) revistainveniendi@usantotomas.edu.co

- Oviedo Albán, J. (2011) Consideraciones sobre la naturaleza contractual y comercial de las sociedades en el derecho colombiano, *Revista de Derecho* 36, 251-278
<http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n36/n36a11.pdf>
- Paternina Pérez, L. (2015). La pérdida del animus societatis como causal de disolución de la sociedad. *Revista de Derecho Privado*, (53) 1-31.
<https://www.redalyc.org/pdf/3600/360039790007.pdf>
- Quesada Sánchez, A. (2009) La personificación de las sociedades civiles. análisis histórico-jurídico del artículo 1669 del “código civil” español. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, 133 - 181
- Vicuña Miñano, L. (2012). La sociedad y la empresa sus principales aspectos diferenciadores. *Revista Derecho y cambio social* 29.
https://www.derechocambiosocial.com/revista029/sociedad_y_empresa.pdf.
- Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, recuperado el 10 de febrero del 2021, de <https://dpej.rae.es/>
- Ley de compañías, incluye las últimas reformas incorporadas mediante Registro Oficial Suplemento 347 de 10 de Diciembre del 2020.
- Ley Notarial, incluye las reformas de la Ley publicada en Registro Oficial Suplemento 345 de 8 de Diciembre del 2020
- Código Civil, incluye las reformas publicadas en el Registro Oficial Suplemento 506 de 22 de Mayo del 2015

PARA CITAR EL ARTÍCULO INDEXADO

Arroba López, D. A. (2021). Naturaleza jurídica de las “sociedades civiles y mercantiles” y su relación con la práctica notarial. *Visionario Digital*, 5(4), 109-126.
<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i4.1916>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.

